

# MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS Y RESEÑA INFORMATIVA 2024

edenor<sup>®</sup>



|  |    |  |    |
|--|----|--|----|
| CARTA DEL PRESIDENTE                                     | 03 | CAP 5<br>DESCRIPCIÓN DE<br>NUESTRA GESTIÓN   | 28 |
| GLOSARIO   | 04 | CAP 6<br>RESULTADOS DEL EJERCICIO            | 71 |
| CAP 1<br>DATOS RELEVANTES                                | 05 | CAP 7<br>SUSTENTABILIDAD                     | 77 |
| CAP 2<br>ÓRGANOS DE<br>ADMINISTRACIÓN Y<br>FISCALIZACIÓN | 10 | CAP 8<br>PROPUESTA DEL DIRECTORIO            | 86 |
| CAP 3<br>CONTEXTO<br>MACROECONÓMICO                      | 16 | ANEXO 01<br>CÓDIGO DE GOBIERNO<br>SOCIETARIO | 88 |
| CAP 4<br>MERCADO ELÉCTRICO<br>ARGENTINO                  | 19 |  |    |

## CARTA DEL PRESIDENTE

Comparto con mucha satisfacción, la Memoria del Directorio del período 2024 de **edenor**.

Edenor es la empresa líder en el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica socialmente responsable para mejorar la calidad de vida de las personas, el desarrollo de los negocios y de la comunidad.

Nuestro ADN se sintetiza en la pasión por innovar y la firme decisión de protagonizar el camino hacia la transición energética. Nuestra Campaña “Cuida la energía, súmate al consumo eficiente” es un eje comunicacional para buscar un impacto positivo en millones de personas, compartiendo un verdadero cambio cultural.

El año 2024 ha sido un período especial y significativo para la organización, continuando con las mejoras en nuestra operación, que se ve reflejado en los indicadores de calidad. Quiero agradecer muy especialmente el trabajo del equipo, al que me sumé este año, de todos los que con orgullo conformamos edenor, y que día a día tenemos el compromiso de formar parte de una organización de excelencia de servicios públicos.

En este ejercicio, hemos trabajado junto con el ENRE en la Revisión Quinquenal Tarifaria 2025-2029, que ya ha tenido su Audiencia Pública el pasado 27 de febrero de 2025, con el objetivo de establecer tarifas justas y razonables, así como dar previsibilidad para los usuarios, las compañías y los inversores, para beneficio de todo el sistema

A su vez, durante el año 2024, se han otorgado aumentos transitorios, con ajustes periódicos a partir de agosto 2024, que han iniciado la normalización del sector con un impacto positivo en la situación económica financiera de la compañía y sus resultados.

El plan de inversiones lanzado por edenor en el año 2013 y las mejoras sostenidas en nuestra gestión, se ha mantenido en el 2024, lo cual, como ya expresé, se refleja en nuestros niveles de calidad de servicio y satisfacción de nuestros clientes.

Continuaremos trabajando, convencidos de estar preparados para ser protagonistas, para desarrollar con responsabilidad, transparencia y compromiso la tarea de proveer mejor servicio a todos nuestros clientes cuidando, al mismo tiempo, los intereses de nuestros accionistas y de la comunidad a la que pertenecemos, liderando la transformación de la red eléctrica.

Los invito a recorrer las páginas de este informe y que cada día seamos más los que cuidamos la energía.

Gracias por su confianza en **edenor**.

Atentamente,

Daniel Marx  
Presidente.

## GLOSARIO

|             |   |
|-------------|---|
| ADEERA      | Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina |
| ADR         | American Depositary Receipt   |
| AMBA        | Área Metropolitana de Buenos Aires  |
| ANSES       | Administración Nacional de la Seguridad Social                              |
| AT          | Alta tensión  |
| BCRA        | Banco Central de la República Argentina                                     |
| BT          | Baja tensión  |
| BUSHING     | Bornes de transformadores   |
| ByMA        | Bolsas y Mercados Argentinos S.A.   |
| CAMMESA     | Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.                |
| CNV         | Comisión Nacional de Valores  |
| COSO        | Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway                       |
| CPD         | Costo Propio de Distribución  |
| EDELCO      | Empresa de Energía del Cono Sur S.A.  |
| edenor      | Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.                         |
| EDESUR S.A. | Empresa Distribuidora Sur S.A.  |
| ENRE        | Ente Nacional Regulador de la Electricidad                                  |
| ESG         | Environmental, Social and Governance  |
| GGEE        | Grupos Electrónicos   |
| FGS         | Fondo de Garantía de Sustentabilidad – ANSES (Ley 26.425)                   |
| GWh         | Gigavatio-hora  |
| MW          | Megavatios  |
| INDEC       | Instituto Nacional de Estadística y Censos                                  |
| IRAM        | Instituto Argentino de Normalización y Certificación                        |
| IVR         | Interactive Voice Response  |
| kW          | Kilovatio   |
| LAMT        | Línea aérea de media tensión  |
| MATER       | Mercado a Término de Energías Renovables                                    |
| MEM         | Mercado Eléctrico Mayorista   |
| MERVAL      | Mercado de Valores de Buenos Aires  |
| MIDE        | Medidor Integrado de Energía  |
| MT          | Media tensión   |
| MULCON      | Múltiples Concéntricos  |
| MVA         | Megavoltiamperio  |
| MWh         | Megavatio-hora  |
| NYSE        | New York Stock Exchange   |
| ODS         | Objetivo de Desarrollo  |
| PEN         | Poder Ejecutivo Nacional  |
| QR          | Quick Response  |
| RT          | Revisión Tarifaria Decreto PEN 55/2023                                      |
| SAIDI       | System Average Interruption Duration Index                                  |
| SAIFI       | System Average Interruption Frequency Index                                 |
| SEC         | Securities and Exchange Commission  |
| SE          | Secretaría de Energía   |
| SMS         | Servicio de mensajes cortos   |
| SOX         | Sarbanes-Oxley Act  |
| SSEE        | Subestaciones   |

2024

# DATOS RELEVANTES

01

edenor<sup>®</sup>

NEW YORK STOCK EXCHANGE

## OBJETO SOCIAL Y ÁREA DE CONCESIÓN

**edenor** tiene por objeto principal la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión. Asimismo, entre otras actividades, la Sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de otras sociedades distribuidoras, sujetas a la aprobación de la autoridad regulatoria, ceder el uso de la red para proveer transmisión de energía u otros servicios de transferencia de voz, datos e imagen, y brindar servicios por operaciones de asesoramiento, entrenamiento, mantenimiento, consultoría, servicios de administración y conocimientos relacionados con la distribución de energía en la Argentina y en el exterior. Estas actividades pueden ser dirigidas directamente por la Sociedad o a través de subsidiarias o sociedades vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad puede actuar como agente de fideicomisos creados bajo leyes argentinas.

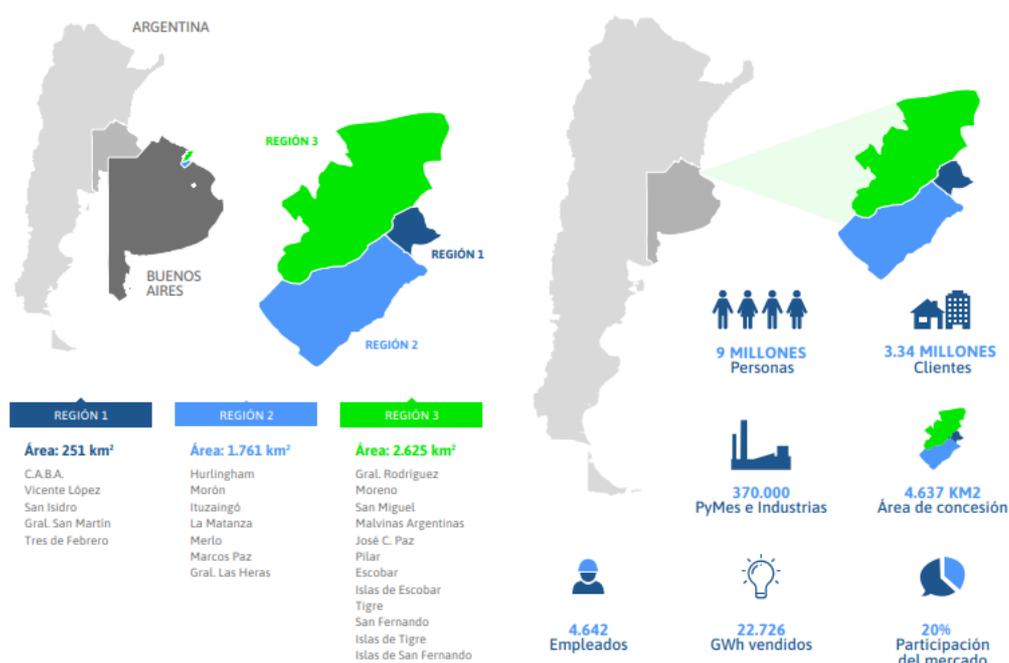
En la asamblea del 24 de abril de 2024, se aprobó la ampliación del objeto social incluyendo actividades tales como generación renovable y convencional, almacenamiento de energía y minerales críticos entre otras para la cual se creó Edenor Tech S.A.U.

El servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica se presta en forma exclusiva a todos los clientes que se conectan a la red dentro del ámbito comprendido entre las siguientes zonas:

**Región I:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el área delimitada por Dársena “D”, calle sin nombre, traza de la Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, Avenida Córdoba, vías del ferrocarril San Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, Avenida General Paz y Río de la Plata y provincia de Buenos Aires partidos de San Martín, Tres de Febrero, San Isidro y Vicente López.

**Región II:** Provincia de Buenos Aires partidos de Morón, Ituzaingó, Hurlingham, Merlo, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza.

**Región III:** Provincia de Buenos Aires partidos de San Fernando, Tigre, Escobar, Malvinas Argentinas, San Miguel, José C. Paz, Pilar, Moreno y General Rodríguez.



## NUESTROS ACCIONISTAS

El capital social de **edenor** está representado por un total de 906.455.100 acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con un valor nominal de \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, divididas en tres clases: A pertenecientes al Grupo Controlante, B flotantes en poder del mercado y C remanente del Programa de Propiedad Participada.

La titularidad de las acciones ordinarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

| Accionistas                                 | Clase | Número de Acciones | Porcentaje sobre el capital |
|---|-------|--------------------|-----------------------------|
| EDELCOS                                     | A     | 462.292.111        | 51,00%                      |
| FGS   | B     | 242.999.553        | 26,81%                      |
| Flotante en el mercado                      | B     | 168.793.998        | 18,62%                      |
| En cartera                                  | B     | 30.772.779         | 3,39%                       |
| Programa de Propiedad Participada (PPP) (*) | C     | 1.596.659          | 0,18%                       |
| <b>TOTAL</b>                                |       | <b>906.455.100</b> | <b>100%</b>                 |

(\*) Corresponde a acciones Clase C del Programa de Propiedad Participada

## PARTICIPACIONES ACCIONARIAS

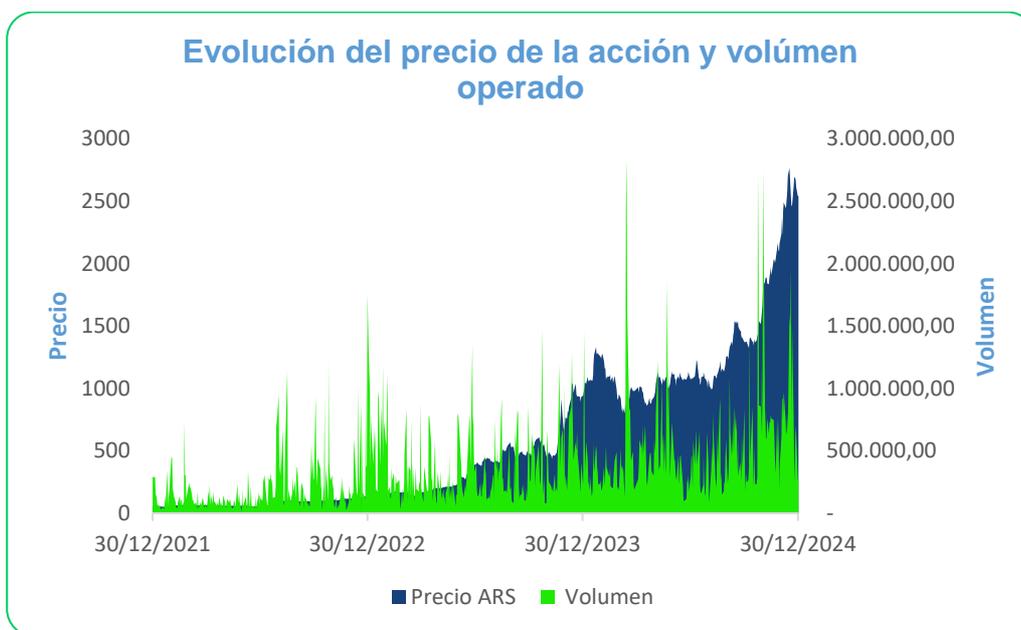
**edenor** participa con el 50% del paquete accionario de la empresa SACME (Sociedad Anónima Centro de Movimiento de Energía) y controla exclusivamente con el 100% del capital de Edenor Tech S.A.U., la cual fue constituida con fecha 23 de julio de 2024 e inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 2024.

## COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN

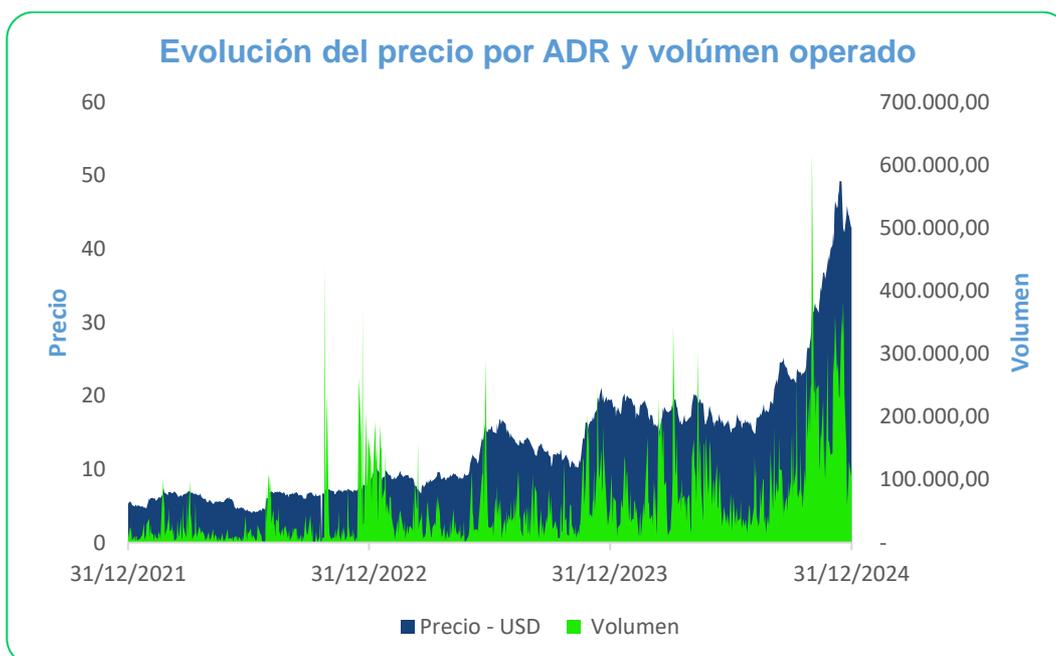
**edenor** es parte del índice S&P Merval, y está incluido en el panel SVS de ByMA por el Bono Social emitido en mayo 2022.

**edenor** cotiza en ByMA bajo el símbolo EDN y forma parte del Índice Merval. Asimismo, la Sociedad comercializa sus ADSs (American Depositary Shares), representativos de 20 acciones ordinarias, en NYSE.

El siguiente gráfico muestra la evolución del precio por acción y volumen operado de **edenor** en ByMA durante los últimos años:



El siguiente gráfico muestra la evolución del precio por ADR y volumen operado de **edenor** en NYSE durante los últimos años:



## POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Conforme lo previsto por el Estatuto, todas las acciones en circulación tienen idéntico derecho a percibir dividendos. A la fecha, **edenor** no ha emitido acciones preferidas.

El monto y la fecha de pago de dividendos se decide por mayoría absoluta de votos de los accionistas reunidos en Asamblea Ordinaria, votando como una única clase por lo general, aunque no necesariamente, de acuerdo con las recomendaciones del Directorio.

Si bien **edenor** no ha tenido capacidad de distribuir dividendos desde agosto de 2001, se encuentra proyectando evaluar, de manera prudente, una política de dividendos formal que tenga en consideración, entre otras cuestiones, el requerimiento de capital necesario para hacer frente a sus inversiones, la atención de los servicios de deuda y las necesidades de capital para la prestación y mantenimiento del servicio de distribución a ella encomendado.

## OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el período bajo análisis, se realizaron las transacciones entre Partes Relacionadas detalladas en la Nota 35 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

2024

# ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN

02

edenor<sup>®</sup>

## DIRECTORIO

La administración de **edenor** está a cargo del Directorio, el cual, de acuerdo con lo previsto por el Estatuto, está compuesto por doce directores titulares y doce directores suplentes, con mandato de un ejercicio y posibilidad de reelección. Los tenedores de acciones ordinarias “Clase A” tendrán derecho a elegir siete directores titulares y hasta siete directores suplentes, mientras que los tenedores de acciones ordinarias “Clase B” y “Clase C” tendrán derecho a nombrar en conjunto cinco directores titulares y hasta cinco directores suplentes.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en su reunión del 25 de abril de 2024, designó a los miembros titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 2024.

El Directorio en su reunión de fecha 6 de agosto de 2024 aceptó la renuncia del Sr. Neil Bleasdale por motivos de índole personal a su cargo como Presidente y Director General, pero continuando como miembro del Directorio de la Sociedad. En tal sentido, se aprobó la designación como Presidente, Director General y miembro del Comité Ejecutivo en su reemplazo al Sr. Daniel Marx, efectiva a partir del 31 de agosto de 2024 a efectos de una transición ordenada.

La composición de la nómina de Directorio a la fecha de emisión de la presente Memoria Anual es la siguiente:

| Nombre                          | Cargo    | Clase | Carácter         |
|---------------------------------|----------|-------|------------------|
| Marx Daniel                     | Titular  | A     | No Independiente |
| Macek Esteban Gabriel           | Titular  | A     | Independiente    |
| Bleasdale Neil Arthur           | Titular  | A     | No Independiente |
| Mallo Huergo Ricardo<br>Nicolás | Titular  | A     | No Independiente |
| Vila Eduardo Marcelo            | Titular  | A     | No Independiente |
| Volosin Edgardo Alberto         | Titular  | A     | No Independiente |
| Zin Federico Claudio            | Titular  | A     | Independiente    |
| Sicardi de Estrada Alejandro    | Titular  | B y C | Independiente    |
| Eliceche Santiago               | Titular  | B y C | Independiente    |
| Abba Luis María                 | Titular  | B y C | Independiente    |
| Freigedo Javier                 | Titular  | B y C | Independiente    |
| Bevilacqua Flavia               | Titular  | B y C | Independiente    |
| Pino Diego Hernán               | Suplente | A     | No Independiente |
| Álvarez Sebastián               | Suplente | A     | No Independiente |
| Grieco María Teresa             | Suplente | A     | Independiente    |
| Mazer Pedro Iván                | Suplente | A     | Independiente    |
| Maletta Mirta Silvia            | Suplente | A     | Independiente    |
| Marcó Pilar                     | Suplente | A     | No Independiente |
| Marré Paola                     | Suplente | A     | No Independiente |
| Lago Marianela                  | Suplente | B y C | Independiente    |
| Castrogiovanni Hernán           | Suplente | B y C | Independiente    |
| Marra Gastón                    | Suplente | B y C | Independiente    |
| Gallino Guido                   | Suplente | B y C | Independiente    |
| Boichuca Gabriela               | Suplente | B y C | Independiente    |

## COMISIÓN FISCALIZADORA

**edenor** cuenta con una Comisión Fiscalizadora, responsable de fiscalizar el cumplimiento de los Estatutos Sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes que le resultan aplicables. Asimismo, y sin perjuicio de la función desarrollada por el Auditor Externo, debe presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas un informe sobre la razonabilidad de la información incluida en la Memoria Anual y en los Estados Financieros presentados por el Directorio.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Comisión Fiscalizadora está conformada por tres miembros titulares y por tres miembros suplentes elegidos por los accionistas en Asamblea Ordinaria, con mandato de un año y derecho a reelección. Los tenedores de acciones ordinarias "Clase A" tendrán derecho a elegir dos miembros titulares y dos miembros suplentes. Los tenedores de acciones ordinarias "Clase B" y "Clase C" tendrán derecho a nombrar en conjunto un miembro titular y un miembro suplente.

A continuación, se transcribe la nómina de los miembros de la Comisión Fiscalizadora a la fecha de emisión de la presente Memoria anual.

| Nombre                   | Cargo            | Clase |
|--------------------------|------------------|-------|
| Cvitanich Carlos Esteban | Síndico Titular  | A     |
| Errecondo Javier         | Síndico Titular  | A     |
| Vazquez Giménez Lisandro | Síndico Titular  | B y C |
| Borgatello Carlos        | Síndico Suplente | A     |
| Romero Carranza Marcos   | Síndico Suplente | A     |
| Stenghele Vivian Haydee  | Síndico Suplente | B y C |

## COMITÉ DE AUDITORÍA

**edenor** cuenta con un Comité de Auditoría, conforme las exigencias de la Ley N°26.831, la Ley Sarbanes-Oxley y la normativa de CNV y SEC, cuya responsabilidad es velar por el control de auditoría de la Sociedad y requieren de su análisis previo ciertas operaciones de esta.

Los integrantes del Comité son designados por el Directorio, elegidos entre los miembros del órgano con carácter independiente que cuenten con mayor experiencia en temas empresariales, financieros o contables. Entre sus integrantes se debe designar, al "experto financiero del Comité de Auditoría" en cumplimiento de la normativa de la SEC.

A continuación, se transcribe la nómina de los miembros del Comité de Auditoría a la fecha de emisión de la presente Memoria anual<sup>1</sup>.

| Nombre                       | Carácter      | Clase |
|------------------------------|---------------|-------|
| Macek Esteban Gabriel (1)    | Independiente | A     |
| Zin Federico                 | Independiente | A     |
| Sicardi de Estrada Alejandro | Independiente | B y C |

(1) Presidente y Experto Financiero

## COMITÉS DELEGADOS POR EL DIRECTORIO

### COMITÉ EJECUTIVO

El Directorio ha delegado en un Comité Ejecutivo integrado por 3 miembros, ciertas funciones de administración de **edenor** en el marco de un Reglamento debidamente aprobado. A la fecha de la emisión de la presente Memoria el Comité Ejecutivo se encuentra integrado conforme se indica a continuación:

| Nombre                  | Cargo                         | Clase | Carácter         |
|-------------------------|-------------------------------|-------|------------------|
| Marx Daniel             | Presidente y Director General | A     | No Independiente |
| Volosin Edgardo Alberto | Director Titular              | A     | No Independiente |
| Vila Eduardo Marcelo    | Director Titular              | A     | No Independiente |

### COMITÉ DE ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO

**edenor** cuenta con un Comité de Ética y Gobierno Corporativo, el cual depende del Directorio y lleva a cabo funciones, tendientes a velar por la correcta aplicación e implementación del Código de Gobierno Societario, y del Código de Ética de **edenor**, con el objetivo principal de crear y mantener una cultura ética que sirva como línea de defensa en materia de cumplimiento de normas internas y externas.

A continuación, se indica su conformación:

| Nombre                  | Cargo                                      |
|-------------------------|--|
| Marx Daniel             | Presidente y Director General              |
| Volosin Edgardo Alberto | Director                                   |
| Van Morlegan María José | Directora Asuntos Jurídicos y Regulatorios |
| Letemendía Ignacio      | Director Recursos Humanos                  |

## POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La remuneración global del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora es fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Directorio formula a tal efecto una propuesta en base a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las Normas de la CNV. Por su parte, según lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales N°26.831, la propuesta de honorarios a los miembros del Directorio es evaluada por el Comité de Auditoría a los efectos de opinar sobre su razonabilidad.

Una vez aprobada la retribución global por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Directorio, en uso de la facultad delegada por la Asamblea, asigna la remuneración de cada director.

Asimismo, es facultad de la Asamblea de Accionistas autorizar al Directorio y/o Comité Ejecutivo a abonar a directores y síndicos anticipos de honorarios, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea que apruebe los estados financieros del ejercicio en cuestión.

La política de remuneración para los Directores ejecutivos y Gerentes establece un sistema de remuneración fija relacionada con el nivel de responsabilidad requerido para el puesto y con sus competencias en comparación con puestos similares en el mercado, y un sistema de remuneración variable asociada a los objetivos y su respectivo grado de cumplimiento.

El Directorio de la Sociedad no ha designado un Comité de Remuneraciones, delegando en la Dirección de Recursos Humanos la aprobación de la política general sobre la remuneración de los empleados, así como la responsabilidad de proponer opciones y posteriormente implementar las decisiones y políticas específicas sobre estas cuestiones.

2024

# CONTEXTO MACROECONÓMICO

03

edenor

## CONTEXTO GENERAL

En 2024, la economía argentina experimentó una desaceleración de la inflación, pasando de niveles del 211% anual en 2023 a un 117,8% al cierre de 2024. Este logro se atribuye a las políticas de austeridad y recortes en el gasto público implementadas por el gobierno del presidente Javier Milei. Sin embargo, a pesar de la reducción en la inflación, la economía se contrajo un 3,5% durante el año, y la pobreza alcanzó al 57% de la población en enero de 2024, el nivel más alto en dos décadas. Estos datos evidencian los desafíos actuales en el crecimiento económico y el nivel de vida de la población.

## ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del INDEC, en 2024 la actividad económica creció un 5,5% interanual, consolidando una recuperación tras la desaceleración del año anterior. Este crecimiento fue impulsado por Intermediación financiera (+18,0%) y Comercio mayorista y minorista (+7,4%). Sin embargo, algunos sectores registraron caídas, destacándose Pesca (-25,0%) y Construcción (-7,2%).

## EVOLUCIÓN DE PRECIOS

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre de 2024 un incremento mensual del 2,7%, acumulando una inflación anual del 117,8%. Las divisiones con mayores aumentos en diciembre fueron Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,3%), Comunicación (5%) y Restaurantes y hoteles (4,6%). Por otro lado, Alimentos y bebidas no alcohólicas presentó un alza del 2,2%, por debajo del nivel general.

## SITUACIÓN FISCAL

Durante 2024, Argentina logró revertir un déficit fiscal de 5% del PBI en 2023, alcanzando un superávit fiscal del 0,5% del PBI. Este cambio se debe principalmente a una reducción significativa del gasto público, que disminuyó en un 20% en términos reales, y a un incremento en la recaudación tributaria del 15% real, impulsado por reformas impositivas y mejoras en la administración tributaria. Estas medidas han sido reconocidas por agencias internacionales; por ejemplo, en enero de 2025, Moody's elevó la calificación crediticia de Argentina por primera vez en cinco años, destacando las políticas implementadas para estabilizar las finanzas externas y reducir la inflación.

La disminución del déficit fiscal a nivel nacional ha tenido repercusiones significativas en las finanzas provinciales. El recorte de transferencias desde el gobierno central obligó a las provincias a reducir sus gastos en un 21% en promedio, principalmente en áreas como salarios y obra pública, para mantener un superávit fiscal. Solo dos provincias, Buenos Aires y Chaco, registraron déficit financiero en este contexto.

## SECTOR EXTERNO

En 2024, Argentina registró un superávit comercial récord de 18.900 millones de dólares, el más alto en 14 años. Las exportaciones crecieron un 19,4% respecto al año anterior, alcanzando los 79.721 millones de dólares, impulsadas por el sector agrícola y energético. Por su parte, las importaciones disminuyeron un 17,4%, totalizando 61.000 millones de dólares, reflejando una menor demanda interna y políticas de sustitución de importaciones. Este superávit contribuyó a una acumulación de reservas internacionales, fortaleciendo la posición externa del país.

## CONDICIONES MONETARIAS Y CAMBIARIAS

En enero de 2025, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) redujo la tasa de política monetaria en 3 puntos porcentuales, situándola en el 29% anual, en respuesta a la consolidación de expectativas de baja inflacionaria. Esta decisión se enmarca en una serie de recortes que comenzaron en diciembre de 2023, cuando la tasa se ubicaba en el 133%. Además, el BCRA anunció una disminución en el ritmo de devaluación del peso, reduciendo la tasa de depreciación mensual del 2% al 1%, con el objetivo de estabilizar la moneda local y fomentar la confianza en el mercado cambiario.

Estas medidas reflejan la política económica ortodoxa implementada por el presidente Javier Milei, caracterizada por significativos recortes en el gasto público y una estricta disciplina fiscal. La combinación de una política monetaria más restrictiva y una reducción en el ritmo de devaluación busca consolidar la desinflación y estabilizar el tipo de cambio, elementos clave para la recuperación económica del país.

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2025

Las proyecciones económicas para Argentina en 2025 son optimistas. El Fondo Monetario Internacional (FMI) mantiene una previsión de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 5%, impulsado por sectores clave como la energía, la minería y la agroindustria.

Este crecimiento se verá favorecido por la estabilidad macroeconómica lograda a través de políticas fiscales y monetarias prudentes, así como por un entorno global favorable para las exportaciones argentinas.

Además, se espera que la desinflación continúe, lo que contribuirá a la recuperación del salario real y, por ende, al fortalecimiento del consumo interno. La inversión en infraestructura y el aumento de la confianza de los inversores también jugarán un papel crucial en la dinamización de la economía.

Sin embargo, persisten desafíos significativos, como la necesidad de mantener la disciplina fiscal, gestionar adecuadamente la política monetaria para evitar presiones inflacionarias y asegurar la sostenibilidad de la deuda externa. La implementación efectiva de reformas estructurales será esencial para consolidar el crecimiento económico y mejorar la competitividad del país en el largo plazo.

2024

# MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO

04

edenor<sup>®</sup>

## MARCO LEGAL Y REGULATORIO

### CONCESIÓN

La Concesión fue otorgada en el año 1992 por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de esta se divide en períodos de gestión, el primero de 15 años y los siguientes de 10 años cada uno. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de la Sociedad, actualmente propiedad de EDELCOS.

Se destaca que, como consecuencia de la Renegociación del Contrato de Concesión, en el marco de la Ley 25.561, el ENRE dispuso que el primer período de gestión se tendría por cumplido con la finalización del período tarifario de cinco años que se inició el 1° de febrero de 2017. Dicho período de gestión debía coincidir con la Revisión Tarifaria RT.

Sin embargo, a la fecha la misma no se ha perfeccionado, previendo un nuevo plazo de RT que no podrá exceder del día 9 de julio de 2025.

**edenor** tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los clientes que no tengan la facultad de abastecerse en el MEM, debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por el Contrato de Concesión.

El desempeño de **edenor** está sujeto a las prescripciones de su Contrato de Concesión y a la normativa del marco regulatorio compuesto por las Leyes Nacionales N° 14.772, 15.336, 24.065, resoluciones y normas regulatorias y complementarias dictadas por los organismos que tienen responsabilidad sobre la materia.

En ese contexto, es responsabilidad de **edenor** prestar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica con un nivel de calidad satisfactorio. Para ello deberá cumplir con las exigencias establecidas en el contrato de concesión y en el marco regulatorio, realizando los trabajos e inversiones que estime conveniente.

El incumplimiento de las pautas establecidas dará lugar a la aplicación de multas, basadas en el perjuicio económico que le ocasiona al cliente recibir un servicio en condiciones no satisfactorias cuyos montos se calcularán de acuerdo con la metodología contenida en dicho Contrato y posteriores resoluciones. El ENRE es el organismo encargado de controlar el fiel cumplimiento de las pautas preestablecidas.

El Poder concedente de la distribución de energía eléctrica a **edenor** es el Estado Nacional, representado por la Secretaría de Energía de la Nación.

Bajo jurisdicción nacional, **edenor** presta sus servicios. El ente que controla la concesión es el ENRE, el cual continúa intervenido por el PEN hasta la constitución, puesta en funcionamiento y designación de los miembros del directorio del "Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad" creado por el artículo 161 de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742. A la fecha de la presente Memoria, dicho ente aún no ha sido constituido.

## SITUACIÓN TARIFARIA Y ACUERDOS PÚBLICO PRIVADOS

### TARIFAS

En el año 2024 en distribución de energía eléctrica el CPD representa el 30% de la factura.

Conforme la Ley N° 24.065 las tarifas deben ser “justas y razonables” y es el ENRE quien debe velar por el cumplimiento de dicha premisa.

Durante 2024, a partir de lo establecido en la Resolución ENRE N° 102/2024, se aprobaron ajustes de tarifas transitorios a cuenta de la siguiente Revisión Tarifaria (RT). Este ajuste transitorio equivale a un ajuste del CPD del 319,2%. Adicionalmente, ajustes periódicos de CPD fueron dispuestos en agosto (3%), septiembre (3%), octubre (2,7%), noviembre (6%) y diciembre (5%) del año 2024, y en enero (4%) y febrero (4%) del año 2025.

En el marco del proceso de RT 2025-2029, el ENRE estableció criterios, cronogramas de tareas y plan de trabajo a llevar a cabo por el ENRE y **edenor**. Con fecha 7 de enero de 2025, mediante Resolución ENRE N° 6/2025, se aprobó el último cronograma del Programa para la Revisión Tarifaria (RT) de Distribución de Energía Eléctrica, del cual surge: (i) que las Distribuidoras deberán presentar el Informe Final el 27 de enero de 2025; (ii) que el ENRE convocará a Audiencia Pública el 28 de enero de 2025; (iii) que la Audiencia Pública se llevará a cabo el 27 de febrero de 2025 y; (iv) que los cuadros tarifarios se aprobarán el 31 de marzo de 2025.

Dentro del proceso mencionado en el párrafo precedente, la Sociedad ha presentado todos los informes requeridos incluyendo la proyección de demanda y base de capital; el plan de inversiones; los gastos de explotación, factor de eficiencia, mecanismo de traslado de los precios de energía y potencia y ajuste del VAD, y el informe final con cuadro tarifario propuesto, con críticas a la tasa de rentabilidad establecida por el ENRE que se recurrió. Asimismo, el 27 de febrero de 2025 se celebró la audiencia pública obligatoria con participación de autoridades, de la Sociedad, distintos actores sociales y consumidores

Por otra parte, en cuanto el régimen de subsidios aplicados a nuestros usuarios, el Poder Ejecutivo determinó la reestructuración de los regímenes de subsidios a la energía de jurisdicción nacional, a fin de asegurar una transición gradual hacia subsidios energéticos focalizados, desde el 1° de junio 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024, plazo que fuera prorrogado por la Secretaría de Energía hasta el 31 de mayo de 2025 y luego al 31 de diciembre de 2025.

Dentro del mencionado esquema de transición, el primer paso de reducción fue adoptado con fecha 28 de mayo de 2024 a través del Decreto PEN N° 465/2024, el cual dejó sin efecto los límites del impacto en factura que generara la variación del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) ('topes' del 40% y 80% de acuerdo con la categoría del usuario según el régimen de segmentación tarifaria).

El segundo paso fue la implementación, desde el 1° de junio de 2024, de topes de consumo alcanzados por subsidios, que, a través de la Resolución SE N° 90/2024, se modificaron a nuestros usuarios N2 hasta 350 kWh/mes y N3 hasta 250 kWh/mes, modificándose nuevamente en febrero de 2025 a fin de establecer un plan hasta diciembre de 2025 de disminución de los porcentajes de subsidios en los clientes N2 y N3 a aplicar a los topes ya establecidos.

Asimismo, con fecha 26 de junio de 2024, mediante Decreto N° 940/2024 del Poder Ejecutivo y Resolución N° 771/2024 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos ambos de la Provincia de Buenos Aires, y la Resolución ENRE N° 437/2024, se estableció un nuevo régimen para los usuarios de dicha provincia alcanzados por la Tarifa Social. En primer lugar, se amplía el universo de sujetos elegibles para la Tarifa Social alcanzando a los usuarios que surjan del cruzamiento del SINTYS, los incorporados por el ENRE y los que integran el RASE Nivel 2. En segundo lugar, la aplicación de dicho subsidio será pagado por la Provincia directamente a la Distribuidora, dejando sin efecto la compensación de este cargo

con la factura de energía emitida por CAMMESA. Asimismo, se reducen significativamente los montos de subsidios alcanzados a cada categoría.

Por su parte, con fecha 19 de noviembre de 2024, mediante el Decreto PEN N° 1023/2024, queda prorrogada la emergencia del Sector Energético Nacional declarada por el Decreto PEN N° 55/2023, en lo que respecta a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal, hasta el 9 de julio de 2025. Asimismo, la entrada en vigor de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria iniciada en función de lo ordenado por el artículo 3° del Decreto N° 55/2023, no podrá excederse de dicha fecha. Se prorroga la intervención del ENRE, hasta la constitución, puesta en funcionamiento y designación de los miembros del directorio del nuevo Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad dispuesto por la Ley Bases.

Finalmente, con fecha 6 de febrero de 2025, mediante Resolución ENRE N° 133/2025, se aprueban los cuadros tarifarios de la Sociedad, los cuales incluyen una reducción gradual de los subsidios a la electricidad para los usuarios categorizados en los niveles de ingresos bajos (Nivel 2) y medios (Nivel 3), como así también para los clubes de barrio y del pueblo (CdByP) y entidades de bien público, dispuesta por la SE en sus Resoluciones N° 24 y N° 36/2025. Se implementará un esquema de equiparación en los porcentajes de bonificación aplicados al precio estacional de la electricidad (PEST), con ajustes mensuales durante los siguientes once meses a partir del 1° de febrero de 2025.

## RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES CON CAMMESA

La Sociedad celebró sendos acuerdos de regularización de sus deudas con CAMMESA por compras de energía, multas y cargos devengados hasta febrero 2023, inclusive. El pasivo por Planes de pagos resultante de los dos Acuerdos firmados entre la Sociedad y CAMMESA, incluyendo los componentes financieros devengados, los pagos efectuados y las compensaciones por créditos bajo el Acuerdo Marco, asciende a \$ 229.078 millones, y se expone en el rubro Otras deudas del Estado de Situación Financiera, encontrándose la Sociedad al día con los pagos de las cuotas de los mismos.

El Plan de pagos por deudas hasta el 31 de agosto de 2022 contemplado en el acuerdo firmado con fecha 29 de diciembre del mismo año, luego de aplicarse el crédito reconocido por el Estado Nacional por el equivalente a cinco facturas de consumos valor promedio 2020, contempla 96 cuotas escalonadas crecientes con tasa reducida en un 50% de la vigente en el MEM, cuya cuota promedio según cuadro de marcha se incrementa en un 133% cada año hasta el quinto año, y en un 268% el sexto año manteniéndose así hasta el octavo año.

El Plan de pagos por deudas hasta el 28 de febrero de 2023 contemplado en el acuerdo firmado con fecha 28 de julio del mismo año, contempla 96 cuotas mensuales, consecutivas, actualizadas de acuerdo con la evolución del valor del MWh vigente. Es por ello que, al 31 de diciembre de 2024, debido al incremento del precio de la energía, la deuda correspondiente a este Plan de pagos totaliza \$ 131.490 millones.

Por su parte, las deudas por compra de energía devengadas entre el 1° de marzo de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 en concepto de capital ascienden a \$ 127.667 millones. A partir de los vencimientos operados el 1° de abril de 2024, la Sociedad se encuentra al día con los pagos de la facturación corriente de CAMMESA.

Con fecha 6 de mayo de 2024, la SE mediante la Resolución N° 58/2024 instruye a CAMMESA a determinar un nuevo plan de acceso a regularizar los montos adeudados por los agentes distribuidores por el periodo con vencimiento entre el 1° de febrero y el 30 de abril de 2024, y la propuesta para celebrar acuerdos para su cancelación.

Luego con fecha 6 de diciembre de 2024, el Directorio de CAMMESA resolvió por unanimidad aprobar la presentación realizada por ADEERA tendiente a normalizar la cadena de pagos de los Agentes Distribuidores, la cual a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados no ha sido implementada. Asimismo en diciembre de 2024, el Directorio de CAMMESA ha aprobado un nuevo plan de pagos, que a la fecha se encuentra sujeto a los actos del poder concedente para tornarlo operativo

## ACUERDO REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES 2019

En virtud de la Ley N.º 27.467, que promulgó la Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos 2019, se instruyó al Poder Ejecutivo argentino para que promoviera el traspaso de la jurisdicción de **edenor** a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires a partir del 1 de enero de 2019 y la creación de un nuevo órgano de fiscalización. El 28 de febrero de 2019, el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebraron un acuerdo para la transferencia del servicio público de distribución de energía eléctrica debidamente adjudicado a **edenor** en virtud del Contrato de Concesión suscrito por el Estado Nacional, a la jurisdicción conjunta de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires. En virtud de dicho acuerdo, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires crearían una nueva entidad en lugar del ENRE, encargada de controlar y regular el servicio de distribución. También se acordó que el Estado Nacional sería el único responsable de todas las deudas y créditos relacionados con el servicio de distribución adjudicado a **edenor** cuya causa fuera anterior al 28 de febrero de 2019.

Como resultado de dicho acuerdo, el 10 de mayo de 2019, la Compañía celebró con la SE, en representación del Estado Nacional, el “Acuerdo de Regularización de Obligaciones para la Transferencia de las Concesionarias a las Jurisdicciones Locales” (el “Acuerdo de Regularización”) según el cual, previo al traspaso de las respectivas concesiones a la jurisdicción de PBA y CABA, las partes acordaban poner fin a los reclamos recíprocos pendientes originados durante el período de transición 2006-2016.

En el mencionado acuerdo se establecía el compromiso de **edenor** de invertir dentro del plazo de 5 años desde la celebración del mismo un monto equivalente al del total de las penalidades por incumplimientos en la calidad del servicio técnico e información suministrada al ENRE. Cumplido el compromiso indicado la Sociedad podrá proceder a la cancelación del pasivo correspondiente a las penalidades indicadas.

A la fecha de emisión de la presente Memoria, la Sociedad ha cumplido con el plan de obras establecido en el acuerdo, motivo por el cual se procedió a cancelar el pasivo por estas penalidades.

Con fecha 21 de septiembre de 2021, el Ministerio de Economía de la Nación dictó la Resolución M.E. N° 590/2021 declarando lesivo al interés general el Acuerdo de Regularización, habilitando la vía para preparar una acción judicial de nulidad. También ordenó la suspensión de los trámites administrativos relativos a la ejecución de obligaciones originadas en dicho Acuerdo de Regularización.

Sin perjuicio de ello, en la acción judicial de nulidad presentada por el Estado Nacional, **edenor** planteó la caducidad, la cual fue favorablemente otorgada el 13 de diciembre de 2024, manteniéndose plenamente vigente el Acuerdo.

## SUMINISTRO A BARRIOS POPULARES

Con fecha 15 de agosto de 2024, se canceló efectivamente la parte pendiente de pago correspondiente a la Provincia de Buenos Aires por consumos de 2023, según liquidación efectuada por CAMMESA, por \$ 741 millones. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, los importes pendientes de acreditación y/o compensación contra deudas con CAMMESA por consumos de 2023 ascienden a \$ 352 millones correspondientes al Estado Nacional.

Con respecto a los consumos generados en 2024, se han informado al ENRE para su validación créditos contra el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires por \$ 2.617 millones y \$ 4.378 millones, respectivamente.

Por su parte, la Sociedad ha solicitado a la SE y al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, dar inicio a los trámites administrativos a los fines de formalizar el régimen del Acuerdo Marco vigente, para el periodo 2024-2025, solicitud que fuera reiterada con fecha 29 de octubre de 2024.

## MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA

En el año 1991, la SE crea el MEM, cuyos participantes son las empresas Distribuidoras, Generadoras, Transportadoras y Grandes Usuarios, Agentes del mercado eléctrico.

Adicionalmente, la necesidad de igualar oferta con demanda en forma instantánea y la imposibilidad de almacenar el fluido eléctrico lleva a que se deba operar con un despacho centralizado que determine, dónde, quién y cuánto se generará al mismo tiempo. Para esto, en julio de 1992, se crea CAMMESA, entidad responsable del mercado mayorista.

Durante los últimos años, el Estado Nacional, mediante la emisión de diversas resoluciones, fue modificando las condiciones establecidas originalmente, llegando a la fecha a contar con una injerencia significativa y determinante en el funcionamiento del MEM.

En esa línea, mediante la Resolución N° 1085/17 la SE del año 2017, se modificó la apropiación de los costos de los sistemas de Transporte en Alta y Extra Alta Tensión. Los cambios implementados, fueron:

- los generadores del MEM dejan de pagar por el uso de las redes de transporte, con excepción del equipamiento de conexión íntegramente dedicado a cada Generadora;
- el costo total de cada Transportista se reparte entre los usuarios demandantes en su red, proporcionalmente a la energía demandada, dejando de lado la metodología de cálculo basada en el uso por equipamiento.

En lo que refiere a energía renovable, en el año 2015 se estableció mediante la Ley N° 27.191 el Régimen de Fomento Nacional de Fuentes Renovables de Energía. Posteriormente, a fines del año 2017 con la publicación de Ley N° 27.424 de Generación Distribuida, se establecieron las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios, para su autoconsumo, con eventual inyección de excedentes a la red. La misma quedó reglamentada en noviembre de 2018.

Consecuencia de lo descripto en el párrafo precedente, a fines de 2024, se alcanzó una participación de las energías renovables del 15,4% en la matriz de demanda de energía total.

Todas estas medidas han permitido afrontar los récords de demanda de potencia que se han superado reiteradamente en los últimos años. Durante el año 2024, el récord de demanda del SADI fue de 29.653 MW, de los cuales 2.075 MW fueron importados de Brasil, 28 MW de Paraguay, 54 MW de Chile y 107 MW de Bolivia. Estas importaciones se produjeron fundamentalmente por contratos de oportunidad y no por déficit de generación local. La reserva rotante del sistema durante el pico de demanda fue de 2.135 MW (7,2%), porcentaje óptimo para asegurar la confiabilidad del MEM.

## CAMMESA

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA, organismo encargado del despacho constituido como sociedad anónima, en la que el Estado Nacional es titular del 20% de su capital social a través de la SE. El 80% restante y en partes iguales, es propiedad de las asociaciones que representan a los participantes del MEM: Generadores, Transportadoras, Distribuidoras y Grandes Usuarios.

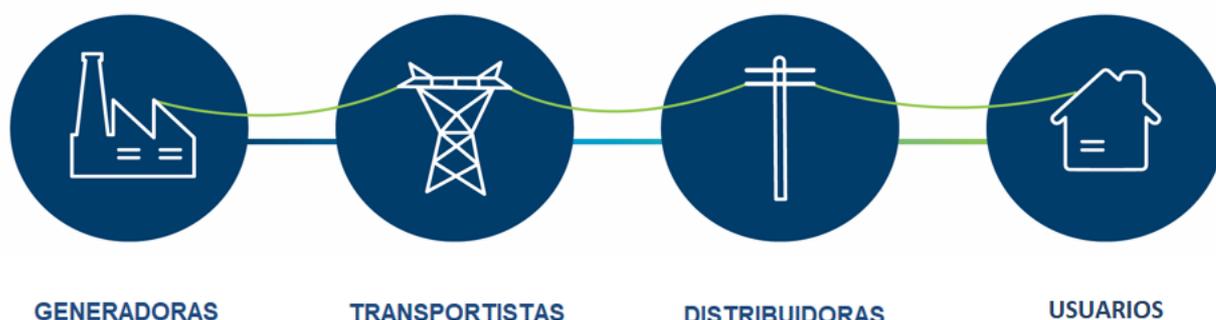
CAMMESA es una sociedad privada sin fines de lucro y desde su origen tiene a su cargo la operación técnica del sistema eléctrico y la administración de las transacciones del MEM, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico y normas afines, lo que incluye entre otros:

- determinar el despacho técnico y económico de energía en el sistema interconectado nacional (cronograma de producción de todas las plantas generadoras de un sistema energético para satisfacer la demanda),
- planificar los requerimientos de capacidad de energía y optimizar su utilización en cumplimiento de las normas que periódicamente establece la SE,
- actuar en calidad de agente de los distintos participantes del MEM,
- comprar o vender electricidad a otros países celebrando las correspondientes operaciones de importación y exportación,
- administrar la disponibilidad del sistema de generación,
- supervisar la operación del mercado a término y administrar el despacho técnico de electricidad conforme a los contratos celebrados en ese mercado;
- administrar los contratos de fideicomiso y de abastecimiento para las nuevas centrales térmicas y nucleares, especialmente para fuentes no convencionales de energía o aquellas obras dentro del Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas.

Los costos del MEM se cubren mediante aportes obligatorios de todos los participantes de este. Durante los últimos años, debido al desequilibrio entre los costos de producción erogados y lo recaudado de los agentes por su demanda a través de precios que no cubren dichos costos, el MEM perdió auto sustentabilidad económica. El déficit operativo de las cuentas y fondos compensadores de energía y potencia del MEM fue financiado por el Gobierno Nacional hasta diciembre de 2024 a través de aportes no reintegrables del Fondo Unificado que administra la SE al Fondo de Estabilización administrado por CAMMESA. Durante este año, este déficit ha sido considerablemente reducido mediante disminución de subsidios pasando de un 32% de cobertura del costo mayorista en diciembre de 2023 a un 90% de cobertura en diciembre de 2024.

## PARTICIPANTES DEL MEM

Los principales participantes del MEM son las empresas de generación, transporte y distribución y, en menor medida, los grandes usuarios y los intermediarios.



### Generadoras

La Argentina cuenta con distintas empresas generadoras, en menor medida empresas de autogeneración y unas pocas empresas de generación conjunta, la mayoría de las cuales operan más de una planta generadora.

Al 31 de diciembre de 2024, la capacidad instalada era de 43.351 MW (1% por debajo del 2023), de los cuales, el 58,3 % correspondían a generación térmica, el 22,5% a generación hidroeléctrica, el 15,4% a fuentes de energía renovables y el 4 % a generación de energía nuclear.

### Transportistas

La electricidad se transmite desde las centrales de generación hasta las distribuidoras a través del sistema de transporte de electricidad en alta tensión. Las empresas transportistas no compran ni venden electricidad, su servicio está regulado por el Marco Regulatorio Eléctrico y normas afines dictadas por la autoridad competente. La mayor parte del sistema es propiedad de Transener S.A. Las empresas transportistas regionales son titulares de la parte restante de la subtransmisión.

### Distribuidoras

Cada distribuidora suministra electricidad a los clientes y opera la correspondiente red de distribución en un área geográfica específica en el marco de un contrato de concesión, los cuales establecen, entre otras cuestiones, el área de concesión, la calidad de servicio que se debe brindar, las tarifas que abonarán los clientes por el servicio de distribución, y la obligación de satisfacer la demanda. El ENRE es responsable de verificar que las distribuidoras nacionales, **edenor** y Edesur S.A., cumplan con las disposiciones de los respectivos contratos de concesión y con la Ley 24.065 de Marco Regulatorio.

### Grandes usuarios

El MEM clasifica a los Grandes Usuarios de energía en tres categorías: Grandes Usuarios Mayores (GUMA), Grandes Usuarios Menores (GUME) y Grandes Usuarios Particulares (GUPA).

En la actualidad cada una de estas categorías de clientes compra sus respectivas demandas de energía directamente a CMMESA, excepto los contratos del MATER, según lo descrito a continuación: desde el año 2017, mediante la Resolución MINEM N° 281-E/17 se crea el Régimen del Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuentes Renovables, en el cual se establecen los cargos de comercialización y administración para los Grandes Usuarios que opten por la compra conjunta de energía renovable que está a cargo de CMMESA. Para los Grandes Usuarios que opten por cubrir la obligación de abastecerse de energía renovable directamente con un generador, les permite que pacten un contrato de suministro sin que tengan que incurrir en los gastos de las compras conjuntas. Con fecha 29 de enero de 2025 CMMESA ha comunicado a ADEERA la propuesta de SE sobre un proceso de normalización del MEME, lineamientos y adaptación, el cual incluye, entre otras cuestiones, propuestas a la modificación de la contratación de energía. A la fecha de la presente, ello no ha sido normado.

2024

# DESCRIPCIÓN DE NUESTRA GESTIÓN

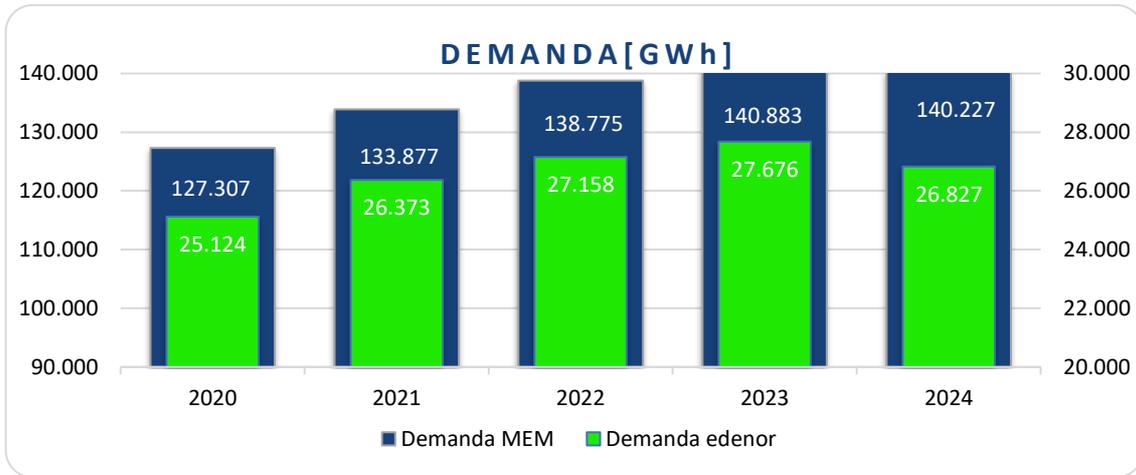
05

edenor<sup>®</sup>

## GESTIÓN DE LA ENERGÍA

### DEMANDA DE ENERGÍA

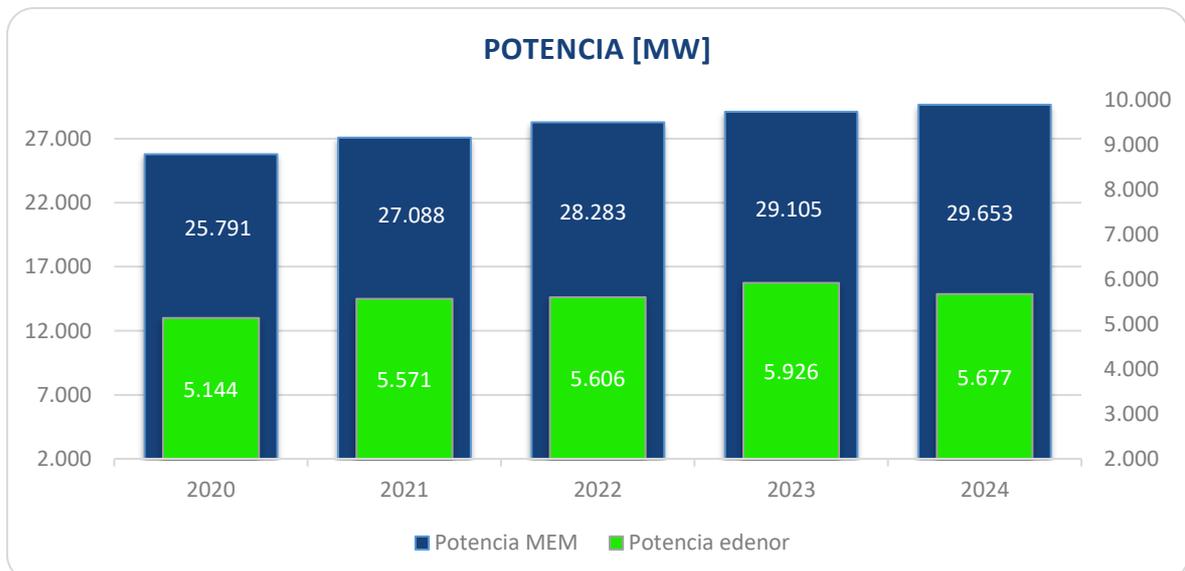
La demanda de energía alcanzada por **edenor** en el año 2024 tuvo una disminución del 3% respecto de igual periodo en 2023, alcanzando 26.826,5 GWh (23.017 GWh sin peajes) representando el 19% del Mercado. Por otro lado, la energía alcanzada por el MEM fue de 140.227 GWh, con una reducción de 0,5% respecto a 2023.



Por su parte, durante el año 2024, el valor máximo de potencia alcanzado por **edenor** fue de 5.677 MW; 4% por debajo del año 2023, mientras que el pico máximo alcanzado por el MEM fue de 29.653 MW, mostrando un incremento del 2% respecto del año anterior.

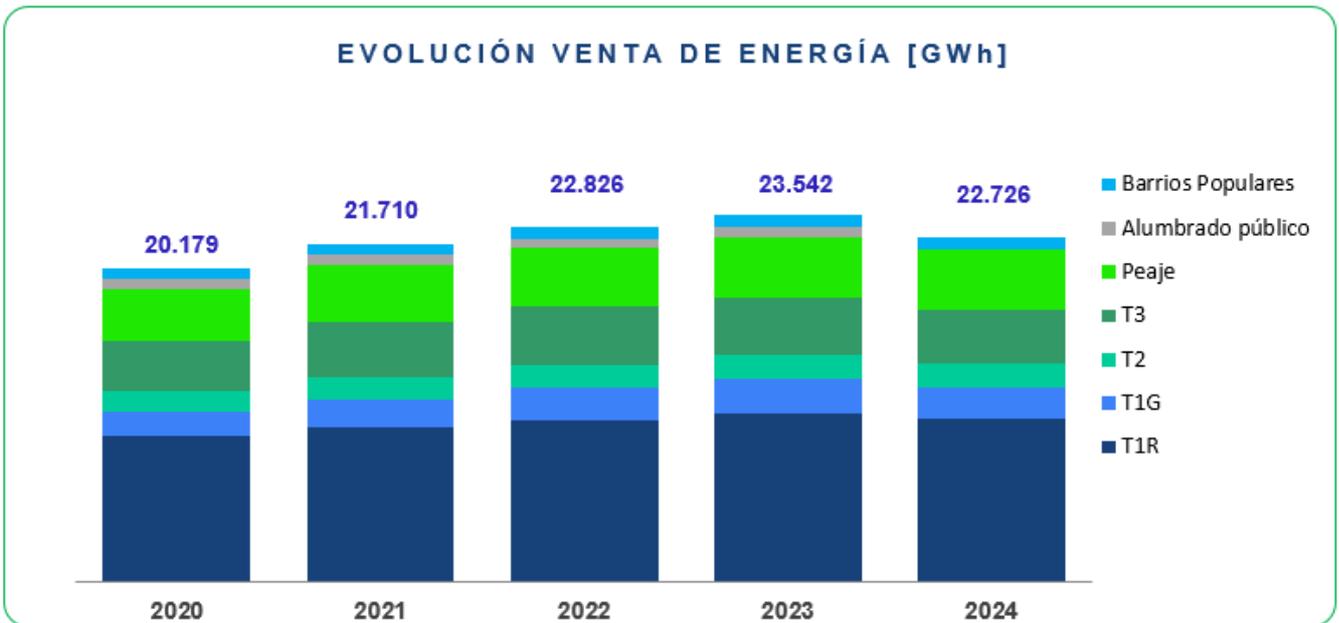
Asimismo, según datos suministrados por CAMMESA, la capacidad instalada del MEM al 31 de diciembre de 2024 alcanzó un valor de 43.351 MW.

La evolución de potencia alcanzada es la siguiente:



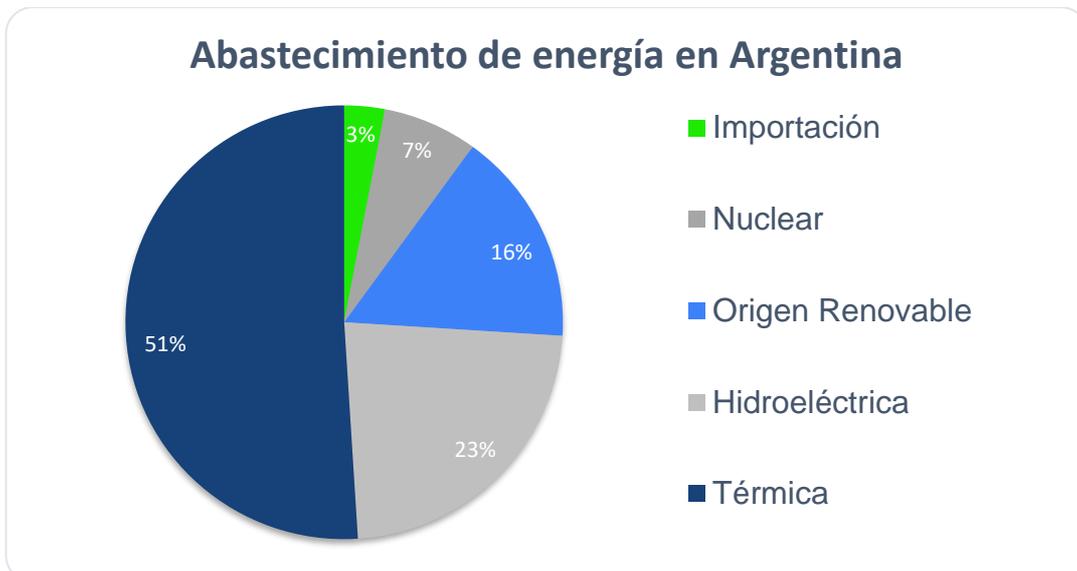
## VENTA DE ENERGÍA

La venta correspondiente al año 2024 fue de 22.726 GWh, registrando una caída del 3,5%, respecto del año 2023. Se expone gráfico con la evolución de los últimos 5 años.



## COSTO DE LA ENERGÍA

En la Argentina, la generación eléctrica posee un alto componente de origen térmico. La energía consumida durante el año 2024 fue abastecida de la siguiente manera:



En lo que respecta a la generación hidroeléctrica, durante el año 2024 se produjo una leve reducción en su participación respecto al año 2023, año que hubo exceso en los caudales de la cuenca de los ríos Paraná (Yacyreta) y Uruguay (Salto Grande).

Por otra parte, el despacho nuclear ha descendido fuertemente respecto de sus valores habituales por el mantenimiento prolongado de la Central nuclear Atucha I. La duración de este es de 30 meses a partir de octubre 2024.

Respecto al año anterior los consumos de fueloil disminuyeron un 65,4 % y los de gas oil y carbón mineral disminuyeron un 27,3% y 51,5% respectivamente. Por otra parte, el consumo de gas natural para generación eléctrica aumentó un 9% respecto al año 2023. Cabe destacar que luego de la puesta en servicio del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner (GPNK), a partir de septiembre 2023, casi la totalidad de gas para generación eléctrica es Nacional, 90%, completando los faltantes diarios con Gas Natural Licuado (GNL) y compra de Gas a Bolivia; situación que debería mantenerse durante el año próximo.

Durante el año 2024, **edenor** compró la totalidad de la energía en el mercado a un precio monómico anual promedio de 41.606,61 \$/MWh.

La evolución del precio promedio de compra en los últimos años se expone en el siguiente gráfico:

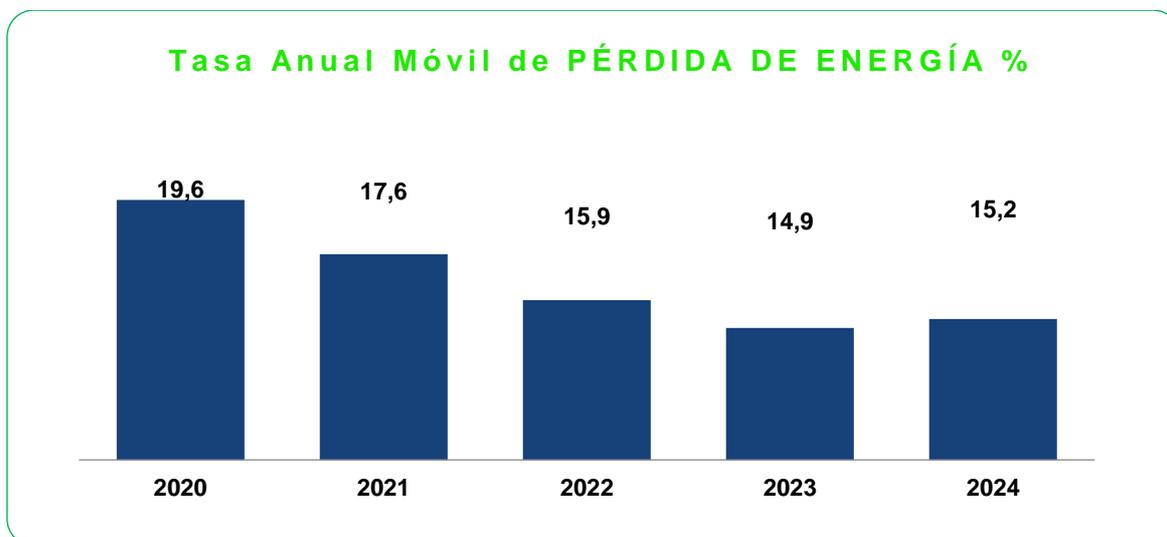


## PÉRDIDAS DE ENERGÍA

Las pérdidas de energía se dividen en:

- Pérdidas técnicas son consecuencia de la operación de la red de transmisión y distribución de la energía eléctrica;
- Pérdidas no técnicas se originan por el hurto, mala instalación o falla de las mediciones.

La TAM de pérdidas totales del año 2024 fue del 15,2%, observándose un leve incremento con respecto al año anterior que ascendió a 14,9%. La cantidad de energía recuperada respecto a 2023 a diciembre 2024 representó 43,1 GWh.



Durante 2024, se realizaron un total de 407.000 acciones de recupero de energía. Estas acciones incluyen las realizadas mediante la modalidad de operativos, donde se busca una alta concentración de potenciales clientes con fraude y clientes morosos, para eficientizar el trabajo de los equipos móviles con el fin de obtener mayor cantidad de normalizaciones.

En el tercer cordón del Gran Buenos Aires, Regiones II y III, el robo de energía representa uno de los principales factores en las pérdidas totales, fundamentalmente como consecuencia del crecimiento de los asentamientos y barrios populares.

En lo referente a clientes con medidores integrados de energía (MIDE), durante el año 2024 se realizó la instalación de 16.765 medidores autoadministrados, llegando a tener un total instalado de 244.510 medidores con cuentas activas. El plan tiene como fin incluir a usuarios clandestinos normalizando su servicio, clientes inactivos y clientes morosos crónicos, para de esta forma permitir el uso de la red en condiciones seguras y eficientes. Paralelamente, mediante la instalación del nuevo tipo de red (MULCON), la invulnerabilidad de los medidores (MIDE), y la profundización en el desarrollo de herramientas analíticas e inteligencia artificial, se logra mejorar la efectividad del direccionamiento de las inspecciones y así reducir el hurto de energía. La cantidad de GWh vendidos en el segmento de clientes MIDE llegó a 662,05 GWh mostrando una reducción del 10% (-74 GWh vs. 2023).

Referente al plan de tele gestión T2, se telegestionaron 2.634 cuentas en el año 2024. Alcanzando un total de 5.545 casos que representan el 18% de la energía vendida en este segmento. A su vez, en el segmento T3 se telegestionaron 1.940 cuentas. Alcanzando 6.568 casos en total, lo que equivale al 87% de la energía vendida en este segmento.

## GESTIÓN DE SERVICIOS AL CLIENTE

### CLIENTES

La gestión de Servicios al Cliente ha mantenido un enfoque constante en mejorar la experiencia del cliente, buscando optimizar los procesos con el objetivo de aumentar su satisfacción.

Se detalla a continuación la evolución de la cantidad de clientes durante los últimos años:

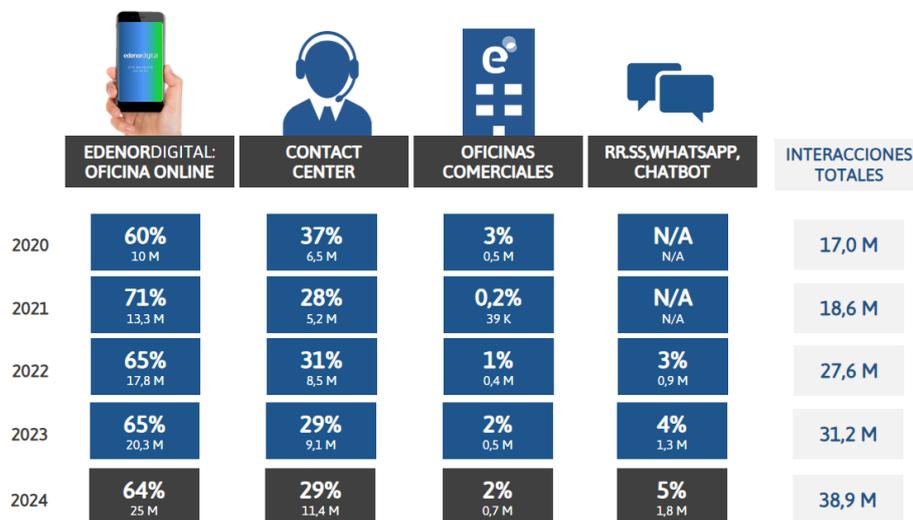


En 2024, avanzamos con determinación en nuestro camino hacia la transformación digital del servicio de atención al cliente, consolidando una estrategia centrada en la innovación tecnológica y la excelencia operativa. Este año, nos enfocamos en ofrecer todas las gestiones asegurando su disponibilidad las 24 horas, con procesos diseñados para ser ágiles, simples y libres de riesgos.

La tecnología sigue siendo un pilar clave, permitiéndonos superar las capacidades de las gestiones tradicionales mediante herramientas digitales que simplifican y optimizan las experiencias de los usuarios. Además, reforzamos nuestro compromiso con la relación cercana y proactiva con nuestros clientes, anticipándonos a sus necesidades y guiándolos en cada interacción para que tomen decisiones de consumo más informadas y conscientes.

Esta evolución no solo busca mejorar la resolución de transacciones, sino también fortalecer nuestra relación con los clientes, hablándoles de lo que necesitan y cómo podemos resolverlo de manera eficiente y personalizada.

A continuación, se detalla la evolución de la distribución de interacciones por canal:



## ATENCIÓN A CLIENTES

### Oficinas comerciales



Durante el año 2024, las oficinas comerciales operaron mediante turnos asignados a través de edenor.com y de manera espontánea, logrando atender un promedio de más de 2.200 clientes diarios. El aumento en la demanda respecto al año anterior, especialmente notable entre julio y octubre, se atribuye principalmente al incremento tarifario y la eliminación de subsidios, los cuales generaron un impacto considerable en las liquidaciones correspondientes al período invernal.

En nuestra constante búsqueda por mejorar la experiencia de nuestros clientes, mantuvimos el proceso de contactos "outbound (LLAMADAS SALIENTES)" para aquellos que gestionaron su turno de manera presencial, con el objetivo de resolver sus trámites de forma telefónica y así reducir la necesidad de desplazarse a nuestras oficinas. Este enfoque proactivo fue destacado como una fortaleza en la auditoría externa al sistema de gestión, resaltando su impacto positivo en la experiencia que brindamos a nuestros clientes. Seguimos comprometidos en optimizar nuestros procesos y asegurar que cada interacción con nuestra compañía sea cada vez más eficiente y satisfactoria.

Adicionalmente para los clientes que se presentan de manera espontánea en nuestras oficinas, hemos mantenido un modelo de atención a través de agentes especializados, quienes, utilizando tótems, videoconferencias y teléfonos de atención directa, facilitan la resolución de sus requerimientos y fomentan la autogestión, brindando una experiencia más ágil y eficiente.

Con el fin de mejorar la satisfacción del cliente, lanzamos el programa "Close the Loop", que analiza los comentarios de las encuestas post-visita. Como parte del proceso, se realiza un contacto telefónico con clientes que han expresado insatisfacción. El objetivo es comprender en detalle su situación, ofrecer soluciones apropiadas, identificar patrones recurrentes y detectar puntos de dolor. Esta retroalimentación nos ayuda a optimizar procesos internos y evaluar necesidades de capacitación del personal.

### Atención de grandes y medianas demandas

En relación con la atención a clientes de grandes y medianas demandas, continuamos ofreciendo múltiples canales de comunicación, con capacitación constante y adecuación de nuestros equipos para atender las necesidades de cada segmento. La digitalización siguió siendo un enfoque clave, logrando:

- 90% de clientes adheridos a nuestra oficina virtual.
- 66,5% de facturas electrónicas.

En 2024, se ordenó el proceso de venta de servicios, lo que nos permitió mejorar la trazabilidad de los casos y el seguimiento de los mismos. Esta iniciativa nos ha brindado una mayor visibilidad y control sobre los procesos, lo que se traduce en una atención más eficiente y personalizada a nuestros clientes.

Con respecto al segmento de clientes gubernamentales (Nación, Provincia y Municipios), se desarrolló una aplicación para la digitalización del proceso, que permite dar una mayor confiabilidad y eficiencia en la gestión, mejorando los tiempos de atención y trazabilidad general.

### **Contact center**

En 2024, el Contact Center reafirmó su papel clave como uno de los principales canales de atención de la organización, alcanzando 11,4 millones de contactos personalizados a través de diversas plataformas, como llamadas personalizadas, IVR, SMS, redes sociales, correos electrónicos y videos presenciales.

El ajuste tarifario y la eliminación de subsidios generaron un incremento en la complejidad de los contactos, lo que dio lugar a tiempos de atención más prolongados.

Se realizaron 231.000 llamadas salientes personalizadas, con una tasa de contacto del 44%, y se enviaron 2,6 millones de SMS en 17 campañas enfocadas en reducir la morosidad y mejorar la experiencia del cliente MIDE, con una efectividad del 89%. Además, las campañas a través del sistema IVR alcanzaron 3,8 millones de contactos, informando sobre cortes programados, morosidad y otros eventos.

Un hito importante fue la implementación de campañas salientes por correo electrónico utilizando la plataforma del contact center enviando 4 millones de correos en 6 campañas, mejorando la comunicación con nuestros clientes.

Continuaron los “Planes Verano” e “Invierno”, diseñados para afrontar el incremento de solicitudes debido a condiciones climáticas extremas, lo que permitió una atención eficiente y rápida a las llamadas.

Se llevó a cabo con éxito el traslado de uno de los centros de operaciones desde la provincia de Tucumán a Córdoba, lo que permitió optimizar recursos y mejorar la calidad del servicio.

### **Canales digitales**

En el año 2024 se continuó con la migración de nuestros clientes hacia los canales digitales, fortaleciendo y mejorando la oficina virtual tanto en su versión Web como en su aplicación para celulares.

Para ello, se desarrollaron diversas funcionalidades, que permiten realizar el seguimiento del estado de los reclamos por falta de energía, se mejoró la sección de planes de pago, se incorporó una sección de ayuda para el uso de la plataforma y se adaptó la interfaz de usuario a la nueva imagen corporativa.



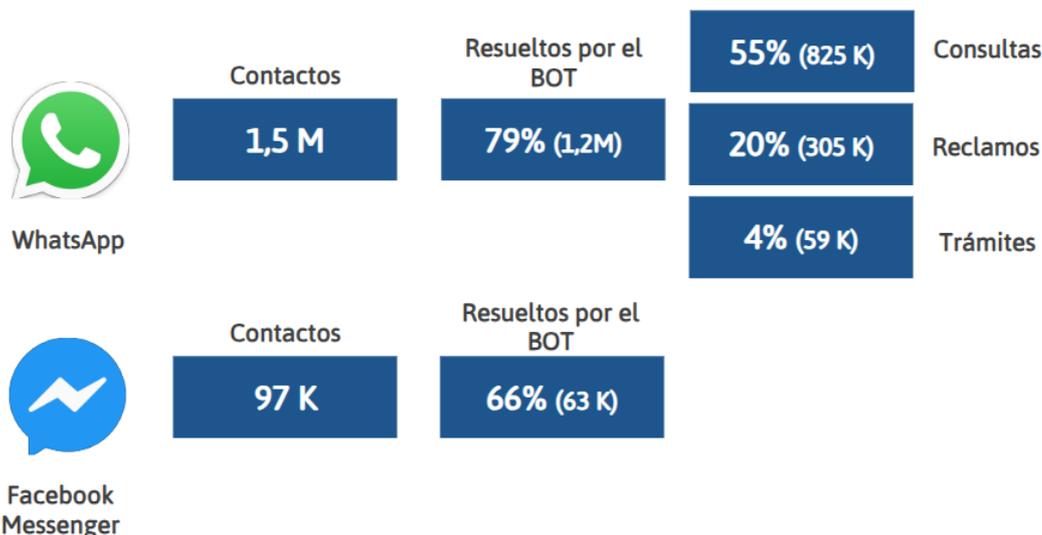
### Chat de autogestión

En 2024, seguimos promoviendo la atención continua y accesible mediante nuestros chats automáticos de gestión en WhatsApp y Facebook, garantizando disponibilidad las 24 horas, los 7 días de la semana.

Para ello, continuamos mejorando el Bot de inteligencia artificial de primera generación en Facebook y WhatsApp ampliando las funcionalidades para ofrecer una experiencia más robusta y eficiente. Entre los desarrollos más destacados se encuentran:

- La adaptación del menú con nuevas opciones seleccionables, optimizando la navegación de los usuarios.
- La incorporación del cambio de titularidad para clientes residenciales en ambas plataformas.
- La simplificación de las interacciones para mejorar la efectividad y agilidad en la resolución de consultas.
- Información en tiempo real sobre cortes programados a futuro.
- Acceso directo a un link de pago online, facilitando gestiones clave desde el mismo chat.

## BOTS ATENCIÓN AL CLIENTE



## MOROSIDAD

Durante 2024 se observa una evolución favorable de los índices de morosidad.

El indicador de días de facturación en mora disminuyó en 0,34 días, producto de las distintas acciones dentro del proceso de morosidad.

El saldo a diciembre de 2024 es de M\$ 44.342.

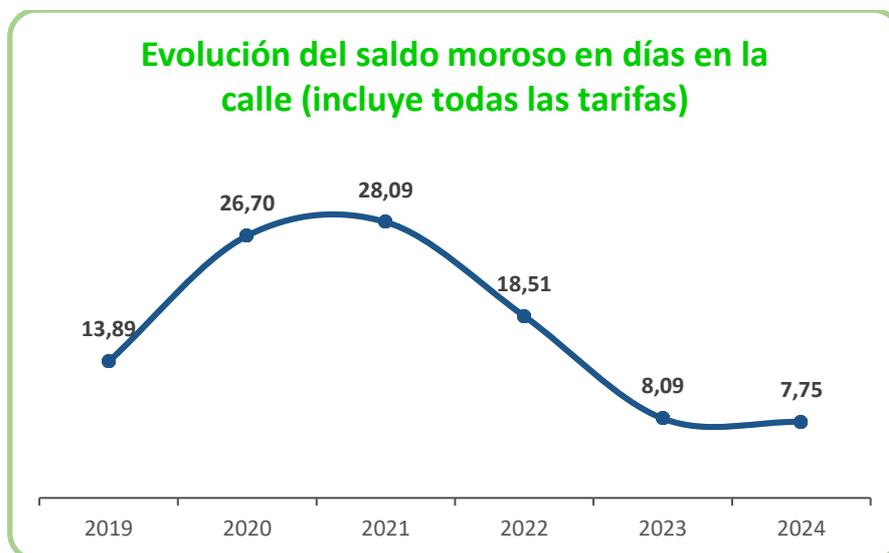
En el transcurso del año se realizaron 139.525 acciones de suspensión, verificación y corte y se rehabilitaron 65.589 clientes con una mejora en la eficiencia de gestión que alcanzó el 80,5%.

Para lograr mayor eficiencia de los recursos, se realizaron operativos concentrados en conjunto con acciones de recupero de energía en centros comerciales y zonas geográficas con alta concentración de clientes morosos y clientes con alta probabilidad de fraude.

Adicionalmente a la realización de acciones eléctricas, se realizaron gestiones de cobro con las empresas de cobranzas sobre 700.000 cuentas y a través de ellas se mantuvo una comunicación constante mediante los diferentes canales establecidos con los clientes morosos. A efectos de mejorar el porcentaje de cobros se implementaron estrategias de segmentación.

Se reforzaron las campañas de cobranzas dirigidas a los clientes con morosidad temprana por canales de email, SMS y llamados IVR, alcanzando los 6 millones de gestiones con herramientas in company.

Considerando el contexto económico y social de nuestros usuarios, mantuvimos la flexibilización de las formas de pago y ampliamos las posibilidades de financiación de las deudas.



## LECTURA

Durante el año 2024 se efectuaron alrededor de 18,7 millones de lecturas de medidores de consumos de energía eléctrica, siendo solo el 0,13 % de las mismas estimadas.

Por su parte, el parque de clientes telegestionados es del orden de los 15.496 usuarios y representan aproximadamente un tercio de la energía facturada (en GWh).

En cuanto a la innovación tecnológica en Gestión de Lectura, durante el año 2024:

- Se desplegaron modelos de validación de consumos en campo, mejorando notablemente la calidad del proceso, detectando y corrigiendo desvíos en el primer contacto operativo.
- Se implementó el reservorio de fotografías, que incluye aquellas que son generadas durante el proceso de relevamiento de lectura en campo.
- En lo que respecta al proceso de certificación, se implementó para todas las empresas de lectura, SAP HES - Contratistas, que permite optimizar el proceso, hacer un uso eficiente del recurso y hacer más efectivos los puntos de control.

## FACTURACIÓN

Durante el año 2024, se gestionaron y distribuyeron más de 37,01 millones de facturas, con un alto nivel de calidad percibida por el cliente tanto en su oportuna recepción como en la calidad de facturación. Ello es consecuencia de la implementación de un proceso de control con foco en reglas de excepción específicas que permiten a su vez, una minuciosa revisión y eventualmente, corrección temprana de cualquier desvío detectado en la facturación, permitiendo asegurar así, que prácticamente el 100% de los documentos se calculan y emiten oportuna y correctamente.

En línea con nuestro plan de Sustentabilidad, se continuó con la campaña para invitar a nuestros usuarios a adherirse a la factura digital, logrando más de 961.000 clientes adheridos quienes reciben mensualmente la factura en su casilla de e-mail.

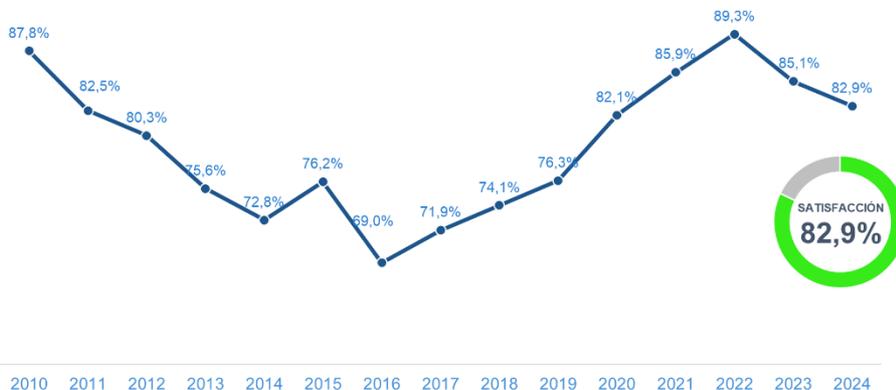
## SATISFACCIÓN DE CLIENTES

Con el fin de identificar las necesidades y expectativas de los clientes y evaluar el desempeño global de la organización, poniendo al cliente en el centro, realizamos diversos estudios acerca del servicio y la atención. Al respecto se realizaron las siguientes encuestas:

### Estudio de Satisfacción General

El estudio de Satisfacción General es un estudio relacional que se realiza anualmente, desde el año 1993, con el objetivo de reflejar la opinión de los clientes, teniendo en cuenta que estos pudieron haber tenido o no alguna interacción con la Sociedad. Es su percepción hacia los diferentes aspectos del servicio pudiendo haber tenido o no contacto con la misma.

En el año 2024 la satisfacción de los clientes residenciales fue del 82,9%, siendo el quinto mejor valor desde el año 2010.

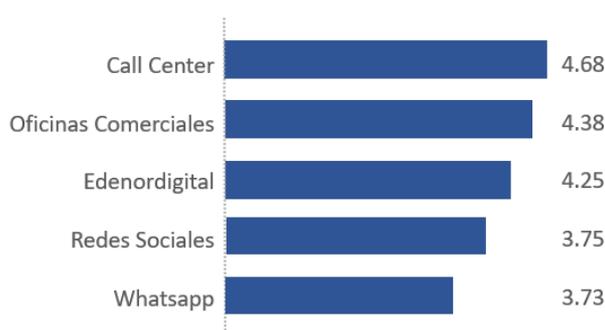


### Estudios Transaccionales

En 2024, continuamos fortaleciendo nuestros estudios de satisfacción transaccionales para comprender mejor las experiencias de nuestros clientes en los diversos canales de atención. Actualmente, realizamos encuestas de satisfacción en las atenciones presenciales en oficinas comerciales, interacciones con edenordigital, contact center, redes sociales y WhatsApp.

Como novedad, incorporamos el análisis por inteligencia artificial de los comentarios generados en la mayoría de las encuestas realizadas. Este enfoque avanzado nos permite abarcar un mayor volumen de información, detectar rápidamente insights clave y comprender el sentimiento de los usuarios. Gracias a esta herramienta, identificamos de manera más ágil áreas de mejora, buenas prácticas y oportunidades para optimizar nuestras gestiones y fortalecer las interacciones con los clientes.

El nivel de satisfacción continúa evaluándose en una escala de 1 a 5, siendo 5 la máxima satisfacción, lo que nos permite medir el impacto de nuestras acciones y ajustar continuamente nuestros procesos en busca de la excelencia.



## COMUNICACIÓN

**edenor** es una empresa en constante evolución y desarrollo que pone en valor su historia, su presente y principalmente su visión de futuro. Siempre está sustentada en el objetivo de prestar un servicio de excelencia, eficiente y cercano, jerarquizando y destacando, además, los ejes de innovación y sustentabilidad.

Con este compromiso definido, traza su identidad en un ADN evolucionado que asume, además, un espíritu transversal de educación que, de distintas maneras, atraviesa a los diversos estamentos de la compañía.

Se destacan las nuevas alternativas para la optimización de la experiencia del servicio, la mejora constante en distintos aspectos de la red y procesos de prestación, la introducción de sistemas de redes inteligentes. Además, se desarrollan programas, iniciativas y acuerdos que, desde su conocimiento como la distribuidora más grande de Argentina, educan y promueven la reflexión, convocando a todos los argentinos a unirse al consumo eficiente para un mundo mejor.

En el marco del plan de comunicación de **edenor** del año 2024 se continúan con los ejes que definen el planeamiento estratégico de la empresa: institucional, digitalización, estrategia de pagos, y educativo y relacional.

### Institucional:

El eje institucional tiene estas campañas publicitarias como las principales durante 2024:

**Sumate al consumo eficiente:** Es una campaña integral 360° que busca generar una transformación cultural, asumiendo la responsabilidad de ser la empresa distribuidora de energía eléctrica más grande de Argentina. Se inició en 2023 y continuó hacia mediados del 2024.

Por esta campaña, obtuvimos 3 Premios Eikon:

- Publicidad institucional televisiva/general.
- Campaña digital, web, social media y digital móvil.
- Publicidad institucional general.

**Sumate al consumo eficiente. Sumate al cuidado del planeta:** Desde hace años, **edenor** impulsa el cuidado de la energía y el consumo eficiente. En la campaña lanzada en 2024, se busca que todos se sumen al cuidado del planeta con acciones simples, pero que marcan la diferencia. La campaña está presente en TV, radio, cine, vía pública, redes sociales y medios digitales.

**Obras:** Utilizando como canales de difusión las redes sociales, el e-mail marketing y la pauta digital, se comunica a nuestros clientes sobre las nuevas subestaciones que la empresa está construyendo en el área de concesión.

#### **Digitalización:**

Las campañas englobadas en el eje digitalización tienen como objetivo principal fomentar el uso de canales digitales de nuestros clientes e informar sobre las mejoras y nuevas implementaciones tecnológicas. En 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

**Factura digital:** Promoción para que los clientes conozcan esta forma simple, rápida y sustentable de acceder a la factura y los pasos para adherirse.

**edenordigital:** Su objetivo es fomentar el uso de la oficina online y la descarga de la app para realizar gestiones online.

**Servicio técnico:** Promoción de los canales digitales para reportar interrupciones ante cortes de luz y los medios para recibir avisos de cortes programados.

**WhatsApp:** Tiene el objetivo de dar a conocer el canal y sus principales funcionalidades (trámites / gestiones) que se pueden realizar de manera simple y ágil durante las 24 horas del día.

#### **Estrategia de pago:**

Con la difusión de estrategias de pago se busca promover alternativas de pago para los clientes. Las campañas son:

**Billeteras virtuales:** Brindar una forma de pago a los clientes a través de billeteras virtuales mediante el código QR que se incorpora en la factura.

**Autogestión del plan de pagos en edenordigital:** Promocionar la autogestión de un plan de pagos a través de edenordigital para clientes con facturas impagas.

#### **Educativo y relacional**

Con este eje se busca compartir con los clientes información relacionada con la gestión, nuevos requerimientos reglamentarios y también fomentar la educación en material de seguridad y uso eficiente de la energía (en línea con el eje institucional). Las principales campañas desarrolladas en 2024 son:

**Actualización tarifaria:** Informar sobre la existencia de un nuevo cuadro tarifario y su impacto sobre el valor de la factura.

**Energía segura:** Engloba el uso seguro de la electricidad, con temáticas de robo de energía y consejos ante eventos climáticos.

**Educación energética:** Tienen como principal objetivo brindar consejos sobre el consumo eficiente de la energía.

**Huella de carbono:** Brindar información clara y precisa sobre la nueva información que brinda edenordigital premium (al segmento de Grandes Clientes).

**Ejecutivo de cuentas:** Comunicar a los Grandes Clientes los datos del ejecutivo asignado, para fomentar una relación más cercana con los clientes.

**Entidades educativas:** Informar sobre la importancia de contar con una instalación eléctrica segura y acorde a los requerimientos de cada institución educativa, tanto del ámbito público como privado.

## Medios

El objetivo central del área para el año 2024 fue consolidar el posicionamiento de **edenor** en los medios de comunicación como un referente de excelencia en servicios públicos mediante una serie de acciones estratégicas orientadas a seguir fortaleciendo su reputación e imagen corporativa.

Los ejes temáticos del período estuvieron relacionados, fundamentalmente, a las novedades sobre los cambios en el esquema tarifario, el uso eficiente de la energía, los posibles efectos del cambio climático en la red eléctrica y el desarrollo del plan de inversiones de la Sociedad.

Desde el área se acompañaron las acciones vinculadas con la sustentabilidad a través del apoyo a nivel comunicacional y de relacionamiento en las acciones que promueven la utilización de vehículos eléctricos.

Además de lo mencionado, y en línea con el plan de comunicación diseñado para 2024, se trabajó en reforzar la imagen positiva de la compañía, presentándola como una empresa socialmente responsable, generadora de empleo, innovadora y con la inversión y el desarrollo como faro.

## Relacionamiento

Durante el año se trabajó en reforzar el vínculo con aquellos periodistas que lideran la cobertura de los aspectos estratégicos del negocio. El foco estuvo puesto, principalmente, en líderes de opinión especializados en energía y de manera más amplia, en economía y negocios.

Este trabajo de fortalecimiento fue potenciado por la participación de Medios en los eventos anuales relacionados con el ámbito de la energía en los cuales intervinieron distintos líderes de la actividad con la participación, como moderadores, de periodistas referentes en temas relacionados con energía, economía y desarrollo sustentable.

Se robusteció el relacionamiento con los medios de comunicación zonales, lo cual permitió hacer foco en el vínculo con periodistas que se encuentran dentro de nuestra área de concesión.

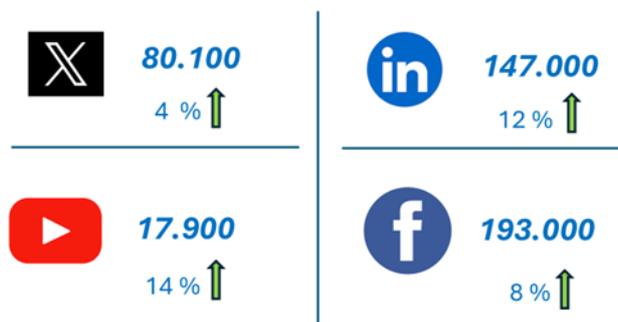
Asimismo, el sector afianzó lazos con referentes de comunicación externa de las diversas empresas que forman parte de Adeera para el intercambio de ideas sobre el uso eficiente de la energía y posibles comunicaciones conjuntas al respecto.

### Redes Sociales

Las redes sociales continuaron su camino de profundización, como canales de contacto estratégico, como una forma de conexión con nuestros clientes para difundir el uso inteligente de la energía y, además, de forma proactiva alertarlos frente a posibles fenómenos climáticos.

Desde el sector y alineados con el plan de comunicación se difundieron piezas relacionadas con el uso eficiente de la energía y el cuidado del planeta, seguridad pública, seguridad eléctrica en espacios abiertos y alertas meteorológicas.

La cantidad de seguidores y el crecimiento en el último año por red social se divide de la siguiente manera:



### Combate contra el fraude y el robo de energía

Se continuó con el proceso de detección de perfiles de la red social Facebook que promovían, mediante Market Place, el fraude eléctrico para reducir el consumo o manipular las instalaciones.

Se denunciaron 1.170 publicaciones con el objetivo de combatir el fraude y evitar que se promueva el robo de energía en esa red social. En el año 2024, el total de denuncias realizadas aumentó un 21 %. La gestión fue realizada en conjunto con Adeera.

Al detectarse nuevas formas de phishing en redes sociales, y como una manera de acompañar a los clientes a través de la prevención, el sector difundió piezas de comunicación alertando a los usuarios sobre cómo defenderse ante este tipo de prácticas. Asimismo, y a través de la acción de protección de los derechos de marca de Meta, durante el período agosto-diciembre del 2024 se lograron dar de baja más de 900 contenidos vinculados a esta forma de estafa.

En este sentido, y continuando con el mencionado proceso se hicieron visibles tanto en las redes sociales como en los medios tradicionales las acciones llevadas a cabo por la empresa respecto de los robos de energía de magnitud.

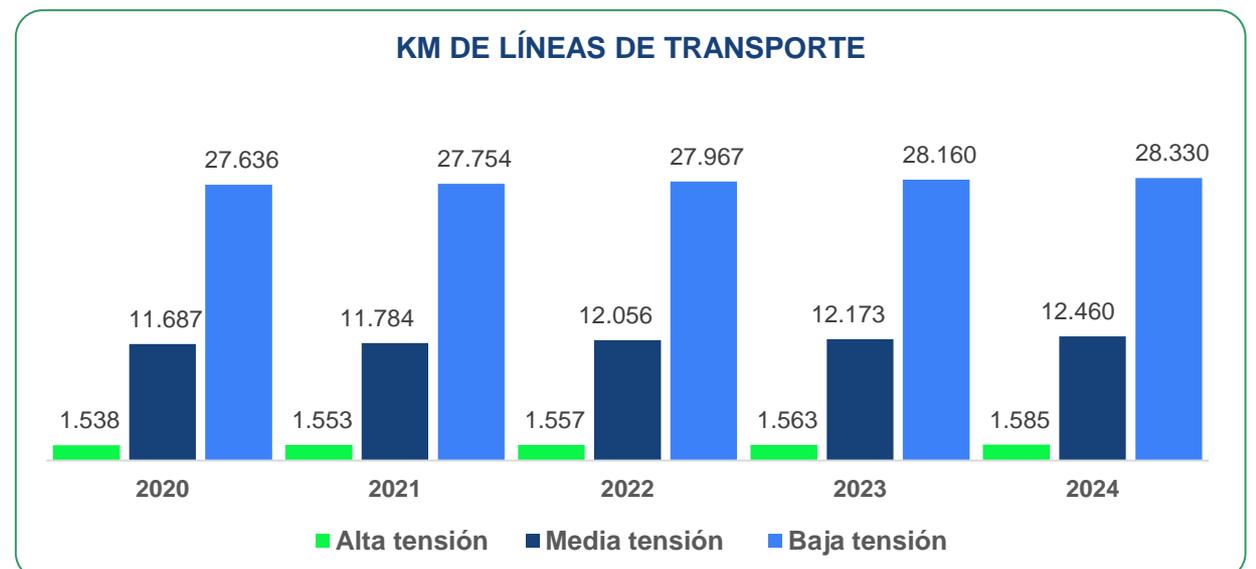
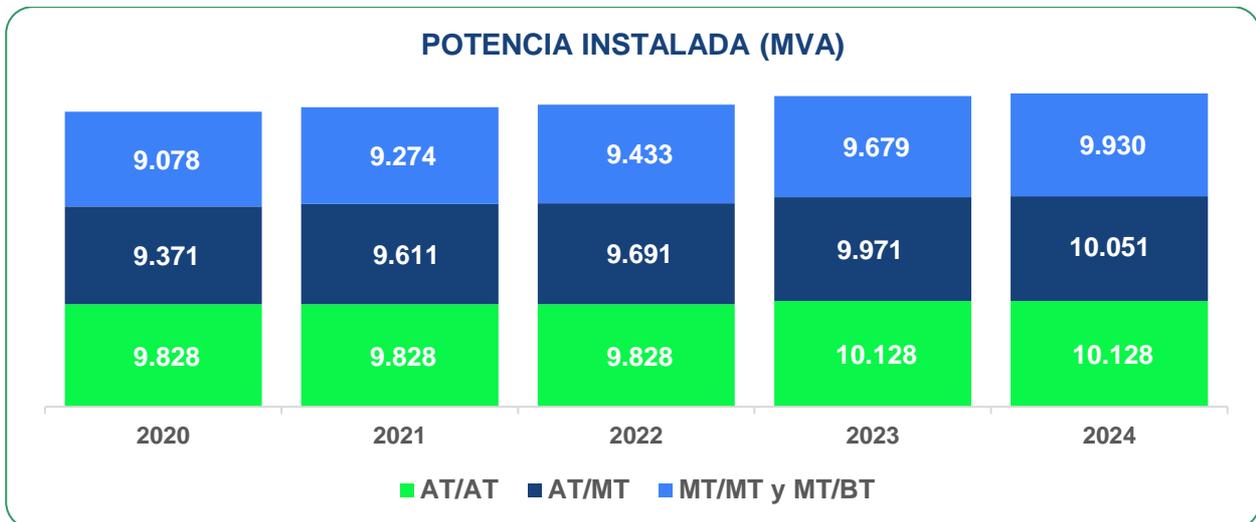
## GESTIÓN TÉCNICA

### LA RED DE EDENOR

El sistema a través del cual suministramos electricidad está compuesto por 83 subestaciones de transformación de AT/AT, AT/AT/MT, AT/MT e interconexiones con clientes AT, lo que representa 20.179 MVA de potencia instalada y 1.585 kilómetros de redes de alta tensión de 220 kV, 132 kV y 27,5 kV.

El sistema de distribución de MT/BT y MT/MT comprende 19.570 transformadores, lo que representa 9.930 MVA de potencia instalada, 12.460 kilómetros de redes de media tensión de 33 y 13,2 kV y 28.330 kilómetros de redes de baja tensión de 380/220 V.

A continuación, se exponen los principales datos correspondientes al sistema de transporte y distribución de los últimos años:



## INVERSIONES

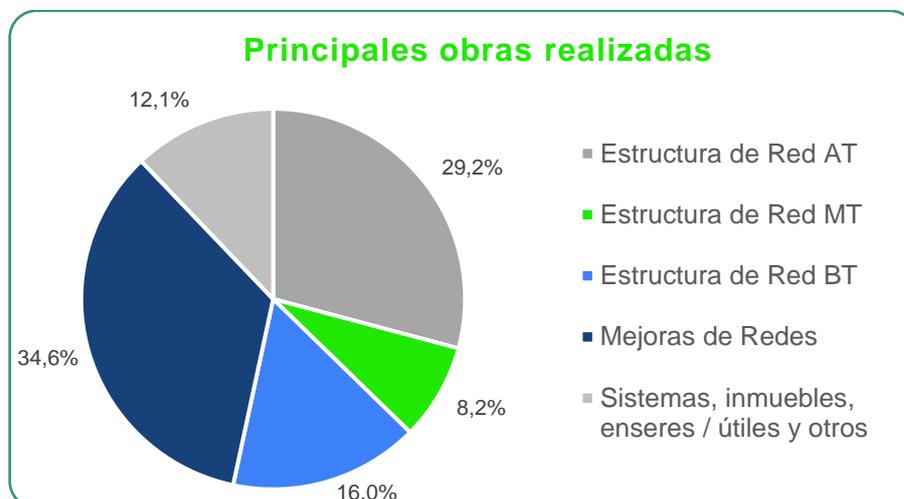
Las inversiones realizadas durante el año 2024 alcanzaron un valor de \$ 389.215 millones en moneda homogénea, siendo prioridad para la Sociedad su ejecución por sobre otras erogaciones como una forma de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.

Con el objetivo de satisfacer la demanda, mejorar la calidad del servicio y reducir las pérdidas no técnicas, la mayor parte de las inversiones fueron destinadas al incremento de la capacidad, la instalación de equipamiento de telecontrol en la red de media tensión, la conexión de los nuevos suministros y la instalación de medidores de energía autoadministrados. Todas las inversiones se realizan priorizando la protección del medio ambiente y la seguridad en la vía pública.

En términos comparativos, se aprecia un aumento del nivel de inversiones en los últimos años, en moneda homogénea. La evolución se detalla en el siguiente gráfico:



La inversión fue destinada a los siguientes rubros durante el año 2024:



## ESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN

Nuestra red de AT de transmisión toma energía principalmente del Sistema Argentino de Interconexión a través de las Subestaciones Rodríguez y Ezeiza, y de las centrales térmicas locales Puerto Nuevo, Nuevo Puerto, Costanera y Parque Pilar; además intercambia energía con otras empresas a niveles de transmisión, distribución y generación distribuida.

Con el foco puesto en mejorar la calidad de servicio y abastecer el crecimiento de la demanda hemos realizado importantes inversiones en la red de AT, destacándose:

- Reemplazo de un transformador 220/132 kV 300 MVA por otro de 300 MVA en Subestación Morón en el marco del proyecto renovación de transformadores 220/132 kV 300 MVA en el límite de su vida útil.
- Finalización de las obras para el reemplazo de 4,3 km de electroductos en cable papel aceite de 220 kV por 4,4 km de cable seco tipo XLPE que vinculan la Subestación Malaver y el Puesto de Interconexión Malaver.
- Finalización de las obras para dos nuevos electroductos de 132 kV entre Subestaciones Pantanosa y Aeroclub.
- Finalización de las obras para adecuar la Subestación Merlo a 2x80 MVA en el marco del proyecto de electroducto subterráneo en 132 kV entre Subestación Zappalorto y Subestación Merlo.
- Continuación de obras para la ampliación de barras 132 kV en Subestación Zappalorto en el marco del proyecto de su ampliación a 3x300 MVA y del proyecto de electroductos subterráneos en 132 kV hacia la Subestación Merlo y la Subestación Paso del Rey.
- Continuación de obras para un electroducto subterráneo en 132 kV entre Subestación Zappalorto y Subestación Merlo.
- Inicio de obras para la ampliación de barras 220 kV en Subestación Zappalorto en el marco del proyecto de su ampliación a 3x300 MVA.
- Inicio de obras para la ampliación de barras 220 kV en Subestación Rodríguez en el marco del proyecto de su ampliación a 5x800 MVA y del proyecto de dos electroductos subterráneos en 220 kV hacia la Subestación Jose C. Paz.
- Inicio de obras para la ampliación Subestación José C Paz 220/132 kV 2x300 MVA en el marco del proyecto de ampliación de Subestación Rodríguez a 5x800 MVA y del proyecto de dos electroductos subterráneos en 220 kV hacia la Subestación Rodríguez.
- Inicio de obras para un sistema de barras 132 kV en Subestación Paso del Rey en el marco del proyecto de electroducto subterráneo en 132 kV entre Subestación Zappalorto y Subestación Paso del Rey.

## ESTRUCTURA DE SUBTRANSMISIÓN

Algunas de las principales obras realizadas fueron:

- Finalización de la nueva Subestación Trujui 220/13,2 kV 2x80 MVA.
- Finalización de la nueva Subestación Garín 132/13,2 kV 2x40 MVA.
- Finalización de la ampliación de la Subestación San Alberto 132/13,2 kV a 2x80 MVA.
- Continuación de las obras para la nueva Subestación Martínez 132/13,2 kV 2x80 MVA.
- Inicio de las obras para la nueva Subestación Moreno 132/13,2 kV 2x80 MVA.
- Inicio de las obras para la desafectación de Subestación Newbery 27/13,2 kV.

## ESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN

Obras realizadas:

- Se habilitaron 62 nuevos alimentadores de MT en Subestaciones nuevas y existentes incrementando la red de media tensión en 200 km.
- Se instalaron 366 nuevos centros de transformación de MT/BT y se ampliaron 450, con un incremento de la potencia instalada en 220 MVA.
- Se incorporaron 233 nuevos puntos de telecontrol y 256 nuevos de telesupervisión de la red de Media Tensión, que permiten reducir los tiempos de reposición. Al 31/12/2024 se habilitaron 3.563 puntos de telemando y 3.167 puntos de telesupervisión, con más del 96% de la red cubierta.

## MEJORAS EN LA RED

Las mejoras realizadas alcanzaron todos los niveles de tensión detallando a continuación las más significativas:

- En AT: Se realizaron reemplazos de terminales en puestos de interconexión 132 kV, de bushings en transformadores de 220/132 kV y 132/13,2 kV y de transformadores 132/13,2 kV 40 MVA. Se continuó con el plan de remplazo de transformadores de medida. Se realizaron reemplazos de seccionadores/interruptores de 132 kV, de 220 kV y de tableros de protecciones de transformadores y de líneas en 132 y 220 kV.
- En MT: Se finalizaron los reemplazos de tableros de 13,2 kV en Subestación El Pino 13,2 kV, se iniciaron las obras para el reemplazo del tablero de 13,2 kV en Subestación Merlo y también se renovaron interruptores en subestaciones. Se renovaron 35 km de red subterránea de antigua tecnología, se reemplazaron transformadores MT/BT y equipos de maniobra centros de transformación.
- En BT: se efectuaron reemplazos de red subterránea y aérea.

## GESTIÓN TÉCNICA DE DISTRIBUCIÓN

En el año 2024, se dio continuidad a los exigentes planes y proyectos de inversión. Los indicadores de calidad de servicio SAIFI y SAIDI evidenciaron un leve incremento (5%), a raíz del mantenimiento preventivo y obras.

En los títulos subsiguientes procedemos a destacar las principales actividades desarrolladas durante el año relacionadas con la operación y el mantenimiento.

## DISTRIBUCIÓN

- **Planes especiales de mantenimiento: cambio y adecuaciones de postes**
  - ✓ 7.251 postes de MT, de los cuales 2.139 fueron en zona insular. De los cambios realizados en continente, el 64 % fue reemplazado por columnas de hormigón armado.
  - ✓ 66.621 postes de BT.
  
- **Plan de poda en la red de MT**
  - ✓ Se continúa trabajando en el procedimiento de tres revisiones por año con sus correspondientes adecuaciones, con un periodo intensivo entre marzo y agosto, y dos periodos correctivos posteriores, incrementado las podas en propiedad privada, lo que produjo una reducción de fallas atribuibles al contacto con vegetación.
  - ✓ Se incremento la dotación de personal contratista para trabajos de poda, lo que permitió mantener un mejor desempeño durante el año.
  - ✓ En el año se realizaron 200.000 podas o despuntes en árboles.
  
- **Revisiones en las redes de distribución**
  - ✓ 4.216 Km de redes de MT.
  - ✓ 30.437 Km de redes de BT.
  - ✓ 5.784 revisiones de Centros de Transformación.
  - ✓ 1.642 revisiones termográficas.
  - ✓ Censo completo de las instalaciones de equipos “No Medidos” (Alumbrado público, semáforos, equipos video cables, etc.).
  
- **Aprovechamiento de pedidos de instalación programados en MT**

Quando una instalación se coloca fuera de servicio en forma programada, se realiza un relevamiento total de las adecuaciones pendientes y de esta manera se aprovecha el corte para realizarlas. Con este procedimiento se realizaron en el año más de 3.483 tareas que incluyeron 569 cambios de postes de MT.
  
- **Intervenciones realizadas por equipos móviles de distribución:**

Durante el año 2024 se realizaron más de 1.500.000 intervenciones, en actividades tales como interrupciones, reclamos, instalaciones de nuevos suministros, inspecciones, maniobras por trabajos programados, eventos forzados, empalmes.
  
- **Centro de diagnóstico**
  - ✓ Se avanzó con la instalación de medidores inteligentes (AMI) en usuarios Electrodependientes superando los 820 Medidores instalados en Electrodependientes activos.
  - ✓ Se ejecutaron 63 Proyectos y Obras de adecuación de instalaciones internas para la conexión segura de fuentes alternativas de energía (FAE) en EDP vulnerables alcanzando 109 Proyectos y Obras en los últimos 40 meses.
  - ✓ Se efectuaron 116 instalaciones de FAE alcanzando un total de 244 FAE activas al 31/12/24.
  - ✓ Se instalaron GGEE a 1.086 Clientes Electrodependientes que lo solicitaron debido a cortes programados o forzados de nuestra Red.

## TELECONTROL Y TELESUPERVISIÓN

Durante el año 2024, se continuó ejecutando el Plan de Telecontrol, y realizando mejoras en los Equipamientos de Telecontrol de SSEE.

- ✓ Se instalaron 143 nuevos Puntos Operativos de Telecontrol en la Red de Distribución de MT y se reubicaron 90, logrando un total de 3.563 puntos sobre los 1.728 alimentadores de MT existentes.
- ✓ Se incorporaron 255 puntos de tele supervisión en la Red de MT alcanzando un total de 3.167 puntos. Se tele supervisaron las magnitudes físicas de 8 Grupos Generadores evitando de esta manera tener personal permanente controlando su funcionamiento.
- ✓ Se desarrolló un sistema de reposición automática de clientes afectados en interrupciones forzadas de MT, logrando mejorar los tiempos en la reposición del suministro y reducir la posibilidad de errores, ya que se minimiza la intervención del operador.
- ✓ Se reemplazaron 491 sistemas de comunicación 2G en equipos tele supervisados por sistemas 3G/4G, para su mayor confiabilidad.
- ✓ Se revisaron las protecciones de 83 Grandes Clientes distribuidos en la Red de MT adecuándose aquellas cuyo ajuste no era el adecuado o no funcionaban, circunscribiendo de esa manera las posibles averías internas a esos mismos Clientes sin afectar a Clientes vecinos.
- ✓ Con la penetración del Telecontrol alcanzada tanto en Subestaciones como en la Red de Distribución de MT se logró normalizar el 69 % de nuestros Clientes afectados por interrupciones programadas y forzadas en MT, en menos de 15 minutos, y el 51 % en menos de 3 minutos. De esta manera se mejoraron los indicadores de Calidad de Servicio (SAIDI y SAIFI).
- ✓ Se renovó tecnológicamente el Equipamiento de Telecontrol en nueve Subestaciones, alimentándolas con tensión segura de la Subestación garantizando su continuo funcionamiento.

## TRANSMISIÓN

- Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo de LAMT.
- Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones de AT y Subestaciones, según normas.
- Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Crítico de las instalaciones de AT y Subestaciones, según normas.
- Se reemplazaron, según plan de mejoras, 50 transformadores de medición de AT.
- Implementación planta de SF6 para el seguimiento sistemático periódico de condición de reserva de gas SF6.
- Implementación de mejoras en TR 3 y TR 4 de 500 kV de S.E. Rodriguez.
- Elaboración de tablero de control de monitoreo de condición de descargadores de AT.
- Se continuó ampliando la capacidad de trabajo con TCT (Trabajos con tensión) desarrollando procedimientos que permiten ampliar las tareas a desarrollar con equipos livianos.
- Se mantuvo la acreditación IRAM-ISO/IEC 17025 del Laboratorio de ensayos de aislamiento TCT por parte del Organismo Argentino de Acreditación.

## GESTIÓN DE CALIDAD

### CALIDAD DE SERVICIO

Los límites de frecuencia y tiempo de interrupción fueron definidos en el Subanexo IV del Contrato de Concesión establecido por la RTI inicialmente para el quinquenio 2017-2021. Además de incorporar el control de la calidad del servicio por partido y comuna, se implementó un sendero de calidad con exigencias crecientes, tanto para los límites de frecuencia y tiempo admisibles como para el costo de la energía no suministrada. Así mismo, se adoptó un esquema de multa automática para las bonificaciones por apartamiento a los límites establecidos. Los valores de sanciones definitivas requieren que el ENRE se expida respecto a lo informado para cada semestre.

Adicionalmente, a partir del cuarto semestre del quinquenio RTI, que comenzó en septiembre de 2018, se dispuso un esquema de sanciones complementarias por alimentador MT mediante la Res. ENRE 198/2018. Según ésta, se estableció una sanción de 300 o 600 kWh por usuario en función del Factor de Sendero Semestral del Alimentador (FSSA) y del Factor de Sendero Semestral del Usuario (FSSU).

En marzo 2022 se dio comienzo al período de transición 2022/2023 contiguo al décimo y último semestre del quinquenio 2017-2021. Para el primer semestre de dicho período de transición, se mantuvieron los límites del último semestre del quinquenio inicial. Para el segundo semestre de este período de transición, el ENRE determinó nuevos valores con un decremento menos pronunciado que el establecido para los últimos semestres del quinquenio de la RTI.

En marzo 2023 se continuó el anterior con un nuevo período de transición 2023/2024. Análogamente a lo establecido para el primer período de transición, se mantuvieron los límites del último semestre del período complementario anterior, y se ajustaron los límites de algunos partidos para el segundo semestre de dicho período. No existieron modificaciones adicionales de límites para el resto del año 2024.

La frecuencia y el tiempo total de interrupciones de los últimos años se detallan a continuación:

| Vista Cliente (*) | 2020  | 2021  | 2022 | 2023 | 2024 |
|-------------------|-------|-------|------|------|------|
| SAIFI (veces)     | 4.64  | 4.12  | 3.60 | 3.40 | 3.51 |
| SAIDI (horas)     | 12.23 | 10.67 | 8.61 | 8.22 | 8.72 |

(\*) T.A.M. al mes de diciembre de cada año

Como puede observarse en la evolución anual de estos indicadores, existió un leve incremento en el indicador de frecuencia respecto al año anterior, relacionado fundamentalmente con los efectos de la meteorología y una mayor incidencia de las interrupciones programadas para la ejecución de trabajos en renovaciones en la red de Media Tensión. Dicho incremento también se reflejó, en similar proporción, en el indicador de tiempo total, toda vez que el tiempo medio por interrupción sólo experimentó un ligero incremento.

## CALIDAD DE PRODUCTO

En el quinquenio RTI inicial (2017-2021) se unificó el límite de apartamiento en 8% respecto a la tensión nominal, tanto para BT como MT, reservándose un límite de 5% para el caso de AT. En este período también se aplicó un sendero de exigencia creciente, como un porcentaje creciente sobre el valor del CESMC (costo de la energía suministrada en malas condiciones) y un esquema de bonificación automática según el apartamiento a los límites establecidos.

Tanto para el primer período de transición 2022/2023, como para el segundo 2023/2024 y el resto del año 2024, se mantuvo el esquema normativo del quinquenio RTI, pero con los valores del costo de la energía suministrada en malas condiciones de aplicación para cada semestre, tanto para los niveles de tensión como para las perturbaciones.

## GESTIÓN DE SERVICIOS Y LOGÍSTICA

### FLOTA

Uno de los indicadores más importantes de la gestión de flota es la disponibilidad vehicular, definida como el porcentaje de vehículos en servicio. En el año 2024 este indicador superó el 90% en flota liviana y el 80% en flota pesada.

Asimismo, durante el año 2024, se incorporaron 226 unidades 0km compuestas por:

- 72 pickup cabina simple 4x4.
- 30 utilitarios livianos eléctricos.
- 30 furgones.
- 27 equipos para la operación logística.
- 20 furgones eléctricos.
- 16 automóviles eléctricos.
- 9 hidro elevadores de 15 metros.
- 9 pickup doble cabina 4x4.
- 8 pickup hidro.
- 2 hidro elevadores de 16 metros.
- 1 hidro elevador de 14 metros.
- 1 camión eléctrico.
- 1 grúa multifunción.

Destacando la adquisición e implementación de vehículos eléctricos y puestos de carga.

Para mantener un parque automotor en óptimas condiciones se desvincularon de la compañía 170 vehículos que fueron vendidos.

Continuando con la modernización y digitalización de los procesos de la Subgerencia de Gestión de Flota, en la aplicación de mantenimiento vehicular que utilizamos para la gestión de todas las solicitudes, durante el 2024 incorporamos las siguientes mejoras:

- Se implementó el formulario de checklist para el equipo de auditoría de talleres, generando una visualización online del estado del vehículo tanto en el ingreso como el egreso de las unidades en taller, esta reforma adopta los estándares de las principales terminales automotrices, mejorando la calidad de las reparaciones y por consecuencia el nivel de servicio.

- Codificación de los motivos de rechazos/modificación de tickets generados mediante menú desplegable de opciones, optimizando la operación logística de los móviles.
- Nuevos filtros para optimizar el uso de la aplicación.

Avanzando con el plan de digitalización de reportes mediante Qlicksense, se lograron los tableros de seguimiento de VTV y service, lo cual permite el seguimiento online de los indicadores.

Continuando con uno de los proyectos más innovadores del área "adquisición e implementación de vehículos eléctricos y puestos de carga", en el cual alcanzamos los siguientes hitos:

- Análisis e instalación de 62 puntos de carga comprendidos en los edificios ubicados en: San Justo, Morón, Belgrano, Loma Hermosa, Garín, Chacarita, San Isidro y en los talleres de mantenimiento ubicados en el partido de La Matanza y Moreno.
- Implementación del sistema EV jungle para la gestión de cargadores y análisis de datos, permitiendo visualizar el estado y gestionar los puntos de carga en tiempo real.
- Se capacitaron a 152 usuarios de unidades eléctricas comprendidas en las áreas donde fueron asignadas unidades con estas características de movilidad.
- Se desarrolló e implementó la metodología de mantenimiento para esta clase de vehículos, capacitando a los talleres y personal propio, siendo esta inducción dictada por técnicos especializados de las terminales automotrices.

Futuro de los vehículos eléctricos:

- Dada la incorporación de 94 unidades eléctricas a la flota de la compañía, se analizará el desempeño y beneficios otorgados por los vehículos eléctricos en comparación con los de combustión interna, dada las características de uso de la compañía, utilizando parámetros de rendimiento, costos y mantenimiento.

## INMUEBLES

Durante el 2024 se han realizado obras edilicias relevantes para la Sociedad, entre ellas podemos destacar:

- Se entregaron varias etapas de obra del edificio Guzman, cabecera de la Región 1. La totalidad de las obras abarca 4550m<sup>2</sup> finalizando el periodo con un avance total de un 65%, las obras involucran la totalidad de los núcleos sanitarios, mobiliario, iluminación led, detección de incendio, datos, equipos de acondicionamiento térmico, etc.
- Se realizaron obras en el terreno para la futura SE Polledo, contemplando el 100% del muro externo, instalación eléctrica y garita de seguridad con su bloque de sanitario.
- En el segundo semestre se han instalado cargadores eléctricos para abastecer los nuevos vehículos ingresados a la flota. Avanzando con las instalaciones necesarias en ocho edificios, SE Libertador, Loma Hermosa, 2 talleres, Rolón, Guzman, San Justo, Morón y depósito Garín. Dejando activos 62 cargadores en total. Con una proyección de 27 cargadores adicionales para el 2025.

- Se remodelaron espacios en diferentes oficinas como en el ed. de Loma Hermosa armando sala de reunión y modificando espacios aledaños, artefactos de iluminación y pintura. Se finalizaron los trabajos en el ed. Tigre realizando una instalación de ventilación electromecánica en la nave principal. En el ed. Morón se reconstruyeron los muros del depósito, así como también del muro exterior destruidos a raíz del temporal de diciembre del año anterior.
- Se realizaron diversas reformas en el edificio Libertador en respuesta a cambios funcionales de la compañía. Entre estas obras se incluyen la creación de una nueva sala para el COS, reorganizando la oficina en un espacio más amplio, lo que también implicó modificaciones en la sala de la gerencia. Además, en el primer piso se habilitó una nueva sala de reuniones y se diseñó un layout para la renovación integral de un piso modelo.
- Se avanzó con el plan de pintura en los edificios Edificio Tronador, Loma Hermosa y ocho oficinas comerciales, General Rodríguez, Muñiz, Vicente López, Escobar, Tres de Febrero, Merlo, González Catán, Malvinas.
- En el ed. Morón se pavimentó la calle aledaña al predio la cual era de tierra en muy malas condiciones, dejando los accesos en condiciones para ingreso y egreso de la flota y camiones.
- Se instalaron sistemas de generación eléctrica por paneles fotovoltaicos en los edificios de la oficina comercial Ituzaingó, dejando proyectado para el año próximo la instalación en dos inmuebles más.
- Puesta a Nivel Integral de subestación Saavedra y subestación Hurlingham contemplando distintos aspectos entre los cuales podemos esgrimir como relevantes la adecuación de la iluminación interior y exterior llevándola a tecnología led, como así también trabajos civiles de refacción integral en núcleos sanitarios modificando lay out para uso mixto, adecuación de instalaciones termo mecánicas reemplazando equipos obsoletos por nuevos de línea Data Center cuya característica involucra gas con menor impacto ambiental y consumo energético.
- Continuación del plan de adecuación lumínica de playas en SSEE, abarcando cuatro inmuebles en el año en curso, cuyo alcance involucra el reemplazo por tecnología led la cual además de la mejora lumínica permite la reducción de consumo energético y facilita la operación nocturna en dichas instalaciones. Así mismo se avanzó con el plan de adecuación de Iluminación interior en SSEE, abarcando 9 inmuebles en el año en curso, normalizando desvíos para corregirlos según normativa vigente.
- Continuación del plan de adecuación de relamping en seis edificios comerciales reemplazando artefactos existentes por nuevos que involucran tecnología led y adecuación de nivel lumínico para alcanzar los valores requeridos según normativa vigente.
- Continuación del plan de adecuación de Iluminación interior en edificios y SSEE, eliminando desvíos en un total de 32 inmuebles donde se ha logrado alcanzar los niveles de iluminación requeridos por normativa vigente.

## GESTIÓN E INTELIGENCIA DE DATOS

En línea con nuestro objetivo de ser una empresa basada en datos, en 2024 avanzamos en los cuatro pilares que apalancan nuestra estrategia:

En lo que respecta a Analítica Descriptiva, hemos complementado el desarrollo de necesidades tradicionales (como tablas, tableros interactivos y reportes) con la incorporación de dominios de información disponibles para los usuarios internos. Esto permite la autogestión (self-service) brindándoles al usuario mayor autonomía en la gestión de datos.

En Analítica Avanzada, seguimos incorporando inteligencia artificial, tanto tradicional (para resolver problemas con datos conocidos) como generativa (para crear contenido nuevo a partir de ejemplos previos). Este año, hemos comenzado a utilizarla para predecir posibles fallas de conexión en equipos destinados a operaciones remotas y para analizar las respuestas de encuestas de los clientes finales, evaluando su valoración del servicio.

En Ingeniería de Datos, continuamos consolidando y madurando nuestra arquitectura de datos. Se logró avanzar en la incorporación de nuevos datos corporativos al data lake (repositorio centralizado de datos desde múltiples fuentes) desde los sistemas de análisis y control de la red eléctrica Nexus y Scada, y el sistema de gestión de Capital Humano de **edenor** Success Factors, todo ello respaldado por un sólido marco de Gobierno de Datos con el objetivo de garantizar que los datos sean accesibles, precisos, consistentes, seguros y utilizados de manera efectiva a lo largo de su ciclo de vida.

## SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

En 2024, continuamos avanzando en nuestra transformación digital, con la migración a una infraestructura en la nube administrada por SAP, el software líder en gestión de procesos de negocio. Esta actualización nos posiciona para enfrentar los retos futuros, garantizando un rendimiento excepcional y una gestión eficiente de nuestros recursos.

También, hicimos la actualización tecnológica de la App C-Token, una herramienta clave que permite a los clientes MIDE consumir y abonar electricidad de forma segura y sencilla. Esta mejora incluye una nueva infraestructura, con servidores de alta disponibilidad y una arquitectura optimizada para mayor seguridad y rendimiento.

Por otro lado, avanzamos en la implementación de un nuevo Portal de Proveedores. Esta herramienta optimiza los procesos actuales y elevan la experiencia del usuario. Al mismo tiempo es un reemplazo tecnológico que fortalece la seguridad y mejora el soporte técnico de la aplicación, asegurando su óptimo desempeño.

Implementamos una solución integral denominada Calidad de Producto Técnico, diseñada para gestionar la recolección de datos de mediciones, su procesamiento, análisis y la generación de informes detallados. La implementación optimizó el registro de información, eliminando redundancias y fortaleciendo la confianza del usuario interno en los sistemas.

Por último, creamos una nueva aplicación enfocada en la gestión de Clientes Gubernamentales que facilita los flujos de compensación para los organismos municipales, transformando procesos manuales en automatizados y ofreciendo una experiencia de uso intuitiva y amigable.

## CIBERSEGURIDAD

Ante el panorama de constante evolución de las amenazas cibernéticas, se han implementado diversas medidas para continuar fortaleciendo la seguridad de la información de la empresa.

Se sigue trabajando en mejorar la postura de seguridad basada en Zero Trust (Confianza Cero), que se basa en la premisa de que las organizaciones no deben confiar automáticamente en nada, incluso si proviene de fuentes internas. Esta postura de seguridad se trabaja para la gestión de servicios cloud (servicios en la nube).

Destacamos la implementación de un SOAR (Sistema de Orquestación, Automatización y Respuesta) líder del mercado, que permite coordinar, ejecutar y automatizar tareas para la prevención y respuestas contra ciberataques.

Se implementó una nueva herramienta de XDR, que protege los endpoints portátiles, PCs y Servidores contra ciberataques, software malicioso y virus. La misma se encuentra entre las mejores del mercado, según Gartner.

Se continuó con el desarrollo e implementación de nuevos estándares de seguridad, basados en las mejores prácticas de ciberseguridad CIS Control (Center for Internet Security), para los sistemas operativos de los servidores, equipos de comunicación (switchs y routers), bases de datos, servidores de aplicaciones y herramientas de despliegue.

Se fortaleció la seguridad en la red OT (Tecnología Operativa), definiendo nuevas arquitecturas más seguras para la conectividad de Smart Meters (medidores inteligentes) aumentando la seguridad y la segregación de las redes.

Asimismo, se comenzó con la migración del equipamiento de protecciones a la nueva arquitectura definida en la red OT.

Se continuó con los programas de concientización al personal acerca de la ciberseguridad y el resguardo de información, a través de simulacros de phishing, newsletter y módulos interactivos.

Se fortaleció el trabajo con la solución para la administración de los Firewalls, tanto en IT como en OT, mejorando la gestión de reglas como así también la optimización de las mismas. El Firewall es un componente de seguridad de red que actúa como barrera entre la red y posibles amenazas externas que nos permite mejorar el compliance así como también reducir los riesgos de exposición.

Se siguió trabajando y mejorando (incrementando el alcance) en el proceso continuo de Gestión de Vulnerabilidades que nos permite identificar, evaluar y tratar las vulnerabilidades de seguridad en los sistemas y en el software que se ejecuta en ellos.

Se renovó la contratación de un seguro de ciberseguridad que cubre a la empresa de los riesgos residuales y costes asociados con eventos de ciberseguridad.

Se actualizó el DRP (Disaster Recovery Plan), generándose un nuevo marco normativo, procedimientos y guías técnicas para la recuperación. Se generó una matriz de riesgos para la evaluación de los escenarios donde se detectaron 5 situaciones de desastres. A su vez, se realizó una prueba de DRP a través de un ejercicio de simulación (tabletop) de un escenario de forma teórica, como así también un escenario de caída de un active directory donde el mismo se realizó en un entorno controlado, resultando satisfactoria su recuperación.

Por último, a finales del 2024 se inició un proyecto de clasificación de la información con el objetivo de proteger de la mejor manera los activos digitales de acuerdo con su grado de sensibilidad.

## INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES

Durante 2024, implementamos **Oracle Exadata**, una plataforma integral de hardware y software diseñada para mejorar el rendimiento, la disponibilidad y la escalabilidad de nuestras bases de datos.

Luego con el objetivo de facilitar una comunicación eficiente, mejorar la productividad y fomentar la colaboración, flexibilidad y continuidad operativa dentro de la empresa, implementamos tres nuevas Salas de videoconferencia ubicadas en los edificios Guzmán y Libertador.

Por otro lado, comenzamos con el diseño, desarrollo y documentación del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), con el objetivo de garantizar la continuidad operativa frente a desastres, fallos técnicos o interrupciones en el sitio de contingencia alojado en la nube.

En el marco de la sustentabilidad, seguimos contando con socios tecnológicos como la empresa Atos, que nos presta servicio de atención personalizada en las mesas de ayuda Centro de Servicios (CDS), Centro de Procesamiento de Datos CPDO y el Centro Integral de Monitoreo CIM y que ha alcanzado la categoría de proveedor de servicios con bajas emisiones de carbono (Green Supplier) para sus prestaciones de digital workplace.

Nuestro socio, **AWS (Amazon Web Services)**, continúa proporcionándonos informes sobre la reducción de la huella de carbono gracias a nuestra estrategia de trasladar cargas de trabajo a su nube. Además, hemos sido galardonados con el Premio a la **Transformación Cultural** que AWS otorga dentro del sector energético, un reconocimiento que destaca el espíritu de colaboración e innovación con el que afrontamos cada proyecto tecnológico.

## TELECOMUNICACIONES

En 2024, se instalaron 18 equipos de teleprotección en la red eléctrica. Estos dispositivos detectan y aíslan fallas, representado en 8 enlaces de red que posibilitan la asignación de diferentes niveles de prioridad al tráfico de red.

En SSEE acompañamos en la conectividad de 116 medidores migrados a la nueva tecnología estándar dominante para redes cableadas debido a su simplicidad, confiabilidad y capacidad de evolución. Además, ampliamos la red del sistema de comunicación de flotas operativa, optimizando la cobertura para la Región 2.

Ejecutamos el cambio de inversores para unificar la alimentación segura con los elementos de red eléctricas en 20 SSEE, brindando mayor confiabilidad en los equipos

También hicimos la migración al estándar más avanzado de Wifi 6 en el Edificio Libertador y en SSEE para satisfacer las necesidades de conectividad moderna, ofreciendo más velocidad, capacidad y eficiencia.

Seguimos modernizando la seguridad electrónica en Edificios y SSEE con los servicios integrados de control de acceso, detección de intrusión y video vigilancia destacando los perímetros de SSEE Rodríguez y Matheu, lo que incrementa la protección de las instalaciones.

Para el Edificio Guzmán, se llevaron a cabo importantes avances en el desmontaje de cableado en áreas clave, incluyendo puestos de trabajo, sistemas de videovigilancia sistemas de protección contra incendios (APS) y salas de telecomunicaciones. Estas acciones forman parte de un esfuerzo estratégico para optimizar las instalaciones, modernizar la infraestructura y garantizar un entorno más eficiente y ordenado.

También se finalizó la actualización a la última versión, la plataforma Contact Center utilizada para la interacción con el cliente final, lo que hace que se mantenga vigente en niveles de seguridad informática y en asistencia técnica necesaria, utilizando las mejores prácticas de mantenimiento. Esto facilitará la integración con otras soluciones de software, plataformas de análisis, inteligencia artificial y posibilidad de migrar a la nube.

Finalmente, se implementó una herramienta de monitoreo en línea para fibra óptica, que supervisa los enlaces del backbone, fundamentales para el transporte de grandes volúmenes de datos en la red. Esta herramienta permite detectar fallas o cortes con una precisión de hasta 1 metro. Además, se reemplazaron los radioenlaces del backbone, aumentando el ancho de banda y configurándolos como respaldo de la red de fibra óptica.

## GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULATORIOS

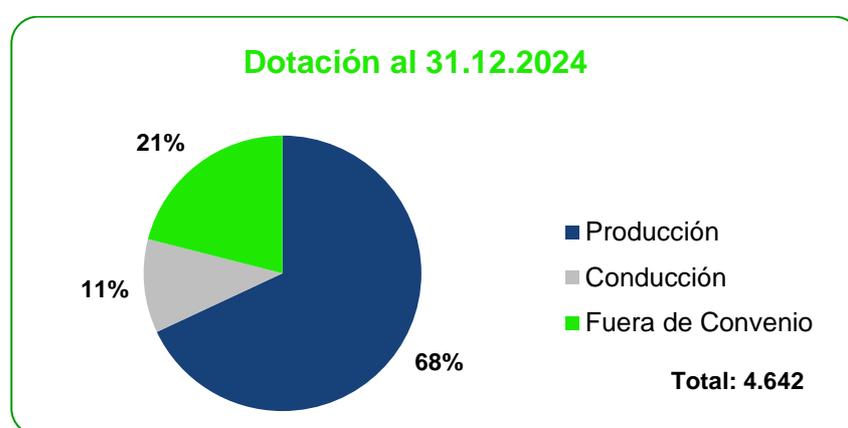
### NUESTRO EQUIPO

El equipo de jurídicos tiene a su cargo la asesoría de todas las áreas de la Compañía, como también la administración de todas las actuaciones administrativas, regulatorias y judiciales.

## GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### NUESTROS EMPLEADOS

El talento de **edenor** al cierre del año 2024 fue de 4.642 personas. En el siguiente gráfico se muestra su composición:



En lo que refiere a incorporación de personal, durante el año 2024 se continuó optimizando el proceso de reclutamiento, selección e inducción. Además, se implementaron iniciativas destinadas a mejorar el onboarding de los nuevos ingresantes, como videos de bienvenida institucionales personalizados por Dirección, salidas grupales con perfiles no técnicos para visitar nuestras instalaciones y generar mayor conocimiento y acercamiento al negocio, entre otras. Estas acciones forman parte del trabajo continuo en la construcción de nuestra marca empleadora, a través de la creación de atributos que reflejan la cultura de nuestra Sociedad.

Por otra parte, se incorporaron nuevas iniciativas en relación a marca empleadora como ser un **Recruiting Day** del cual participaron más de 50 profesionales y estudiantes de carreras afín al negocio, quienes pudieron conocer acerca de nuestras áreas técnicas, beneficios, plan de formación, oportunidades laborales y posibilidades de desarrollo.

Se incorporó el nuevo **Programa de Trainees**, a través del cual ingresaron a la compañía, 33 futuros profesionales tanto a áreas técnicas como de servicios al cliente. Los mismos se encuentran estudiando carreras de ingeniería o afines a áreas comerciales, pudiendo conjugar su aprendizaje y desarrollo profesional con sus estudios, a través de una modalidad part time.

A través de distintos programas se incorporaron 163 jóvenes técnicos y 38 pasantes, quienes inician su desarrollo profesional en **edenor**.

Asimismo, se cubrieron más de 34 posiciones a través del programa de búsquedas internas, con el que se promueve la movilidad organizacional para apostar al desarrollo y la mirada integral de los colaboradores.

Se continuó con el plan de relacionamiento en instituciones universitarias y secundarias, claves para el posicionamiento de nuestra marca empleadora, fortaleciendo alianzas que permitan apostar a la formación técnica y brindar oportunidades laborales.

En esta línea, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron talleres de primer empleo para estudiantes de los últimos años de escuelas técnicas dentro del área de concesión.
- Charlas informativas acerca de nuestros programas destinadas a alumnos de diferentes escuelas técnicas de la Ciudad de Buenos Aires.
- Participación en iniciativas conjuntas con fundaciones tales como simulacros de entrevistas y asesoramiento en la confección de armado de currículum para alumnos de escuelas de diferentes especialidades, con el fin de contribuir en sus primeros pasos en el mercado laboral.
- Participación en ferias de empleo presenciales.
- A través de estas iniciativas, se alcanzó a un total de más de 570 personas.

## RELACIONES LABORALES

El área de Relaciones Laborales se encarga de todos los aspectos jurídicos inherentes al contrato de trabajo regulado en la Ley 20.744 y concordantes. Esta tarea abarca todas las gestiones y seguimientos de los acontecimientos relacionados con la actividad laboral del empleado. Entre ellos se encuentran los seguimientos por licencias, embargos, movilidad laboral, egresos, ejercicio del poder disciplinarios -sanciones, despidos-, gestión de reclamos administrativos y judiciales, entre otros.

En lo que hace al 2024 se llevó a cabo una gestión exitosa de conciliación de expedientes judiciales y administrativos, lo que conllevó a una reducción considerable de la cartera de juicios activos superando el porcentaje de años anteriores.

Se optimizó el tiempo de gestión de los tramites jubilatorios de aquellos trabajadores con problemáticas particulares -por ejemplo, falta de aportes previos a la empresa, moratorias, etc.- que retrasaban su fecha de jubilación. Logramos que finalmente accedieran al beneficio previsional con el menor retardo posible.

Por otro lado, en lo que a la temática gremial se refiere - Sindicato Luz y Fuerza (LyF) y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE) - se negoció la realización de nuevas tareas unipersonales para trabajos con tensión (TCT).

## PARITARIAS

Durante el año 2024 con el objetivo de mantener y proteger el poder adquisitivo de los trabajadores en conformidad con la suba de los porcentajes de inflación -si bien no se encuentra en niveles desproporcionados como el año anterior- se firmaron diversos acuerdos salariales, en: 21 de febrero de 2024, 21 de marzo de 2024, 19 de abril de 2024, 6 de junio de 2024, 19 de junio de 2024, 19 de agosto de 2024, 21 de octubre de 2024 y el 28 de noviembre de 2024.

## GESTIÓN DE CONTRATISTAS

El área de gestión de contratistas realiza el control de la documentación laboral y la gestión de la cartera judicial, de las empresas proveedoras, tercerizadas y/o contratistas de **edenor**.

El control documental se realiza a través de una plataforma llamada Exactian. Durante el 2024 se modificó su parametrización luego de una revisión de los parámetros de ingreso. Ello conllevó un incremento del 79% de la documentación auditada. Se crearon nuevas políticas de trabajo. A instancia de la Dirección de Abastecimiento y Logística se llevaron a cabo diversos Due Dilligence de varias empresas contratistas. Se continuó con el ciclo semestral de encuentros con las empresas contratistas para evaluar el año anterior, seguir acompañándolos y continuar mejorando tiempos de gestión. En dichos encuentros se invitó a participar a personal interno de Seguridad & Higiene, Seguridad en la Vía Pública, Compliance y Procesos, Control de Gestión Operativa y Auditoría Interna.

Por otro lado, se continuó mejorando la atención al cliente interno realizando capacitaciones. Participaron jefes de departamentos, subgerentes y gerentes del área de Operaciones. Todo ello con el fin de agilizar los ingresos, dar a conocer la actividad de nuestra área y las consecuencias legales de los incumplimientos de estas empresas.

## CAPACITACIÓN

Durante el año 2024 se continuó con las actualizaciones en los diseños de los videos de Gestión del Conocimiento de Servicios al Cliente. En total, se revisaron y modificaron 10 formaciones orientadas a la mejora en la atención dentro de las Oficinas Comerciales.

En lo que se refiere a la formación de los Técnicos que ingresan a **edenor**, durante el año 2024 se desarrollaron 6 ediciones del "Programa JT" (Jóvenes Técnicos) orientado a las áreas de Distribución y Transmisión de la Dirección de Operaciones y Servicios al Cliente. Dentro de este programa se formaron a 156 jóvenes que sumaron un total de 16.542 horas de formación práctica y teórica.

Se llevó a cabo una nueva edición del PSS (Programa Supervisores Seniors) el cual apunta que los participantes puedan adquirir los conocimientos esenciales relacionados a temáticas de seguridad laboral, manejo de sistemas operativos, así como también conocimientos teóricos y prácticos de las tareas a Supervisar. En este programa participan tanto nuevos ingresos de Supervisores como los promocionados de las áreas de Distribución y Transmisión. El programa consta de 60 horas de formación bajo la metodología de e-learning y prácticas en nuestro Centro de Capacitación. A lo largo del año se capacitaron 41 Supervisores siendo un total de 1.720 horas de formación.

Se realizó el Programa de Líderes **edenor** (PLE) con el diferencial de diseñarlo teniendo en cuenta dos grupos diferentes con sus necesidades particulares. Por un lado, los nuevos líderes y/o supervisores (por ingreso y/o por promoción) y, por otro lado, los líderes con mayor recorrido en sus posiciones. Para el primer grupo se implementó un programa de 4 encuentros presenciales de 4 horas de duración cada una. Para los líderes más experimentados, se realizaron dos encuentros especiales con oradores de primera línea que desarrollaron sus miradas y conocimientos en Liderazgo, Seguridad Psicológica y Motivación. Participaron más de 530 líderes de la compañía alcanzando más de 5.100 horas de formación.

Bajo este mismo marco, se llevó a cabo el Programa Liderando nuestro autodesarrollo, destinado a Analistas de diferentes áreas de la compañía. La experiencia de formación contribuyó a su autoconocimiento y crecimiento personal, potenciando el liderazgo de sus proyectos. Fueron seleccionados 90 Analistas que se inscribieron de forma voluntaria y los mismos fueron validados con sus líderes.

En el Plan Anual de Capacitación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) se realizaron más de 65 cursos que abarcaron temáticas de Seguridad, Salud, Calidad y Medio Ambiente. Participaron más 4.090 colaboradores y sumaron un total de 19.070 horas de formación tanto en la modalidad presencial como e-learning.

Sobre las actividades de capacitación en general, durante el año 2024 se realizaron más de 100.000 horas de formación de personal propio incluyendo formaciones para nuevos técnicos e ingenieros, como así también formaciones funcionales orientadas a los diferentes puestos de la Compañía.

## DESARROLLO

En lo que se refiere a promociones, durante el año 2024 se continuó realizando entrevistas de desarrollo promoviendo la cobertura de posiciones que implican un rol de mayor complejidad y responsabilidad al actual, con candidatos internos. El objetivo es generar oportunidades de desarrollo basado en el mérito y la excelencia profesional, con el fin de cumplir los objetivos organizacionales a través de la motivación y satisfacción laboral. Se realizaron 79 promociones.

En cuanto al “Proceso de Gestión del Desempeño” en 2024 se trabajó en la simplificación del mismo, poniendo foco en la mejora de la experiencia del empleado. En este sentido, se eliminó la etapa formal de “Seguimiento de mitad de año” en pos de atribuir esta responsabilidad de manera continua y atemporal tanto a los Líderes como a los colaboradores. Complementariamente, se reforzó la utilización de la función “Feedback Continuo” y a partir del release de la herramienta se implementaron nuevas funcionalidades que facilitan la gestión. Por último, se trabajó en la cercanía con el empleado para la adopción de dichas novedades a través de videos instructivos, talleres, soporte continuo, etc.

Por otra parte, se dio continuidad al Programa de Desarrollo, junto a la consultora Flint Management, orientado a la detección de fortalezas y oportunidades de mejora de nuestros líderes, orientado a Gerentes, Subgerentes y Jefes de áreas técnicas que no habían sido alcanzados en 2023. El mismo culminó con un feedback individual a cada participante y jefe directo, y con propuesta de planes de acción individuales. Participaron de este Programa 85 líderes.

Durante el año se trabajó en diferentes iniciativas de desarrollo destinadas a fortalecer la motivación y compromiso de nuestros colaboradores:

- Programa Rotaciones: Se realizó una iniciativa piloto con la Dirección de Operaciones y Servicios al Cliente la cual buscó crear nuevas oportunidades de desarrollo profesional, fomentar el intercambio y la cercanía entre equipos, e impulsar el conocimiento y la versatilidad. Durante dos semanas, 16 Supervisores, Jefes y Subgerentes asumieron roles diferentes en otras áreas de interés, fortaleciendo sus habilidades con el apoyo de 13 tutores comprometidos en guiarlos.
- Potenciamos tu Talento: Esta experiencia fue destinada al personal operativo, y se brindaron herramientas de autoconocimiento y reflexión que permitieron evidenciar sus fortalezas, oportunidades de mejora y habilidades comportamentales para ser protagonistas de su desarrollo. Participaron 70 técnicos de las Gerencias Regionales y Transmisión, en 4 encuentros presenciales en los cuales se realizaron actividades grupales, entrevistas individuales, y la realización de un test PDA para evaluar perfil comportamental. Culminando el proceso con una devolución a cada participante y sus respectivos líderes.
- Coaching: A través de este espacio se buscó generar un momento de autoconocimiento y autorreflexión sobre el rol de liderazgo, potenciando sus fortalezas, y planificando acciones sobre aquellas oportunidades de mejora que fueron identificadas. La experiencia consistió en una reunión inicial con cada Líder del participante, para definir conjuntamente los objetivos a trabajar en 6 encuentros individuales con cada uno de ellos, junto a la coach de la consultora externa Natalia De Vita. De esta iniciativa participaron 29 Líderes.

- Incorporación de herramienta de evaluación de perfil comportamental PDA: Continuando con la mejora de la experiencia del empleado y la optimización de nuestras herramientas, reemplazamos la plataforma Korn Ferry por PDA. Este test consiste en una metodología simple, precisa y científica que ofrece información valiosa de nuestro talento, analizando sus habilidades, fortalezas, áreas a desarrollar, competencias, estilo de toma de decisiones y mucha más información de valor para su desarrollo.

Finalmente, por segundo año consecutivo, en el mes de septiembre se llevó a cabo el evento “Voces que Inspiran” en el cual 8 colaboradores compartieron al personal, sus historias de vida que los ayudaron a desarrollarse como personas y como profesionales, transmitiendo aprendizajes a través de experiencias inspiradoras.

## PLATAFORMAS Y TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2024 se trabajó en el modelado de datos y configuración de un datalake que nos permitirá, durante los próximos años, contar con un reservorio único de datos de RRHH y la simplificación en la elaboración de indicadores, informes y seguimiento de proyectos referidos a mediciones, etc.

Durante el 2024, se afianzó la implementación de fines del 2023 del sistema de gestión de tiempos “Smartime” con cambios/mejoras evolutivas y hoy se encuentra totalmente integrado a la operatoria de la compañía en cabeza de los supervisores, jefes y la línea en general.

## SALUD OCUPACIONAL

Desde Salud Ocupacional durante el 2024, continuamos priorizando acciones de salud y seguridad orientadas a la prevención y la detección temprana de enfermedades.

Continuamos realizando exámenes en Salud, tanto los exámenes periódicos bienales como los realizados al personal expuesto a contaminantes, cumplimentando los objetivos preventivos como legales.

Continuamos con las charlas y capacitaciones en temas como primeros auxilios, instrucciones en RCP y manejo de Desfibriladores Externos (DEAs), donde se ejecutaron 57 reuniones formativas para el personal en los diferentes SMI, capacitando a un total de 436 personas. Además, se generaron comunicaciones, publicaciones de artículos de interés y charlas con especialistas invitados acerca de enfermedades estacionales, dengue y promoción de la salud, a través de los canales digitales y de las pantallas de la empresa ubicadas en los diferentes edificios.

Como todos los años, se realizó también la campaña de vacunación antigripal dirigida a la población de riesgo, a la cual sumamos promoción de la vacunación contra el Dengue, a cargo de la empresa.

Durante el mes de febrero, se lanzó el “Programa Jubilados **edenor**”, que consistió en ofrecer al personal fuera de convenio jubilado histórico, así como al personal que se jubilara en 2024, el acceso de manera voluntaria al beneficio de una cobertura del titular y su grupo familiar primario con el plan de Swiss Medical SMG 30 de manera vitalicia.

En Agosto se inició el programa “Energía Saludable”, dirigido al tratamiento y control de los trabajadores con Obesidad Grado 3, mediante la incorporación de nutricionistas In Company, en los consultorios de **edenor**, además de contar con un coaching nutricional disponible las 24 horas.

Se realizaron acciones específicas mensuales orientadas a la concientización y prevención del Cáncer de Mama, Cáncer de próstata, la semana del corazón y SIDA.

## COMUNICACIONES INTERNAS Y CLIMA LABORAL

Durante el 2024 en el equipo de Comunicaciones Internas nos propusimos seguir posicionando y fortaleciendo nuestra Marca Empleadora (ME) #orgulloedenor. Comenzamos por cambiar la forma de comunicar internamente la experiencia **edenor**, no sólo para atraer a los mejores talentos, sino especialmente para fidelizar y potenciar a los que ya integran la compañía.

A lo largo del año se trabajó en las siguientes acciones / programas:

- Comenzamos el año con una activación #orgulloedenor donde invitamos a los empleados a compartir una foto especial desde sus lugares de trabajo o junto a sus equipos, celebrando el #orgulloedenor.
- Se desarrollaron 7 nuevos identificadores utilizando los colores de los atributos que nos representan y pensados especialmente en cada uno de nuestros clientes internos.
- Se llevó a cabo una campaña para presentar el nuevo diseño del template Institucional. Además, se aprovechó la oportunidad para explicar cómo y dónde aplicar los cuatro atributos clave que definen a la empresa y son esenciales para la difusión de contenidos. Se realizaron presentaciones ad hoc con todas las áreas que comunican donde se mostraron los resultados de nuestro proyecto de Marca Empleadora;
- Se definió el estilo comunicacional que se plasmó en una Guía de Comunicaciones Internas para acompañar nuestra nueva forma de comunicar.
- Se continuó generando nuevos productos comunicacionales para conectar a todas las áreas y personas con nuestro propósito compartido y así potenciar el #orgulloedenor.
- Seguimos sumando nuevas voces protagonistas para narrar #orgulloedenor
  - Realizamos 4 nuevos videos “Protagonistas **edenor**”: son piezas audiovisuales que relatan en primera persona los desafíos y logros de las áreas destacando un atributo por vez. Estos videos sostienen el mensaje principal del video #orgulloedenor.
- Se hicieron 6 “Charlas con energía”: son encuentros online abiertos a todos los empleados donde los referentes y especialistas comparten datos de interés, novedades sobre temas puntuales vinculados a la diaria de distintas áreas de la empresa, con espacio para preguntas e intercambio.
- Se actualizó el espacio *Trabajá en **edenor*** de nuestra web institucional con la estética, discurso y atributos que nos permiten lograr una coherencia entre lo interno y externo. Además, se renovó el look & feel del proceso onboarding integral.
- Con motivo del Mes de las Infancias los días 30 y 31 de agosto realizamos dos eventos dirigidos a los hijos de los empleados entre 5 y 10 años. Además de juegos y sorpresas se presentó “Cuidadores de la energía: un día fantástico”. Se trata de una obra teatral educativa e interactiva que forma parte de edenorchicos. Contamos con la participación de 225 asistentes entre grandes y chicos, y tuvimos una satisfacción del 4,75/5.

Durante el mes de octubre se llevó a cabo el Diagnóstico de Comunicación Interna y Cultura donde consultamos sobre los canales de preferencia, la información más valorada, nuestros atributos y marca empleadora y las diferentes acciones realizadas a lo largo del año. Tuvimos un nivel de respuesta del 42 % y la satisfacción general fue del 6.9 %.



- Todo lo que hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos, tiene que ver con nuestros atributos y con sentirnos orgullosos de llevarle energía a la comunidad. En consecuencia, decidimos emplear como marca el #orgulloedenor.
- El Plan propone un discurso continuo y unificado en las comunicaciones internas y externas de la compañía. Se trata de una propuesta basada en las palabras, los testimonios y la puesta en valor de la voz de los protagonistas.

Algunos números:

- 5 nuevos videos Protagonistas **edenor** (Telecontrol, Big Data, Capacitación, EEMM y TCT) que alcanzaron más de 2300 visitas.
- 6 charlas con energía con un promedio de asistencia de 250 personas, en total fueron más de 1750 participantes.
- 100% de las áreas involucradas aplican la nueva arquigrafía y recomendaciones de comunicación.
- En total, se difundieron más de 500 productos y comunicaciones de clientes internos.

## RESGUARDO PATRIMONIAL

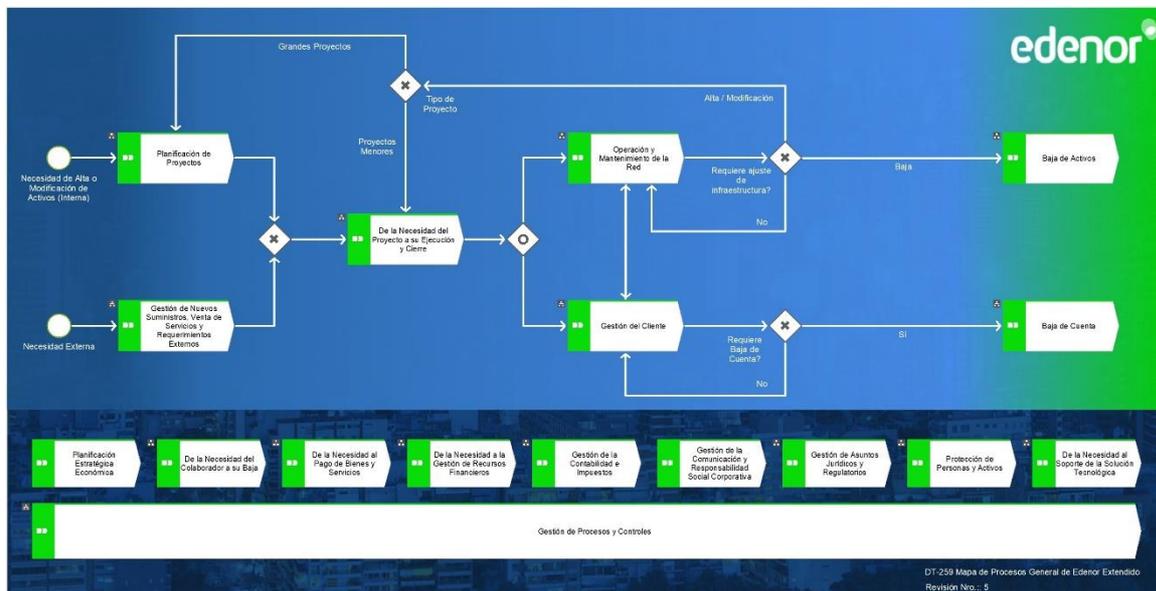
Durante el 2024 el Centro Operativo de Seguridad – “COS” continuó incrementando su capacidad operativa y protocolos de acción mediante la aplicación de distintos monitoreos y procedimientos que permiten optimizar la actividad.

Se reforzó la utilización de seguridad tanto en oficinas comerciales como en áreas operativas

## PROCESOS, RIESGOS Y CONTROL INTERNO

### PROCESOS

Durante el año 2024 la Sociedad continuó fortaleciendo el modelo de Gestión por Procesos. En este marco, ya se encuentran publicados en el sistema de gestión de procesos (Aris) más de 400 procedimientos; contribuyendo de manera notable a consolidar la visión por procesos, proporcionando una comprensión e identificación más clara del aporte de cada área y su interrelación en el macroproceso de **edonor**.



Combinando esfuerzos entre las áreas de procesos, riesgos, control interno y el negocio, se continuó con el fortalecimiento del sistema de control interno de la Sociedad, aplicando la metodología implementada en el año 2023. Como resultado de este trabajo se elevó a más de 400 controles asociados a los procesos previamente documentados, consolidando aún más la eficacia del sistema de control interno.

Por otra parte, como resultado de la auditoría externa de mantenimiento de nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI) se destacaron las siguientes fortalezas relacionadas a esta gestión:

- Asignación eficiente de recursos que mejora la eficacia de los procesos.
- Implementación de herramientas digitales para la realización de controles.
- Desarrollo continuo del sistema Aris para la gestión de procesos, facilitando la mejora continua y optimización del uso de recursos.

## COMPLIANCE

Continuando con el fortalecimiento de nuestra cultura corporativa de cumplimiento e integridad, se realizaron distintas acciones:

- Campañas de capacitación a través de una trivía de contenidos de nuestro Código de Ética y Programa de Integridad a todo el personal, logrando un alcance del 94% de la dotación.
- Capacitación lúdica (campaña “Jugando con Integridad”) para el personal que realiza su trabajo en campo que alcanzó al 83% de los presentes en los edificios alcanzados.
- Charlas sobre el Programa dirigidas a los representantes de Recursos Humanos y de Legales de los principales contratistas (57 empresas alcanzadas).



Cabe destacar que, como oportunidades de mejora sobre Ética e Integridad y con el apoyo del Comité de Ética y Gobierno Corporativo, en el transcurso del año 2024 se actualizó el Procedimiento de Gestión de Gastos de Representación y Viáticos que contribuye a optimizar aspectos de trazabilidad, registro y control de los viajes que realizan los colaboradores de la Sociedad.

Asimismo, el Comité de Ética aprobó el nuevo Procedimiento de declaración de obsequios, regalos y/o atenciones, que establece la metodología de recepción y entrega de obsequios, regalos o atenciones por todos los colaboradores de **edenor**, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Ética y Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Adicionalmente, también se revisó el Procedimiento de Conflicto de Intereses logrando una mejora en el circuito y en la digitalización de la declaración jurada.

En relación a las mejoras identificadas en la evaluación del Programa de Integridad finalizada en diciembre 2023, la Sociedad ha implementado la totalidad de los planes de acción planificados para este año (58% del total de mejoras).

Cabe destacar que el área de Compliance informa periódicamente al Comité de Auditoría, como representante directo del Directorio, sobre los distintos temas vinculados al Programa de Integridad.

Por otro lado, en el marco de la normativa vigente, las mejores prácticas corporativas y el Programa de Integridad, la Sociedad pone a disposición de empleados, proveedores, clientes, contratistas y otras partes relacionadas la Línea Ética **edenor**, un canal que responde a altos estándares de confidencialidad e integridad para reportar conductas contrarias al Código de Ética y Gobierno Corporativo de la Sociedad.



Las denuncias, las cuales pueden ser anónimas, son recibidas por un tercero (proveedor externo) y gestionadas e investigadas por la Dirección de Auditoría Interna de manera objetiva e independiente, de acuerdo con el Protocolo de Gestión de Denuncias, estandarizando la metodología de tratamiento y proporcionando una visión sistémica e integral del proceso. A través de la Política de denuncia de conductas contrarias al Código de Ética y Gobierno Corporativo y el Protocolo mencionado, la Sociedad promueve la denuncia de violaciones reales o potenciales al Código de Ética y establece el compromiso de **edenor** con mantener la confidencialidad de denunciantes, denunciados y el principio de no represalias.

La Dirección de Auditoría Interna anualmente somete a consideración del Comité de Auditoría el programa de administración y gestión de la Línea Ética de la Sociedad, en conjunto con otros elementos del Plan Anual de Auditoría Interna. Asimismo, como mínimo trimestralmente, le informa para su supervisión acerca de todos los casos recibidos, análisis efectuados y las resoluciones adoptadas. En el mismo sentido, la Dirección de Auditoría Interna periódicamente suministra al Comité de Ética y Gobierno Corporativo información sobre el funcionamiento de la Línea Ética.

Cabe destacar que los canales de denuncias se encuentran disponibles en <https://linea-etica.edenor.com> y que en el año 2024 la Sociedad reforzó la comunicación de la Línea Ética en el marco de las campañas de capacitación y comunicación enunciadas anteriormente.

## GESTIÓN DE RIESGOS

El Modelo de Gestión de Riesgos de **edenor** es parte integral de la cultura y de todas las actividades organizacionales; estando presente en todos los niveles, procesos y proyectos de la Sociedad. Está integrado a los sistemas de gestión y de control interno para lograr la eficacia y eficiencia organizacional y la

toma de decisiones racional. El mismo se encuentra alineado a las mejores prácticas en la materia (ISO 31000:2018, COSO 2013 y COSO-ERM 2017).

Si bien la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de la Compañía es llevada a cabo por la Alta Gerencia con la asistencia de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es importante remarcar que la gestión de riesgos es responsabilidad del Directorio, la Alta Gerencia y de cada uno de los empleados, con independencia de las funciones de los respectivos cargos.

La Sociedad considera el proceso de gestión de riesgos como una herramienta de gestión que sirve para:

- tener mejor información y tomar decisiones de una manera oportuna y estratégica;
- reconocer las amenazas y tomar las acciones necesarias antes de que ocurran los problemas;
- identificar las oportunidades que se generan y aprovecharlas para alcanzar los objetivos;
- lograr un fuerte compromiso de todo el personal de la Compañía en la gestión de riesgos.

El actual Modelo de Gestión de Riesgos de la Sociedad posee 2 niveles:

- Nivel 1 - Estratégico: riesgos que podrían surgir de las decisiones de negocio, la aplicación de las decisiones o de la capacidad de respuesta a los cambios de la industria y el mercado. Considerados de alto nivel y dependientes de la Alta Gerencia, su impacto suele afectar a la Sociedad en general.
- Nivel 2 - Operativo: riesgos que pueden provocar un impacto como resultado del desempeño humano, el diseño y la efectividad de procesos internos y/o de los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Su impacto suele limitarse a actividades puntuales, ya que corresponden a procesos y proyectos concretos y definidos.

Los riesgos identificados son analizados y valuados desde el punto de vista de la probabilidad de ocurrencia y del impacto con el objetivo de obtener su valor de severidad/criticidad. Adicionalmente, se identifican las actividades de control existentes y determinan las acciones mitigantes complementarias y sus respectivos responsables.

El Modelo de Gestión de Riesgos es iterativo. Por lo cual, la Sociedad constantemente monitorea los contextos interno y externo con el objetivo de verificar que la evaluación de los riesgos identificados y las acciones mitigantes establecidas siguen vigente. A su vez, monitorea el surgimiento de nuevos eventos que pudieran convertirse en riesgos emergentes.

Por otro lado, el Modelo de Gestión de Riesgos considera a nivel estratégico los eventos que pueden colaborar (oportunidades) con el logro de los objetivos. Estas oportunidades son evaluadas por el Directorio y la Alta Gerencia en pos de determinar su factibilidad y potencial impacto positivo en el negocio de la Compañía; como su encuadramiento dentro del Contrato de Concesión y las regulaciones vigentes.

Durante el 2024, en función de la mejora continua y entre las acciones realizadas, se destacan los siguientes trabajos conjuntos:

- con la Gerencia de Compliance y Procesos y la Gerencia de Seguridad de la Información, se estableció el marco normativo y se desarrolló el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio y de Recuperación ante Desastres (BCP-DRP).

- con la Subgerencia de Seguros, se identificó el universo de activos a asegurar, los riesgos asociados y su valoración. Con el análisis realizado, se evaluaron las coberturas contratadas y las disponibles en el mercado para disminuir el impacto ante la materialización de algún riesgo.
- con la Subgerencia de Control Interno de Procesos, se analizaron y actualizaron más de 250 riesgos vinculados a la emisión de información financiera y se identificaron oportunidades de mejora sobre el ambiente de control que serán implementadas durante el 2025.

Por último, en relación al reporting, la Gerencia de Gestión de Riesgos presenta periódicamente informes sobre la gestión de riesgos al Comité de Riesgos y una vez al año o cada vez que alguna circunstancia lo torne necesario, presenta los resultados de la gestión de riesgos y el mapa de riesgos al Comité de Auditoría. Asimismo, la Sociedad expone en sus Estados Financieros (“EEFF”) los riesgos de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. De igual modo, realiza un análisis detallado de los mismos en el reporte anual que se presenta ante la SEC a través del formulario 20-F.

## SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de **edenor** es un pilar fundamental para garantizar la integridad, transparencia, confiabilidad y eficiencia en todas las operaciones. Para ello, ha seleccionado como marcos de control los criterios establecidos en los documentos “*Internal Control – Integrated Framework*” (COSO 2013), emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), y “*Control Objectives for Information and Related Technology*” (COBIT 2019), emitido por la Information Systems Audit and Control Association (ISACA). Basa su enfoque en cinco componentes esenciales: el entorno de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, y el monitoreo.

Nuestro Sistema de Control Interno no sólo se limita al COSO 2013 y al COBIT 2019, sino que también se integra de manera efectiva con nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI). Este enfoque integrado nos permite consolidar y optimizar los procesos relacionados con la calidad, el medio ambiente, la salud y seguridad ocupacional, y la responsabilidad social, entre otros aspectos cruciales.

Por otro lado, es importante resaltar que la Sociedad cotiza sus títulos valores en los Estados Unidos, por lo que hemos debido asegurar que los procesos de negocio y la información financiera integren el marco de control requerido por las regulaciones locales e internacionales. Dentro de estas regulaciones, es imprescindible el cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley (“SOx”) del año 2002, reglamentada por la Securities Exchange Commission (SEC). Por ello, **edenor** cuenta con un proceso continuo de relevamiento, documentación y testeo de riesgos y controles que nos permite evaluar la efectividad del sistema de control interno en la generación de información económica financiera, emitiendo la certificación anual correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2024, la Alta Gerencia evaluó la efectividad del sistema de control interno, utilizando los criterios establecidos por los marcos de referencia definidos por el COSO 2013 y el COBIT 2019, concluyendo que el control interno no resultó totalmente efectivo, ya que se detectó un error en el cálculo del impuesto diferido correspondiente al rubro Propiedades, plantas y equipo, como consecuencia de las distintas revisiones de sus procesos que lanzó la Gerencia de la Sociedad dentro del marco de mejora en el desempeño económico de la Sociedad, principalmente como consecuencia de los recientes incrementos tarifarios y las perspectivas futuras de regularización del sector que y por ende su ecuación económico-financiera.

La Gerencia realizó análisis adicionales y concluyó que, a pesar del error detectado, los EEFF presentan, en todos los aspectos materiales, la posición financiera, los resultados de operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad a partir de las fechas y para los períodos presentados.

Por último, es importante destacar que la Dirección de Auditoría Interna es la responsable de velar por el adecuado diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno. Durante el año 2024, dicha Dirección se sometió, por iniciativa propia, a un proceso de validación externa independiente por parte del Instituto de Auditores Internos de Argentina a efectos de verificar su grado de cumplimiento para con las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y el uso de mejores prácticas, obteniendo la más alta calificación en el cumplimiento de dichas normas y del Código de Ética emitidos por el Instituto de Auditores Internos Global en todos sus aspectos materiales. Ello, demuestra el compromiso del área de Auditoría Interna de operar respetando la Definición de la Profesión y sus Principios Fundamentales como así también por mejorar de forma continua su desempeño de calidad, profesionalidad y uso de mejores prácticas.



**EDENOR**



|  |  |
|--|--|
| <p>Has successfully completed the <b>Independent External Validation</b> carried out by the Institute of Internal Auditors of Argentina.</p> <p>This review expresses the commitment of the <b>Internal Audit Management</b> to comply with the <b>International Standards for the Professional Practice of Internal Auditing</b> and to continuously improve its quality performance, professionalism and the use of "best practices".</p> <p>This external quality assessment, according to Standard 1312, must be carried out at least once every five years.</p> | <p>Ha completado satisfactoriamente la <b>Validación Externa Independiente</b> realizada por el Instituto de Auditores Internos de Argentina.</p> <p>Esta revisión manifiesta el compromiso de la <b>Dirección de Auditoría Interna</b> con el cumplimiento de las <b>Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna</b> y por mejorar de forma continua su desempeño de calidad, profesionalidad y uso de "mejores prácticas".</p> <p>Esta evaluación externa de calidad, según la Norma 1312, debe realizarse al menos una vez cada cinco años.</p> |
|--|--|



**DIRECTOR DEL COMITÉ DE CALIDAD**  
Director of the Quality Committee



**DIRECTOR DEL COMITÉ DE CALIDAD**  
Director of the Quality Committee



**PRESIDENTE IIA ARGENTINA**  
President IIA, Argentina

Fecha de emisión  
**16/12/2024**

2024



The image shows a person's hand pointing at a computer monitor. The monitor displays a financial dashboard with various charts and a table of stock data. The background is a blurred office setting with a desk, keyboard, and a window.

|      |       |   |        |
|------|-------|---|--------|
| CTMX | 0.45  | ▲ | +0.45% |
| FTR  | -0.23 | ▼ | -2.34% |
| CSCO | -1.01 | ▼ | -1.88% |
| CHK  | 0.02  | ▲ | +0.21% |
| AAPL | -2.58 | ▲ | +3.05% |
| PRTO | -0.14 | ▼ | -1.42% |
| AMZN | -0.73 | ▼ | -0.90% |
| TSLA | +1.06 | ▲ | +5.12% |
| AVGO | -0.87 | ▼ | -3.88% |
| SIFI | -1.65 | ▼ | -1.37% |

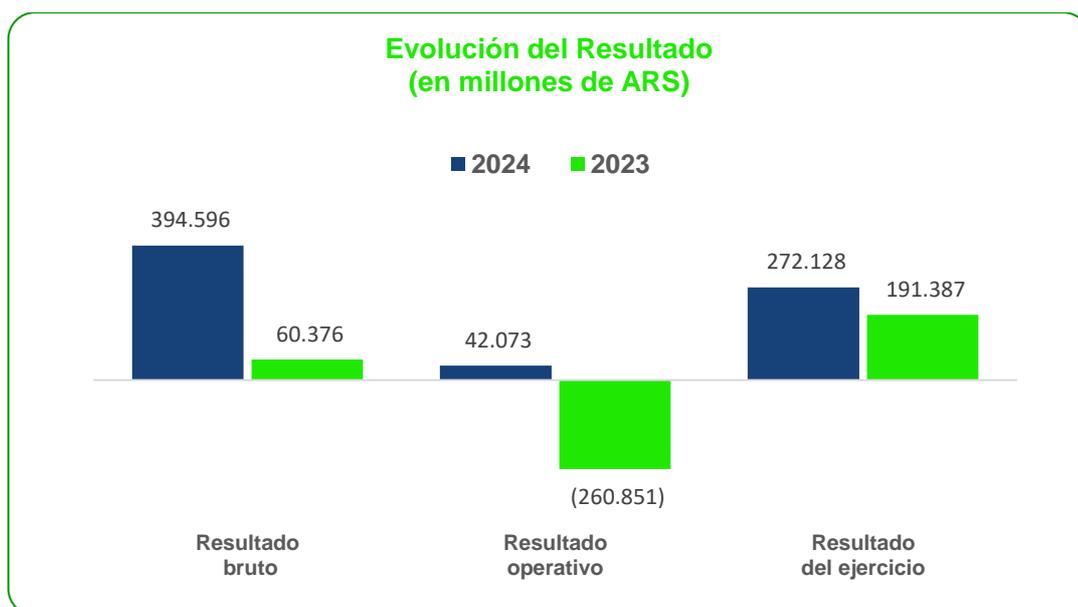
# RESULTADOS DEL EJERCICIO

06

edenor<sup>®</sup>

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS

Durante el ejercicio económico 2024 se registró una ganancia de \$ 272.128 millones en comparación con una ganancia de \$ 191.387 registrada en el ejercicio 2023. A continuación, exponemos la evolución del resultado:



El resultado operativo del ejercicio 2024 muestra una ganancia de \$ 42.073 millones comparado con una pérdida de \$ 260.851 millones del ejercicio anterior. Esta mejora significativa en el resultado operativo se debe principalmente al impacto de los ajustes tarifarios ocurridos en 2024. El margen bruto en 2024 y 2023, incluidos los gastos de transmisión y distribución, fueron del 19,3% y 4,0% respectivamente.

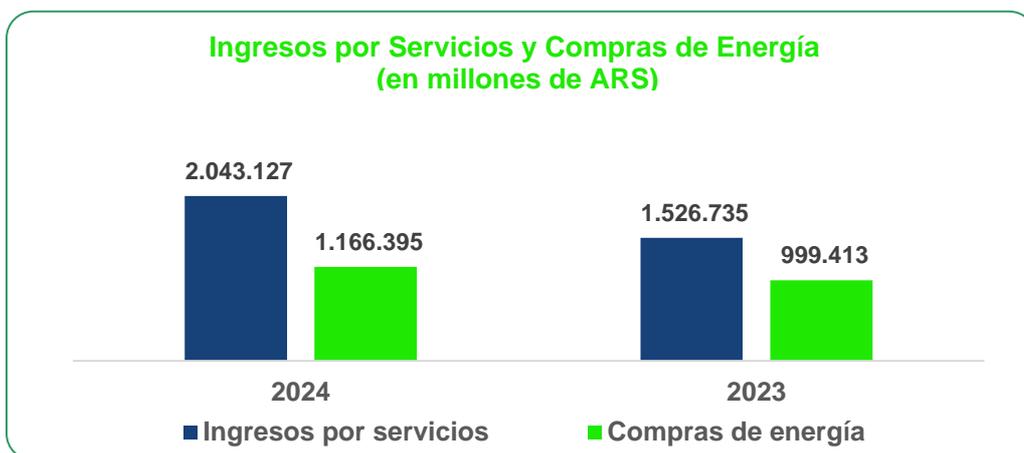
El resultado del ejercicio 2024 muestra un aumento de la ganancia del 42% comparado con el ejercicio anterior. Esto se debe principalmente al incremento en los ingresos por servicios mencionado en el párrafo anterior; la disminución en intereses devengados con CAMMESA, debido a que se está pagando la deuda por compra de energía en su totalidad desde los vencimientos del mes de abril 2024; y a una ganancia por impuesto a las ganancias como consecuencia de la actualización de los quebrantos fiscales de ejercicios anteriores sumado a un menor pasivo por impuesto diferido de PP&E.

En lo que respecta a los ingresos por servicios y compras de energía durante el ejercicio 2024 se emitieron diversas resoluciones por parte de la SE y el ENRE, en relación con los cuadros tarifarios de la Sociedad y los precios estacionales de referencia (Precio Estabilizado de la Energía y Precio de Referencia de la Potencia). Esto implicó una mejora en el VAD de la compañía del 319,2 % a partir de febrero. Adicionalmente, hubo ajustes periódicos de VAD que fueron dispuestos en agosto (3%), septiembre (3%), octubre (2,7%), noviembre (6%) y diciembre (5%).

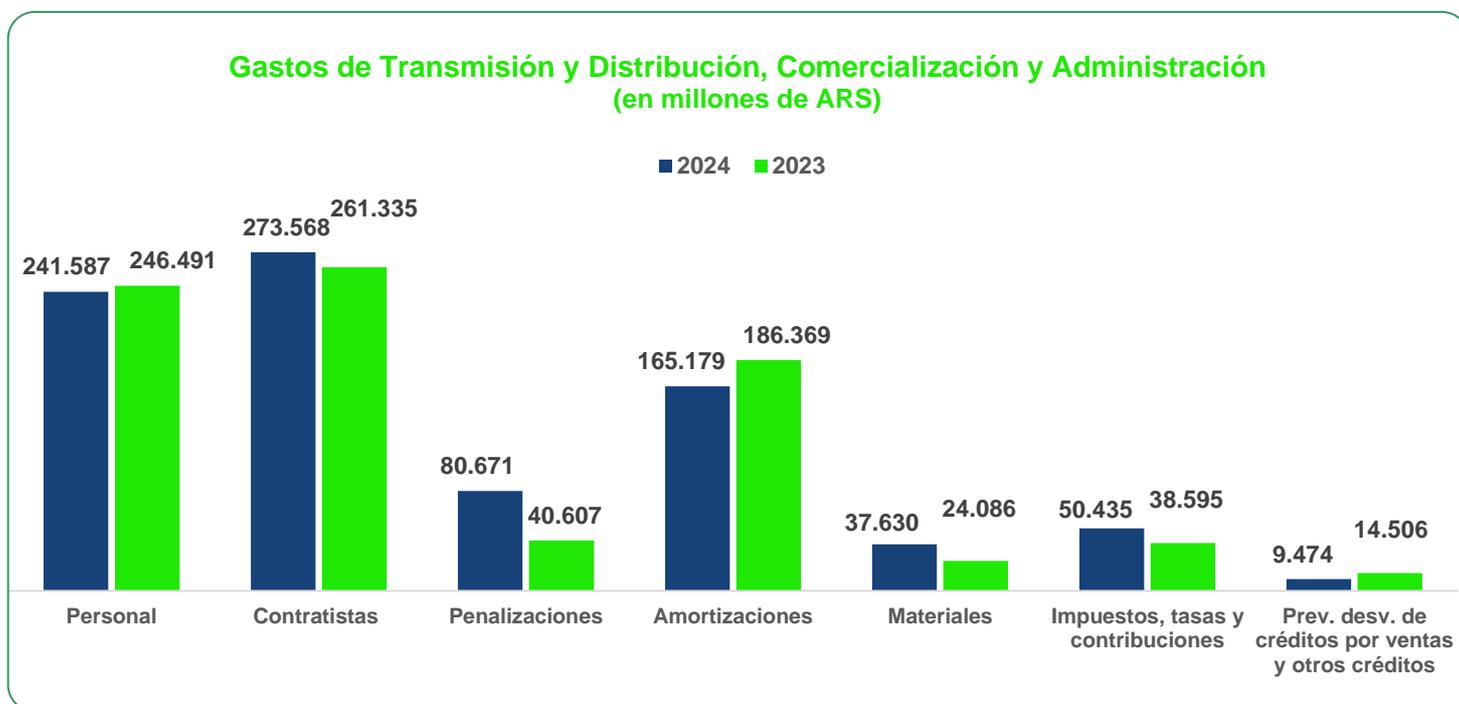
El incremento en las compras de energía se debió principalmente al impacto de los mayores precios de generación, y reducción de subsidios a residenciales N2 y N3, parcialmente compensado por menores volúmenes comparado con el ejercicio 2023.

Por su parte la demanda de energía alcanzada por **edenor** en el año 2024 fue de 26.827 GWh, lo cual representa una disminución con respecto a la del año 2023 del 3%. La TAM de pérdidas totales del

ejercicio 2024 fue del 15,2%, observándose un leve incremento con respecto al año anterior que ascendió a 14,9%.



En lo que se refiere a los costos operativos, se ha registrado un incremento de aproximadamente 4% en valores constantes respecto al ejercicio 2023, destacándose el incremento en penalizaciones como consecuencia del incremento en el valor de KWh que se utiliza en su valuación.



Por su parte, los Otros ingresos y egresos operativos ascendieron a \$ 23.898 millones (ganancia) en 2024, en comparación con la ganancia registrada en 2023 de \$ 23.837 millones, esta variación se debe principalmente a los efectos generados por el cumplimiento del plan de inversiones (nota 2.c. de los Estados Financieros), compensado parcialmente por menores ingreso por acuerdo marco y cargos por mora a clientes.

Los resultados financieros netos durante el año 2024 mostraron una pérdida de \$ 459.209 millones, comparado con una pérdida de \$ 762.942 millones durante el año 2023. Esta disminución neta del 40%, corresponde principalmente a la disminución en intereses comerciales por la deuda que mantiene **edenor** con CAMMESA, debido a que se está pagando la deuda por compra de energía en su totalidad desde los vencimientos del mes de abril 2024.

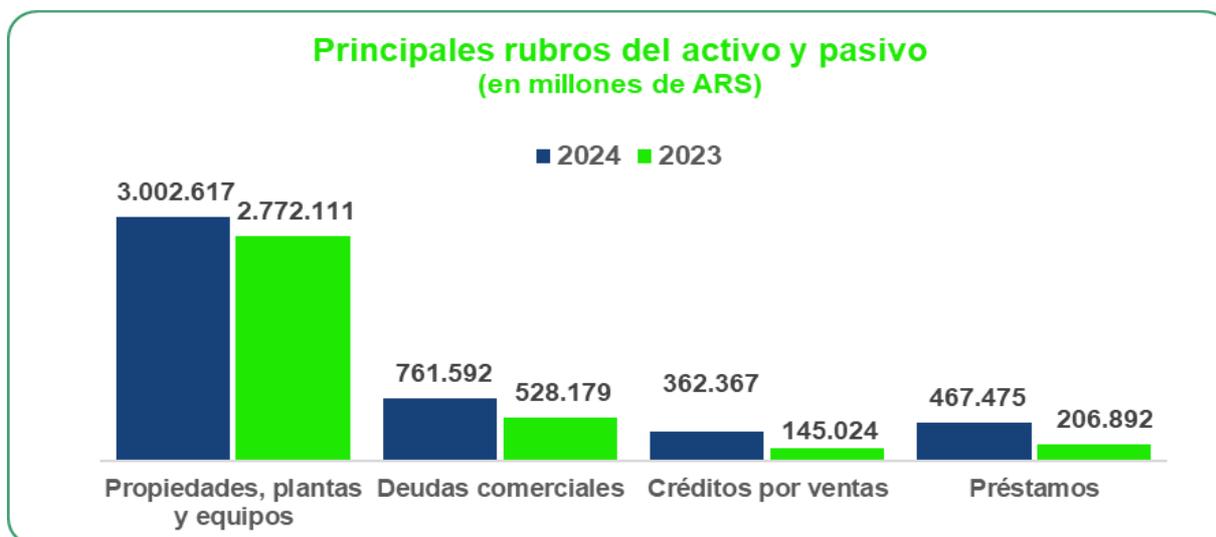
| <b>Resultados Financieros</b><br>(en millones de ARS) | <b>2024</b>      | <b>2023</b>      |
|---|------------------|------------------|
| Ingresos financieros                                  | 68.112           | 144.659          |
| Egresos financieros                                   | (527.321)        | (907.601)        |
| <b>Egresos financieros, netos</b>                     | <b>(459.209)</b> | <b>(762.942)</b> |

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA

### SITUACIÓN PATRIMONIAL

|                                      | (en millones de ARS) |                  | Variación      |            |
|--------------------------------------|----------------------|------------------|----------------|------------|
|                                      | Situación al 31.12   |                  | \$             | %          |
|                                      | 2024                 | 2023             |                |            |
| <b>ACTIVO</b>                        |                      |                  |                |            |
| ACTIVO NO CORRIENTE                  | 3.013.313            | 2.779.949        | 233.364        | 8%         |
| ACTIVO CORRIENTE                     | 966.264              | 505.678          | 460.586        | 91%        |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>              | <b>3.979.577</b>     | <b>3.285.627</b> | <b>693.950</b> | <b>21%</b> |
| <b>PASIVO</b>                        |                      |                  |                |            |
| PASIVO NO CORRIENTE                  | 1.382.730            | 1.278.383        | 104.347        | 8%         |
| PASIVO CORRIENTE                     | 1.089.782            | 774.640          | 315.142        | 41%        |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>              | <b>2.472.512</b>     | <b>2.053.023</b> | <b>419.489</b> | <b>20%</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                    | <b>1.507.065</b>     | <b>1.232.604</b> | <b>274.461</b> | <b>22%</b> |
| <b>TOTAL DEL PASIVO y PATRIMONIO</b> | <b>3.979.577</b>     | <b>3.285.627</b> | <b>693.950</b> | <b>21%</b> |

Las variaciones operadas en los principales rubros del activo y pasivo al 31 de diciembre de 2024, en relación con el ejercicio anterior, fueron las siguientes:



- **Propiedades, planta y equipo:** Se observa un incremento del 8%, neto de amortizaciones y en valores constantes, debido principalmente a la ejecución de obras de inversión con el fin de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.
- **Deudas comerciales:** su aumento es consecuencia de los incrementos en los valores de compra de energía debido a los ajustes tarifarios y a los intereses devengados por la deuda con CAMMESA correspondiente a los vencimientos septiembre 2023 a marzo 2024.
- **Créditos por ventas:** su incremento es consecuencia de los mayores valores de facturación producto de los incrementos tarifarios establecidos en el último año. No obstante, durante 2024 se observa una evolución favorable de los índices de morosidad y el indicador de días de facturación en mora disminuyó en 0,34 días.
- **Préstamos:** su incremento se debe principalmente a la nueva emisión de las obligaciones negociables clase 7 con vencimiento en 2030.

▪ **FLUJO DE EFECTIVO**

Durante el año 2024, se observa un aumento en el nivel de efectivo y sus equivalentes comparado con el ejercicio 2023. Se generaron fondos operativos y de financiación por \$ 245.917 y 265.176 millones respectivamente, los que fueron utilizados en la financiación del plan de inversiones por \$ 359.966 millones, y compra de activos financieros por 207.162 millones.

|  | (en millones de ARS) |               |                 |       |
|--|----------------------|---------------|-----------------|-------|
|  | Situación al 31.12   |               | Variación       |       |
|  | 2024                 | 2023          | \$              | %     |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas               | 245.917              | 155.642       | 90.275          | 58%   |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión             | (567.245)            | (172.168)     | (395.077)       | 229%  |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación          | 265.176              | 15.979        | 249.197         | 1560% |
| <b>Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo</b>                   | <b>(56.152)</b>      | <b>(547)</b>  | <b>(55.605)</b> |       |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio                  | 19.877               | 11.054        | 8.823           |       |
| Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo               | 5.150                | 9.821         | (4.671)         |       |
| Resultados por exposición a la inflación efectivo y equivalentes de efectivo | (426)                | (451)         | 25              |       |
| Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo                          | (56.152)             | (547)         | (55.605)        |       |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>           | <b>(31.551)</b>      | <b>19.877</b> | <b>(51.428)</b> |       |

2024



vehículo  
100%  
eléctrico  
edenor

# SUSTENTABILIDAD

07

edenor<sup>®</sup>

## SUSTENTABILIDAD

### NUESTRO COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**edenor** tiene como misión “Brindar un servicio de distribución eléctrica socialmente responsable, liderando la transición energética que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas, el desarrollo de los negocios y de la comunidad, así como la de nuestros empleados y accionistas”, la Sociedad es un gran protagonista en la prestación de un servicio esencial en el marco de un nuevo paradigma energético y en la lucha contra el cambio climático, buscando liderar esa transición procurando contar con una red inteligente, incentivar los programas de eficiencia energética e inclusión, así como ayudar a desarrollar la industria de electromovilidad en el país.



### TEMAS MATERIALES EN SUSTENTABILIDAD

Como signatarios del Pacto Global de Naciones Unidas desde hace 10 años, nuestra gestión sustentable orienta nuestro desempeño organizacional en la atención al triple impacto de la compañía: económico, social y ambiental, que dan espacio a 15 temas materiales en sustentabilidad de **edenor** de nuestra nueva materialidad 2024:

#### Gobierno Corporativo:

- Rentabilidad y desempeño económico
- Gobierno Corporativo Y Ética en los Negocios
- Servicios, Calidad e Inversión
- Comunicación y diálogo multistakeholder

#### Gestión Social:

- Empleabilidad y Liderazgo
- Plan de Carrera, Formación y Capacitación
- Diversidad, Equidad e Inclusión
- Derechos Humanos
- Seguridad y Salud Ocupacional
- Comunidades Sostenibles y Energía
- Inclusión eléctrica

Gestión Ambiental:

- Eficiencia Operativa
- Eficiencia Energética y Cambio Climático
- Manejo de Residuos y Uso Responsable de Recursos
- Gestión Ambiental

## EDENOR Y LOS ODS

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible ofrece un plan compartido para la paz y la prosperidad de las personas y el planeta ahora y en el futuro. En el centro de la agenda se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y un llamado urgente a todos los países y la sociedad a la acción. Al entrar en la década de acción se consideran las 5P de las ODS: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Pactos (alianzas).

Para nuestra Sociedad es de vital importancia gestionar a través de sus 15 temas materiales sus contribuciones a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en donde se establecieron nuestro nuevos ODS prioritarios alineados a la nueva materialidad del 2023, como se muestra a continuación:

|                    |                      |  |   |                                    |
|--------------------|----------------------|--|---|------------------------------------|
| EDENOR SUSTENTABLE | GESTIÓN SOCIAL       | EMPLEABILIDAD Y LIDERAZGO                        |     | Metas 5.5; 8.5                     |
|                    |                      | PLAN DE CARRERA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN        |    | Metas 4.3; 4.4                     |
|                    |                      | DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN                  |    | Metas 4.3; 4.4; 4.5; 4b; 5.5; 10.2 |
|                    |                      | COMUNIDADES SOSTENIBLES Y ENERGÍAS               |     | Metas 7.b; 11.1                    |
|                    |                      | INCLUSIÓN Y ENERGÍA                              |     | Metas 7.1; 7.b; 10.2               |
|                    |                      | SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL                    |    | Metas 8.8                          |
|                    |                      | DERECHOS HUMANOS                                 |     | Metas 5.5; 10.2                    |
|                    | GESTIÓN AMBIENTAL    | GESTIÓN AMBIENTAL                                |    | Metas 13.1                         |
|                    |                      | MANEJO DE RESIDUOS Y USO RESPONSABLE DE RECURSOS |    | Metas 12.2; 12.4; 12.5             |
|                    |                      | EFICIENCIA OPERATIVA                             |    | Metas 13.1                         |
|                    |                      | EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO         |     | Metas 7.1; 7.b; 13.1               |
|                    | GOBIERNO CORPORATIVO | COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO                           |    | Meta 17.16; 17.19                  |
|                    |                      | SERVICIOS, CALIDAD E INVERSIÓN                   |     | Metas 10.2; 17.17                  |
|                    |                      | GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA EN LOS NEGOCIOS     |    | Metas 16.5; 16.6                   |
|                    |                      | RENTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO             |    | Metas 8.2; 8.4                     |

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP) – PACTO GLOBAL

Siguiendo con la política de transparencia en nuestras operaciones, la Sociedad emitió su “Comunicación del Progreso” al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reportando a través de un único documento (Reporte de Sustentabilidad) los avances de los 10 principios que promulga esta iniciativa. Estos principios abarcan temas tales como medio ambiente, derechos humanos, normas laborales y anticorrupción, informándose los desafíos y objetivos que asume la Sociedad y las acciones realizadas.

## REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

Durante el año 2024 se emitió el décimo Reporte de Sustentabilidad, correspondiente al año 2023, en castellano y en inglés, el cual contó con la revisión externa de Price Waterhouse Co. (PwC Argentina), y se puede visitar en la página web de **edenor**. A fines del año 2024, se comenzó a trabajar en el undécimo Reporte, correspondiente al año 2024, y el mismo, será publicado simultáneamente con esta Memoria.

Los Reportes son elaborados bajo la premisa de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la transparencia en la gestión, siguiendo los lineamientos internacionales de los estándares que establece la Global Reporting Initiative (GRI) y Sustainability Accounting Standards Board (SASB) complementándolo con los avances en los 10 Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que **edenor** adhiere en sus conceptos y fundamentos.

## INCLUSIÓN ELÉCTRICA Y CONSUMO RESPONSABLE

Desde 2017 a través del Programa de Inclusión Eléctrica y Consumo Inteligente buscamos que más hogares de barrios populares tengan acceso a la energía, y a su vez, brindarles educación sobre el uso eficiente de la misma.

A tal efecto se desarrollaron inversiones relacionadas con proyectos que amplíen el acceso a la red eléctrica y a los programas de consumo inteligente y eficiente por parte de la comunidad, con énfasis en los sectores de bajos ingresos, incluidos aquellos sujetos que cumplen los requisitos para acceder a la tarifa social. Como ejemplos, se incluyen:

- 1) El desarrollo de infraestructura para instalación de MIDE - Medidor Integrado de energía: instalación y desarrollo de infraestructura relacionada con los medidores inteligentes. El Medidor Integrado de Energía fue implementado por **edenor** como una posibilidad más de inclusión social, a través del MIDE las personas tienen una nueva manera de consumir, ahorrar y abonar la energía eléctrica. No tiene costo de instalación y es seguro, fácil de usar y a la medida de cada familia.
- 2) Adecuaciones a la red y a la infraestructura, para lograr la instalación de MIDE en barrios populares, asentamientos o comunidades, a efectos de dar un servicio seguro, confiable y asequible.

Los proyectos seleccionados alcanzan a comunidades y clientes dentro del área de concesión de **edenor** con dificultades para acceder a la energía eléctrica, así como a barrios vulnerables y sectores que cumplían y/o cumplen con los requisitos para acceder al Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) y a la Tarifa Social.

Inclusión Eléctrica: se continuaron las acciones de capacitación para promover la inclusión eléctrica y el consumo responsable junto a desarrolladores barriales y promotores energéticos, totalizando 4.844 capacitaciones realizadas a clientes del segmento MIDE.

## EDUCACIÓN

En materia de educación, en la comunidad continuamos con iniciativas que promuevan el uso seguro y eficiente de la energía eléctrica y que fomenten la educación técnica en disciplinas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.

- Programas de becas y tutorías tanto a nivel de escuelas técnicas como universidades.
- Relacionamiento con instituciones educativas fomentando el vínculo entre autoridades, directivos, docentes y alumnos.
- Programa “Mujeres con energía” con foco en diversidad, género y empleo, para la incorporación de mujeres en tecnicaturas y carreras afines a la organización con vistas de incorporarlas a nuestra red.
- Programa “edenorchicos” que consta de talleres educativos dirigidos a niños de escuelas primarias con el objeto de transmitirles el funcionamiento de la energía eléctrica, su uso inteligente y seguro, tanto en el hogar como en la vía pública. Durante 2024 participaron de las actividades que ofrece el programa 43.091 alumnos de 273 escuelas pertenecientes a nuestra área de concesión. Contamos con un espacio dirigido a los más chicos, con un contenido lúdico y educativo que aborda temáticas sobre electricidad, uso seguro y eficiente de la energía. Además, contiene un glosario para aprender sobre los términos especiales para referirnos a fenómenos eléctricos, juegos, dibujos para colorear y una sección sobre medio ambiente.

[www.edenorchicos.com](http://www.edenorchicos.com)

## SEGURIDAD

### SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el año 2024 se continuó trabajando en comisiones, juntamente con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la República Argentina (SRT), para escribir, publicar y promover, durante el 2024, fichas técnicas para el sector eléctrico como por ej. la ficha de “Recomendaciones para trabajos eléctricos en escaleras portátiles”, tomando como base las normas y procedimiento de la empresa.

Con motivo de que, a fin del año 2023, la SRT publicó la Resolución SRT 61/23 “MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ALTURA”, que, si bien es para la construcción, aplica a todas las empresas con CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) de UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina), con un muy alto impacto técnico y económico para nuestra actividad y de las de nuestros contratistas bajo régimen de UOCRA, impulsamos y logramos la autorización de la SRT comenzar a trabajar en una Resolución de trabajo en altura para tareas con riesgo eléctrico, sin importar quien las ejecute. La misma iniciará en la primera reunión del 2025 (feb25) de la en la mesa eléctrica de la SRT, bajo el PRO.NA.PRE. (Programa Nacional de Prevención) con la participación de Gremios, Estado, ART, AEA (Asociación Electrotécnica Argentina) ADEERA y otras organizaciones.

En lo que se refiere a los programas de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, en el mes de septiembre 2024, certificamos satisfactoriamente, sin No Conformidades a los procesos en base a la NORMA ISO 45001:2018 mediante una auditoría externa llevada a cabo por el IRAM, reafirmando el compromiso de la Sociedad con la Prevención Laboral.

**edenor**, continuó liderando la comisión de Seguridad Laboral en ADEERA, llegando a representarla en charlas dictadas en diferentes provincias de la República Argentina con la participación de la SRT.

Los datos de Accidentología Laboral, nos muestran un amesetamiento de los últimos 5 años, el 2024 con un leve crecimiento sobre el 2023 en Frecuencia (cantidad de eventos), pero una reducción continua en la Gravedad (días de baja) de los eventos, demostrando el compromiso de la empresa para trabajar en la reducción de los riesgos más graves a los que los electricistas están expuestos.

A continuación, se detallan las tasas de frecuencia y de gravedad de accidentes de los últimos años:

| Accidentología           | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |
|--------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Tasa de Frecuencia Total | 44,89 | 32,51 | 30,18 | 21,52 | 12,90 | 12,10 | 11,57 | 12,14 | 12,20 |
| Tasa de Gravedad Total   | 1,78  | 1,01  | 1,14  | 0,76  | 0,58  | 0,73  | 0,52  | 0,44  | 0,40  |

(no son %, son indicadores adimensionales)

## SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el año 2024 se realizó con éxito la auditoría anual por parte del IRAM al Sistema de Seguridad Pública, logrando el mantenimiento de la certificación correspondiente.

En lo que se refiere a accidentes de terceros, el 24% del total de estos se produjo en instalaciones de terceros, tales como interior de viviendas o columnas de alumbrado público. Las instalaciones donde ocurren estos accidentes, si bien no están bajo responsabilidad de **edenor**, deben ser registrados e informados de acuerdo con los requisitos establecidos por el Ente Regulador.

Del análisis de los accidentes registrados durante el año 2024 surge que el 53% de los mismos son motivados por actos de vandalismo y negligencia de terceros.

Asimismo, continuamos realizando de manera periódica las reuniones con las empresas contratistas sobre seguridad pública, en las cuales se presentan los resultados de las inspecciones, el cumplimiento de objetivos, el análisis de los desvíos encontrados, los accidentes en vía pública ocurridos a su personal y presentando lineamientos de la capacitación que deben efectuar a sus trabajadores.

Paralelamente, se continuó informando sobre aspectos de seguridad pública en general y consejos para tener en cuenta ante alertas meteorológicos, utilizando para ello la página web de la compañía y las redes sociales.

Por último, se desarrollaron jornadas de inducción a personal de empresas de otros servicios haciendo hincapié en los cuidados para tener en cuenta cuando se trabaja en cercanías de instalaciones de **edenor**.

## GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Como un pilar clave en nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI), hemos implementado y certificado todos los procesos conforme al estándar internacional ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad. Esta implementación comenzó en 1999, abarcando inicialmente los procesos de lectura, facturación, cobros, abastecimiento y logística. A partir de 2005, se amplió a todos los procesos de la Sociedad.

En septiembre de 2024, **edenor** superó con éxito la auditoría externa de mantenimiento del SGI, que incluye las normas ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental e ISO 45001:2018 de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando mantener certificados todos los procesos de la Sociedad.

El organismo certificador IRAM reconoció varias fortalezas en nuestra gestión:

Recursos:

- Asignación eficiente de recursos que mejora la eficacia de los procesos.
- Implementación de herramientas digitales para la realización de controles.
- Desarrollo continuo del sistema Aris para la gestión de procesos, facilitando la mejora continua y optimización del uso de recursos.

Comunicación:

- Diversos canales accesibles y fáciles de usar (teléfonos, WhatsApp, mail, página web) para mantener informadas a las partes interesadas.
- Información relevante en la página web sobre eficiencia energética, sustentabilidad, reportes y resultados.
- Proceso proactivo del área comercial para contactar previamente a los clientes con trámites, mejorando la satisfacción y reduciendo desplazamientos a las oficinas comerciales.

Además, para asegurar el cumplimiento de la Política del SGI (P-57), se definieron objetivos basados en la metodología SMART. Estos objetivos han impulsado la mejora continua en los procesos, con un enfoque especial en la calidad, el cuidado del medioambiente y la seguridad y salud de los trabajadores.

Durante el período 2024 se realizaron 20 auditorías internas del SGI para verificar los procesos clave y de soporte, asegurando su alineación con los requisitos de las normas ISO certificadas y garantizando que los procesos de la Sociedad estén bajo control.

Paralelamente, se participó activamente en el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), en la Sociedad Argentina Pro-Mejoramiento Continuo (SAMECO), en comisiones de intercambio de experiencia de Calidad, Mejora Continua y Medioambiente, en la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ), en el Premio Nacional a la Calidad (PNC) y en el Instituto Profesional Argentino para la Calidad y la Excelencia (IPACE).

## GESTIÓN AMBIENTAL

**edenor** se encuentra certificada bajo norma ISO 14.001:2015 desde el año 1999.

## HABILITACIÓN AMBIENTAL

En el año 2024 **edenor** obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que otorga el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires para los siguientes proyectos de obra:

- Ampliación S.E. N° 365 Pantanosa.
- Ampliación S.E. N° 254 J.C. Paz.
- Ampliación S.E. N° 258 Paso del Rey y su electroducto de vinculación.
- Electroducto 623/694: Tesei - Morón.
- Electroducto 612: SE Zappalorto - SE Merlo.

Y el Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) otorgado por la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires para la siguiente obra:

- Electroducto de vinculación - Reemplazo terna N° 114/418.

Adicionalmente, teniendo como principal objetivo la búsqueda de la calidad de vida de sus clientes, se obtuvieron los Certificados de Habilitación Especial para cada uno de los depósitos de la Sociedad, asegurando la adecuada gestión en la manipulación y disposición final de residuos especiales/peligrosos. Estos certificados fueron otorgados por el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires y por la Subsecretaría de Ambiente de la Nación.

## PROGRAMA DE MONITOREO

Durante el año 2024 se realizaron mediciones de nivel sonoro y campo electromagnético en 12 Subestaciones; en 12 líneas/cables de Alta Tensión y en 58 centros de transformación. Los resultados cumplieron con los límites exigidos por la reglamentación para este tipo de instalaciones.

Asimismo, se efectuaron mediciones de campo electromagnético, a fin de lograr el otorgamiento de servidumbre administrativa de centros de transformación de la Sociedad; resultando cada una de ellas conforme a la legislación. Se analizó no solamente el cumplimiento normativo de acuerdo con las exigencias de la SE, sino que, además, se tuvieron en cuenta los usos que se les daba a los locales contiguos a los centros, a fin de determinar la posibilidad de incidencia actual o futura de emisiones electromagnéticas provenientes del equipamiento eléctrico.

## MEJORA CONTINUA

Se participó activamente en el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS), en la Sociedad Argentina Pro-Mejoramiento Continuo (SAMECO) y en la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA) en mesas de trabajo y comisiones de intercambio de experiencias en materia ambiental.

Adicionalmente, se desarrollaron capacitaciones referidas al Medio Ambiente: “Concientización Ambiental, “Gestión de residuos” y “Gestión de contaminantes ambientales” . Estas capacitaciones registraron un total de 230 participantes.

2024

# PROPUESTA DEL DIRECTORIO

08

edenor

## PROPUESTA DEL DIRECTORIO

### APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento de los términos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, informamos que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N° 33 finalizado el 31 de diciembre de 2024 serán sometidos a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

### ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, dado que el resultado del ejercicio arrojó una ganancia de \$ 272.128 millones, sujeta a los ajustes previstos por la RG CNV 777 los que serán calculados e informados conforme los índices aplicables que se encuentren disponibles con anterioridad a la Asamblea de Accionistas, y teniendo en cuenta que el resultado acumulado de ejercicios anteriores arroja un saldo negativo de \$ 18.040 millones, éste Directorio resuelve proponer a la Asamblea General de Accionistas destinar el resultado positivo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 del siguiente modo: \$ 13.606 a la Reserva Legal y \$ 258.522 a la cuenta de Resultados No Asignados.

El monto destinado al bono de participación del personal que asciende a 0,5% de la utilidad del ejercicio, ha sido deducido del resultado del ejercicio.

### AGRADECIMIENTO

Finalmente, queremos agradecer a todos nuestros empleados, clientes y contratistas que hacen de **edenor** la empresa de distribución de energía eléctrica más grande del país.

2024

CÓDIGO  
DE GOBIERNO  
SOCIETARIO

Anx

edenor<sup>®</sup>

eder

6363

## ANEXO I: REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Con el objetivo de fortalecer el Código de Gobierno Societario como herramienta para incentivar una cultura de buena gobernanza, receptando los principios de gobierno corporativo OECD-G20 y las mejores prácticas internacionales, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) dictó con fecha 19 de junio de 2019 la Resolución General N°797/19 mediante la cual se actualizó el Código de Gobierno Societario que presentan anualmente las entidades autorizadas a efectuar oferta pública de sus valores negociables. En este sentido, el Código incorpora contenido educativo que instruye a las Sociedades sobre el beneficio y la importancia de adoptar los principios y prácticas de buen gobierno societario, brindando orientaciones que justifican dichas prácticas y transmiten su sentido.

En esa línea, la Sociedad posee su propio Código de Gobierno Corporativo, receptando el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad, así como los tres poderes dentro de la misma: los Accionistas, el Directorio y la Alta Gerencia<sup>2</sup>. De tal forma, este Código es un instrumento mediante el cual la Sociedad es dirigida y controlada, y su estructura determina tanto la distribución de los derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes y demás agentes económicos que mantengan algún interés en la Sociedad, como las reglas a seguir para la toma de decisiones.

Para la preparación de este reporte, el Directorio siguió el modelo adjunto como Anexo al Código de Gobierno Societario aprobado por la Resolución General N°797/19 de la CNV.

### A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

#### Principios

- I. La Sociedad debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la Sociedad. El Directorio es el guardián de la Sociedad y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la Sociedad.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la Sociedad, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de esta. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la Sociedad.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la Sociedad, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

<sup>2</sup> La Alta Gerencia de **edenor** se compone del Director General y los Directores Operativos.

## 1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Sociedad.

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada. Al respecto, el Directorio asume la administración de manera diligente y prudente supervisando permanentemente la gestión de la Sociedad. El mismo está integrado por miembros profesionales y capacitados para sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la Sociedad. En tal sentido, garantiza los más altos estándares de ética e integridad asegurando la visión, misión y estrategia de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con un Programa de Integridad en los términos establecidos en la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y los lineamientos emitidos al respecto por la Oficina Anticorrupción, compuesto por el conjunto de mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos. El Comité de Ética y Gobierno Corporativo, creado por el Directorio, entre otras funciones, vela por el cumplimiento de dicho programa y la realización de las respectivas capacitaciones. En tal sentido encargó a la Gerencia de Compliance y Procesos, dependiente de la Dirección General, dar continuidad a las actividades de capacitación y divulgación de los componentes del Programa de Integridad que se vienen realizando año tras año incluyendo al Directorio, la Alta Gerencia y a todos los empleados de la Sociedad y contratistas. A lo largo del año 2024 vale destacar la campaña realizada sobre el Programa de Integridad que demostró un fuerte compromiso de todas las Direcciones, habiendo alcanzado un 94% de la dotación. Asimismo se organizaron charlas sobre el Programa dirigidas a los representantes de Recursos Humanos y de Legales de los principales contratistas (57 empresas alcanzadas).

En ese marco y en línea con las políticas de buen gobierno societario, la Sociedad posee un Código de Ética y Gobierno Corporativo, de aplicación a todos sus empleados, miembros del Directorio, Comisión Fiscalizadora, contratistas, subcontratistas y proveedores, en donde se establecen las pautas generales que deben regir la conducta de la Sociedad y de todos sus empleados en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales. Cualquier modificación del Código, así como cualquier dispensa o excepción al cumplimiento de sus disposiciones, debe ser aprobada por el Directorio. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, el cual es un cuerpo documental dinámico que compendia la manera en la que el Directorio y la Alta Gerencia de la Sociedad dirigen sus actividades y negocios respecto de -entre otros aspectos- la fijación de los objetivos societarios, la realización de las operaciones, la asunción de responsabilidades frente a los accionistas y la consideración de los intereses de otros terceros, el aseguramiento de que las actividades y el comportamiento de la organización estén a la altura de la seguridad y solvencia que de ella se espera y que cumplan las leyes y normas vigentes y la protección de los intereses de sus miembros e inversores.

Cabe destacar que, como oportunidades de mejora sobre Ética e Integridad, y con el apoyo del Comité de Ética y Gobierno Corporativo, en el transcurso del año 2024 se actualizó el Procedimiento de Gestión de Gastos de Representación y Viáticos que contribuye a optimizar aspectos de trazabilidad, registro y control de los viajes que realizan los colaboradores de la Compañía.

Asimismo, el Comité de Ética aprobó un Procedimiento de Declaración de obsequios, regalos y/o atenciones, que establece el procedimiento sobre la recepción y entrega de obsequios, regalos o atenciones por todos los colaboradores de **edenor**, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Ética y Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Adicionalmente, también se revisó el Procedimiento de Conflicto de Intereses logrando una mejora en el circuito y en la digitalización de la declaración jurada.

La Sociedad entiende que la implementación y mejora de dichos procedimientos permiten robustecer el marco de control y el Programa de Integridad, en línea con las mejores prácticas y las

exigencias normativas actuales, a las que **edenor** adhiere. En tal sentido se han realizado campañas de comunicación y concientización dirigidas a todo el personal.

Por otro lado, el Directorio cuenta con un Reglamento Interno que tiene por objeto definir sus facultades y responsabilidades. Los directores deben desempeñar su cargo con la debida diligencia, cuidado y reserva y en un todo de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, las normas de la CNV y aquéllas de los mercados en los que coticen los valores negociables de la Sociedad, contribuyendo a fomentar la transparencia y velando siempre por preservar los mejores intereses para la Sociedad y sus accionistas en su conjunto.

**2. El Directorio fija la estrategia general de la Sociedad y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Sociedad y todos sus accionistas.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada en cuanto el Directorio es el encargado de llevar a cabo la administración de los negocios, formular y aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales, todo ello teniendo en consideración las circunstancias particulares de la Sociedad y los factores ambientales, sociales y de gobierno societario.

El Directorio se reúne periódicamente, participando activamente y con un alto grado de involucramiento en la administración de la Sociedad. Asimismo, aprueba en forma anual el presupuesto de inversiones, brindando a lo largo de cada ejercicio un detalle del grado de cumplimiento de estos.

Con el fin de que el Directorio ejerza control y supervisión permanente de la gestión de la Sociedad, en las reuniones de Directorio la Dirección de Finanzas y Control presenta un resumen del Informe de Gestión, donde se exhibe entre otros: la situación patrimonial, el estado de resultados del período y acumulado en forma comparativa con el ejercicio anterior y el estado de flujo de efectivo, evolución del margen bruto, evolución de las ventas, evolución de las pérdidas de energía, evolución de inversiones, evolución de calidad del servicio y los hechos relevantes del período. De ese modo, el Directorio analiza la información y se asegura que la Alta Gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios.

Por otro lado, es importante destacar que la gestión sustentable de la Sociedad, como signataria del Pacto Global de Naciones Unidas, orienta el desempeño organizacional en la atención al triple impacto: económico, social y ambiental. En su Reporte de Sustentabilidad, publicado en su página web (link: <https://ir.edenor.com/sustentabilidad/reporte-de-sustentabilidad>), la Sociedad expone las tareas realizadas y los resultados alcanzados respecto a los 15 temas materiales en sustentabilidad que tiene como guía:

Gobierno Corporativo:

- Rentabilidad y desempeño económico;
- Gobierno Corporativo Y Ética en los Negocios;
- Servicios, Calidad E Inversión;
- Comunicación y diálogo multistakeholder.

Gestión Social:

- Empleabilidad y Liderazgo;
- Plan De Carrera, Formación Y Capacitación;
- Diversidad, Equidad E Inclusión;
- Derechos Humanos;

- Salud y seguridad ocupacional;
- Comunidades Sostenibles y Energía;
- Inclusión eléctrica

Gestión Ambiental:

- Eficiencia Operativa;
- Eficiencia Energética Y Cambio Climático;
- Manejo De Residuos y Uso Responsable De Recursos;
- Gestión Ambiental

Para la Sociedad es de vital importancia gestionar a través de estos 15 temas materiales sus contribuciones a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 4: Educación de Calidad
- Objetivo 5: Igualdad de Género
- Objetivo 7: Energía Asequible y no Contaminante
- Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables
- Objetivo 13: Acción por el Clima
- Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

### **3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Al respecto, cuenta con una política que define los componentes y principios de su sistema de control interno, como así también las responsabilidades para su adecuado funcionamiento.

En cumplimiento de las regulaciones vigentes, la Sociedad ha seleccionado como marcos de control los criterios establecidos en los documentos “Internal Control – Integrated Framework” (COSO 2013), emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), y “Control Objectives for Information and Related Technology” (COBIT 2019), emitido por la Information Systems Audit and Control Association (ISACA). A su vez, el sistema de control interno se integra de manera efectiva con nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI). Este enfoque integrado nos permite consolidar y optimizar los procesos relacionados con la calidad, el medio ambiente, la salud y seguridad ocupacional, y la responsabilidad social, entre otros aspectos cruciales.

El sistema de control interno se construye identificando los riesgos asociados, fijando puntos estratégicos de cumplimiento y estableciendo mecanismos de detección de desvíos a fin de evaluarlos y corregirlos, respetando y cumpliendo con el marco legal, las reglas de gobierno societario, códigos y políticas a las cuales está sujeta la Sociedad.

La Alta Gerencia establece los objetivos de la Sociedad los que deben estar alineados con la misión, visión y estrategias de esta. Estos objetivos de alto nivel reflejan el modo en que la Sociedad busca crear y preservar valor para sus accionistas. El establecimiento de objetivos es clave dentro del proceso de planificación estratégica de la Sociedad.

Por último, la Sociedad cuenta con una Política con relación a la prevención de fraudes que facilita la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la misma.

El control interno es responsabilidad de la Alta Gerencia. Todas las normativas vinculadas con el control interno cuentan con la supervisión del Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos y la Dirección General.

**4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de estas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio aprueba el Reporte del Código de Gobierno Societario junto con la Memoria de cada año. El mismo es confeccionado conforme la normativa vigente y adopta las estructuras y prácticas societarias establecidas en el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad y aquellas sugeridas por la CNV, la *Securities and Exchange Commission* (“SEC”) y los mercados autorregulados en donde cotiza sus títulos valores.

El Directorio aprueba las distintas prácticas de gobierno societario que son aplicables a toda la Sociedad, las que son previamente confeccionadas y aprobadas por el Comité de Ética y Gobierno Corporativo con la participación de la Gerencia de Compliance y Procesos, dependiente de la Dirección General y encargada de, entre otras responsabilidades: asistir a la Alta Gerencia y al Comité de Ética y Gobierno Corporativo, en el marco del Programa de Integridad, en materia de Control Interno, Procesos, Negocio y Gobierno Societario.

Cada una de las prácticas tiene un seguimiento por parte de la Alta Gerencia para asegurar su efectivo cumplimiento.

**5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. Los Comités del Directorio tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la Sociedad.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada dado que, cada miembro del Directorio desempeña su cargo con la debida diligencia, cuidado y reserva y en un todo de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, las normas de la CNV y aquellas normas de los mercados en los que coticen los valores negociables de la Sociedad.

El Directorio cuenta con un Reglamento Interno que describe el ejercicio del cargo como Director individual y del Directorio en su conjunto, detallando la periodicidad de las reuniones, la forma de convocatoria y el mecanismo de asistencia a la misma. El reglamento se encuentra publicado en la página web de la Sociedad (enlace: <https://ir.edenor.com/inversores/gobierno-corporativo/directorio>).

El cargo de Director es personal e indelegable, y deberá velar siempre por los mejores intereses para la Sociedad y sus accionistas en su conjunto. Los Directores que sean designados por primera vez son instruidos sobre sus facultades, responsabilidades, los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúa y las normas sobre funcionamiento de los órganos de la Sociedad.

Los miembros del Directorio se encuentran obligados a guardar reserva respecto de los negocios de la Sociedad y de la información a la que tengan acceso, y a cumplir puntualmente con las normas, reglamentos y políticas de la Sociedad para, de ese modo, ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente.

Con relación a los Comités, son el ámbito a través del cual diversos miembros del Directorio toman contacto directo con distintas problemáticas y controlan la efectiva aplicación de los lineamientos estratégicos para alcanzar los objetivos de la Sociedad.

Cada Comité cuenta con su propio reglamento que regula su funcionamiento, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Sociedad (Comité Ejecutivo - link: <https://ir.edenor.com/inversores/gobierno-corporativo/comite-ejecutivo> | Comité de Auditoría - link: <https://ir.edenor.com/inversores/gobierno-corporativo/comite-de-auditoria> | Comité de Ética y Gobierno Corporativo - link: <https://ir.edenor.com/inversores/gobierno-corporativo/comite-de-etica-y-gobierno-corporativo>). Las funciones de supervisión, informe, asesoramiento y propuesta surgen del reglamento y de la legislación y reglamentación vigente.

Asimismo, los directores participantes se nutren de la información sobre la gestión cotidiana, recomendando eventualmente ajustes en los lineamientos estratégicos, nuevas políticas o modificaciones a las vigentes.

## B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

### Principios

**VI.** El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

**VII.** El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Sociedad.

**VIII.** El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Director General.

- 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada; al respecto, el Presidente del Directorio, junto con la Secretaría del Directorio a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, velan por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y la participación de todos sus miembros en la toma de decisiones.

La Sociedad garantiza la disponibilidad de información relevante en forma segura, simétrica y con antelación suficiente para la toma de decisiones del Directorio, según lo previsto por la normativa vigente, su Estatuto Social y el Reglamento Interno del Directorio y de cada Comité.

A tal efecto, las reuniones son convocadas a través de la Subgerencia de Asuntos Societarios, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, de acuerdo con los plazos establecidos en el Reglamento del Directorio y/o Comité vía correo electrónico, en línea con la iniciativa de la Sociedad de “Papel Cero”, adjuntando al Orden del Día de la reunión, la información y documentación correspondiente a cada uno de los puntos a tratarse, a efectos de poder ser debidamente analizados por todos los miembros del Directorio y/o Comité con anterioridad a la reunión. Asimismo, hacia fines de 2024 la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios implementó una herramienta para uso exclusivo y confidencial de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora con el objeto de planificar y dar seguimiento a las reuniones. Dicha aplicación permite contar con un sitio unificado y de acceso permanente en donde consultar la agenda de reuniones, la documentación correspondiente a cada una de ellas y el texto definitivo de las actas, lo cual agiliza el proceso en beneficio de cada integrante, mejorando la disponibilidad y trazabilidad de la información para la toma de decisiones.

Asimismo, tanto el Presidente del Directorio como la Secretaría del Directorio y de los Comités se encuentran a disposición para atender todas las consultas y/o necesidades que los Directores y/o Síndicos pudieran tener en ejercicio de sus funciones, ya sea a través de consultas vía correo electrónico, telefónicas, concertación de reuniones y/o preparación de informes.

Por su parte, en caso de corresponder, participan de las reuniones de Directorio los miembros de la Alta Gerencia a cargo de las distintas áreas, a efectos de realizar la pertinente presentación sobre los temas objeto de la reunión y evacuar las consultas que pudieran surgir.

#### **7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada dado que el Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento del Directorio y por la implementación de procesos formales para su evaluación. De ese modo, su desempeño en la administración y dirección de la Sociedad es evaluado mediante la aprobación de la gestión desarrollada de cada uno de los directores que actuaron en el ejercicio finalizado.

La evaluación de la gestión del Directorio es facultad de la Asamblea General de Accionistas cada año, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

Los miembros del Directorio cumplen con las disposiciones previstas por el Estatuto y en su Reglamento Interno. Asimismo, todas las resoluciones del Directorio quedan plasmadas en el libro de actas de dicho órgano y dan cuenta de su desempeño.

#### **8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Presidente del Directorio junto con la Secretaría del Directorio incluye en el Orden del Día de las reuniones de Directorio los temas de interés para mantener a los miembros del Directorio continuamente informados y actualizados para cumplir correctamente con sus funciones. Asimismo, el Plan Anual de Actuación del Comité de Auditoría incluye un plan de capacitación específico para los Directores miembros de dicho Comité. A su vez, periódicamente se les presenta un informe sobre el grado de avance de los aspectos de gestión de riesgos y del Programa de Integridad.

Por otra parte, con relación a los Directores que ejercen funciones ejecutivas, la Sociedad, a través de la Dirección de Recursos Humanos, desarrolla planes de capacitación a lo largo del ejercicio de acuerdo con las necesidades que así lo vayan exigiendo. Regularmente son convocados a protagonizar experiencias formativas vinculadas a sus funciones y otros requerimientos empresariales. A su vez, en el

año 2024 participaron de la campaña de divulgación del Programa de Integridad que abarcó a toda la Sociedad.

La Sociedad cuenta con un plan anual de capacitación que tiene como objetivo apoyar el desarrollo profesional y para facilitar la atracción, el desarrollo y la retención de sus recursos humanos, además de estar orientado a dar respuesta a las necesidades técnico-funcionales detectadas en el relevamiento anual. El Plan de Capacitación contempla actividades y temáticas destinadas a desarrollar un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio, tanto para tareas operativas como de gestión. De ese modo reciben capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones. Dichas actividades se dictan a través de cursos internos o externos en diferentes instituciones educativas y organismos reconocidos en el mercado.

#### **9. La Secretaría del Directorio apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios actúa como Secretaría del Directorio. Es el soporte y apoyo del Presidente del Directorio en el desarrollo de sus funciones y vela por el buen funcionamiento de las reuniones del Directorio, de los Comités y de la Asamblea de Accionistas. Se ocupa de proporcionar a los miembros del Directorio, los Comités y los accionistas la información que resultare necesaria, supervisar el adecuado registro de la documentación social, asistir al Presidente del Directorio en la preparación y cumplimiento del Orden del Día en las reuniones del Directorio, los Comités y la Asamblea de Accionistas, distribuir a los Directores toda la información relevante concerniente a la celebración del Directorio y la documentación a ser considerada en la misma, y reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las reuniones del órgano de administración. Asimismo, elabora la respuesta a las consultas realizadas por los accionistas en el marco de las asambleas, la cual se publica a disposición de todos los accionistas.

De ese modo, por intermedio de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, y de las Gerencias y Subgerencias que la componen, se cuida la legalidad formal y material de las actuaciones del Directorio.

#### **10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Director General de la Sociedad.**

La Sociedad cumple con la práctica recomendada, a través del Comité Ejecutivo de la Sociedad, integrado por miembros del Directorio, quien asume entre sus facultades la de aprobar el organigrama de la Sociedad en los niveles de Alta Gerencia. Para ello, a través de la Dirección de Recursos Humanos se lleva adelante un proceso que busca determinar el candidato preparado para cubrir a futuro cada posición clave de la Sociedad, concentrándose en puestos de Gerentes y niveles superiores. A través de dicho proceso que se encuentra en curso se busca identificar la disponibilidad de cobertura de cada posición según parámetros de tiempo, determinando si la vacancia podrá ser cubierta de manera inmediata a corto/mediano plazo, o incluso identificar si internamente no existe un candidato disponible para cubrirla. El ejercicio y decisiones asociadas se basan en parámetros tales como evaluaciones de desempeño, competencias, experiencia previa, entre otros. Como resultado del análisis se determinan para los involucrados distintos planes de acción que permitan mitigar cualquier eventual contingencia o desarrollar al candidato para alinear la experiencia y competencia de la persona con los requisitos de la posición. El Comité Ejecutivo es el encargado de monitorear los resultados de dicho proceso.

## C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

### Principios

**IX.** El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la Sociedad, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

**X.** El Directorio deberá asegurar que la Sociedad cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

### **11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, dado que el Directorio cuenta con niveles adecuados de independencia y diversidad en concordancia con el estatuto de la Sociedad, los criterios establecidos por las normas de la CNV, la SEC y la normativa aplicable.

El Estatuto de la Sociedad dispone que el Directorio está compuesto por doce Directores Titulares y hasta doce Directores Suplentes designados por la Asamblea de Accionistas. Al cierre del ejercicio, se encuentra compuesto por doce Directores Titulares, de los cuales diez son externos, es decir no son empleados de la Sociedad, y siete de ellos además revisten la condición de independientes.

El Directorio considera que cuenta con la cantidad de miembros adecuada para un correcto desempeño de sus funciones acorde con la complejidad de la Sociedad y la envergadura de los negocios desarrollados por la misma que le permiten tomar decisiones en pos del mejor interés de la Sociedad.

Asimismo, el estatuto establece que mientras la Sociedad haga oferta pública de sus acciones, deberá contar con un Comité de Auditoría integrado, al menos, por la mayoría de sus miembros con carácter de independientes. El mismo criterio se encuentra reflejado en el artículo I del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, y de igual modo, la Sociedad se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley la cual impone que la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría deben revestir la condición de independientes. En este sentido, el Comité de Auditoría cuenta con todos sus miembros con carácter de independientes.

### **12. La Sociedad cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un Director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.**

La Sociedad entiende que la práctica recomendada no aplica ya que los accionistas en la Asamblea General Ordinaria designan a los Directores, contando para ello con la propuesta emitida por el Directorio

el cual asegura que se fijen los lineamientos generales de independencia y que la nominación de los candidatos garantice una mayor eficacia y transparencia en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, es importante destacar que la Sociedad posee dos accionistas que reúnen más del 75% del capital social y designan la totalidad de los miembros del Directorio, todo ello en concordancia con lo dispuesto en la normativa vigente y respetando los límites establecidos en el Estatuto Social.

**13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Director General y los Accionistas.**

La Sociedad cumple con los principios y si bien no cuenta con un Comité de Nominaciones, aplica la práctica recomendada, dado que el propio Directorio al momento de emitir su propuesta para la designación de autoridades, tiene en cuenta los requisitos establecidos por el Estatuto y la normativa vigente, y evalúa los CVs de los candidatos propuestos de modo de asegurar los más altos estándares de calidad. En ese sentido, hace hincapié en promover una composición que cuente con una combinación de experiencias y capacidades alineadas a las necesidades de la Sociedad. Finalmente, los candidatos propuestos para formar parte del Directorio son designados por la Asamblea General de Accionistas.

Por otra parte, el Comité Ejecutivo, integrado por miembros del Directorio, aprueba el organigrama de la Sociedad con relación a la línea sucesora de la Alta Gerencia y sus respectivas modificaciones. La Alta Gerencia y el responsable a cargo de la Dirección de Recursos Humanos son los encargados de asignar las responsabilidades de los Gerentes de primera línea, los planes de sucesión y la programación de sus competencias, y tienen en cuenta las recomendaciones no vinculantes realizadas por el Comité Ejecutivo, el Director General y los Accionistas.

En el marco de dichos planes, la Sociedad tiene en cuenta y realiza numerosas acciones tendientes a mejorar la equidad de género. Al respecto, durante el año 2024 se mantuvo la representatividad de mujeres en los distintos mandos en **edenor**. La Alta Gerencia cuenta con 2 posiciones de mujeres, que representa el 20% de su composición actual.

Asimismo, se destacan los programas desarrollados en el área de Responsabilidad Social Empresaria que hacen énfasis, entre otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, al ODS 5 de "Igualdad de Género". En el "Programa de Becas y Tutorías" tanto a nivel de escuelas técnicas como universidades el 67% de los participantes son hombres y el 33% son mujeres. El Programa incluye la iniciativa "Mujeres con Energía" con el objetivo de motivar la incorporación de mujeres en tecnicaturas y carreras STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics).

**14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada; al respecto, el Reglamento Interno del Directorio dispone que los Directores que son designados por primera vez sean instruidos sobre sus facultades, responsabilidades, los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúan y las normas sobre funcionamiento de los órganos de la Empresa.

La Sociedad cuenta con un proceso de inducción para los nuevos Directores que consta del envío de material y documentación sobre la Sociedad, así como la disponibilidad de reuniones con la Alta Gerencia con el objetivo de que evacuen todas sus dudas y se interioricen en el negocio de la Sociedad.

Asimismo, en el marco del plan de capacitación del Comité de Auditoría, se implementaron actividades con funcionarios de la Alta Gerencia que incluyen visitas de campo, en miras a complementar el conocimiento del negocio en el terreno, interactuando con quienes los gestionan y operan, pudiendo así profundizar la supervisión del control interno.

## D) REMUNERACIÓN

### Principios

**XI.** El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el Director General- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la Sociedad, de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

### **15. La Sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.**

Si bien la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones específico, cumple con el principio y aplica la práctica recomendada en la forma que se describe a continuación.

En ese marco se han creado diferentes programas de incentivos a sus ejecutivos, de corto y largo plazo, a fin de alinearlos a los objetivos de la Sociedad e incentivar a que los mismos cumplan con sus obligaciones de forma equitativa. La Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General, aprueban de forma integrada y coordinada el proceso de fijación de las remuneraciones por medio del cual, de forma anual, todos los empleados son evaluados en relación con el desempeño de sus funciones. La Sociedad ha establecido un esquema de remuneración fija y variable que se encuentra asociada al cumplimiento de objetivos previamente pautados y el grado de cumplimiento de estos.

Por otra parte, los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio se someten a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para lo cual se pone a disposición de estos, la opinión previa del Comité de Auditoría de la Sociedad, integrado en su totalidad por Directores Independientes.

### **16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el Director General y miembros del Directorio.**

La Sociedad cumple con el principio y aplica la práctica recomendada conforme se describe a continuación.

El Comité de Auditoría, en cumplimiento de sus responsabilidades y conforme se establece en el punto V de su Reglamento, opina sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los Directores y administradores de la Sociedad que formule el Directorio, entre otras responsabilidades.

El Comité procurará garantizar que dichos honorarios sean por montos análogos a los de otras personas en puestos similares en empresas del país, teniendo en cuenta diversos factores tales como la situación patrimonial general y los resultados de las operaciones de la Sociedad. A tal fin, puede realizar, por sí o a través de sus asesores, consultas con expertos en materia de remuneración.

Con relación a la remuneración del Director General, la misma es tratada y aprobada en el Comité Ejecutivo.

## E) AMBIENTE DE CONTROL

### Principios

**XII.** El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la Sociedad y de sus reportes financieros.

**XIII.** El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y el Directorio dirigir eficientemente a la Sociedad hacia sus objetivos estratégicos.

**XIV.** El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la Sociedad. Esta auditoría para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la Sociedad, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

**XV.** El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

**XVI.** El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

### **17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la Sociedad y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**

La Sociedad aplica la presente práctica recomendada. Cuenta con un Modelo de Gestión de Riesgo y el marco normativo correspondiente (política, norma y procedimiento), donde se describe el proceso de gestión de riesgos implementado, presentando la metodología utilizada para la identificación, análisis y valoración de los riesgos que pudieran afectar a la Sociedad.

El Modelo de Gestión de Riesgos de **edenor** es parte integral de la cultura y de todas las actividades organizacionales; estando presente en todos los niveles, procesos y proyectos de la Sociedad. Está integrado a los sistemas de gestión y de control interno para lograr la eficacia y eficiencia organizacional y la toma de decisiones racional. El mismo se encuentra alineado a las mejores prácticas en la materia (ISO 31000:2018, COSO 2013 y COSO-ERM 2017).

La implementación del Modelo de Gestión de Riesgos es llevada a cabo por la Alta Gerencia de la Sociedad con la asistencia de la Gerencia de Gestión de Riesgos. Esta última tiene entre sus responsabilidades: a) colaborar en el desarrollo y mantenimiento (monitorear y administrar) del Modelo de Gestión de Riesgos, su marco normativo y metodología; b) acompañar y asesorar en la identificación del Universo de Riesgos y su correspondiente evaluación; c) relevar y asesorar a las áreas de negocio en actividades de mitigación de riesgos y diseño de controles en los procesos y proyectos; entre otras.

Adicionalmente, la Sociedad posee una política referida al sistema de control interno, que describe los diversos componentes de su sistema de control y las responsabilidades para su adecuado funcionamiento, como ya fue descrito en la Práctica Recomendada N°3.

El Modelo de Gestión de Riesgos es iterativo. Por lo cual, la Sociedad constantemente monitorea los contextos interno y externo con el objetivo de verificar que la evaluación de los riesgos identificados y las acciones mitigantes establecidas siguen vigente. A su vez, monitorea el surgimiento de nuevos eventos que pudieran convertirse en riesgos emergentes.

Por otra parte, la Gerencia de Gestión de Riesgos presenta periódicamente informes sobre la gestión de riesgos al Comité de Riesgos y una vez al año o cada vez que alguna circunstancia lo torne necesario, presenta los resultados de la gestión de riesgos y el mapa de riesgos al Comité de Auditoría. Asimismo, la Sociedad expone en sus Estados Financieros ("EEFF") los riesgos de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. En sus notas a los EEFF, la Sociedad expone la "Administración de Riesgos Financieros" en las que se detallan los riesgos asociados, expresando en cada caso la postura adoptada. De igual modo, realiza un análisis detallado de los mismos en el reporte anual que se presenta ante la SEC a través del formulario 20F.

En relación con la prevención de fraudes, la Emisora cuenta con una política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la misma.

Al respecto, el Comité de Auditoría, en cumplimiento de sus responsabilidades y conforme se establece en el punto V de su Reglamento, supervisa la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad, informando sobre ello en su informe anual. El Comité se encuentra compuesto por miembros experimentados y calificados para auditar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, los controles internos y los procesos de gobierno societario para dirigir de forma competente a la Sociedad hacia sus objetivos.

**18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, dado que la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y reporta administrativamente al Presidente. A principios de cada ejercicio, Auditoría Interna debe someter al Comité de Auditoría, a los efectos de su evaluación y aprobación, la propuesta del plan anual de auditoría, en donde se establecen las auditorías operativas, la planificación del Testing SOX y el programa de administración y gestión de la Línea Ética de la Sociedad (recepción e investigación de denuncias de irregularidades e incumplimiento al Código de Ética y Gobierno Corporativo). Con relación a este último punto, la Dirección de Auditoría Interna suministra al Comité de ética y Gobierno Corporativo información sobre el funcionamiento de la Línea Ética. Asimismo, el Comité de Auditoría evalúa la estructura y los recursos de la Dirección de Auditoría Interna para que sean adecuados para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Por su parte, anualmente el Comité de Auditoría evalúa el grado de independencia y el desempeño de Auditoría Interna en los temas de su competencia, dando cuenta de su evaluación en el Informe Anual. Auditoría Interna cuenta con su propio Estatuto y Código de Ética, aprobado por el Comité de Auditoría de la Sociedad.

De ese modo, el Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Auditoría Interna realiza su trabajo de acuerdo con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (IPPF), emitido por el *Institute of Internal Auditors* (IIA).

Según la “Norma General de Auditoría Interna”, la misión de la Dirección de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos.

**19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada dado que, tal como se mencionó en la práctica anterior, la Dirección de Auditoría Interna depende directa y funcionalmente del Comité de Auditoría, y reporta administrativamente al Presidente. De ese modo, la actividad de Auditoría Interna es independiente y objetiva, de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Ayuda a cumplir los objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de negocio, gestión de riesgos, control y gobierno.

Sus normas aplican a todas las actividades realizadas por el equipo de Auditoría Interna y son de cumplimiento obligatorio para sus miembros.

Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de auditoría interna. Por ello, los integrantes del equipo de auditoría interna:

- (i) participan sólo en aquellos servicios para los cuales poseen los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.
- (ii) se esfuerzan por mejorar en forma continua sus habilidades y la efectividad y calidad de sus servicios.

Para tal fin, la Dirección de Auditoría Interna desarrolla un plan anual de capacitación para que sus integrantes obtengan los conocimientos técnicos del área y de la industria, las habilidades blandas necesarias y las herramientas para ejercer sus funciones de la manera más eficaz y eficiente.

Por otro lado, es importante destacar que la Dirección de Auditoría Interna es la responsable de velar por el adecuado diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno. Durante el año 2024, dicha Dirección se sometió, por iniciativa propia, a un proceso de validación externa independiente por parte del Instituto de Auditores Internos de Argentina a efectos de verificar su grado de cumplimiento para con las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y el uso de mejores prácticas, obteniendo la más alta calificación en el cumplimiento de dichas normas y del Código de Ética emitidos por el Instituto de Auditores Internos Global en todos sus aspectos materiales. Ello, demuestra el compromiso del área de Auditoría Interna de operar respetando la Definición de la Profesión y sus Principios Fundamentales como así también por mejorar de forma continua su desempeño de calidad, profesionalidad y uso de mejores prácticas.

Por último, se resalta que la misión de la Dirección de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos.

**20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al Director General. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, dado que cuenta con un Comité de Auditoría que actúa en base a su reglamento, el cual establece sus funciones y principales normas de funcionamiento; y se encuentra debidamente inscripto ante la Inspección General de Justicia. El Comité se encuentra conformado totalmente por Directores independientes en cumplimiento con las normas de la CNV y de la normativa estadounidense, la cual incluye la Ley Sarbanes-Oxley y demás disposiciones requeridas por la SEC a las sociedades extranjeras que cotizan en la NYSE.

Por otra parte, los miembros de la Dirección de Auditoría Interna cuentan con políticas, normas y un código de ética específico que fijan los parámetros para realizar su trabajo con la objetividad y transparencia requerida.

Entre sus principales funciones podemos destacar las siguientes: (i) Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sean presentados a las autoridades de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable; (ii) Opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación y remoción de los auditores externos de la Sociedad y velar por su independencia; (iii) Revisar los planes de los auditores externos, supervisar y evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales; (iv) Supervisar, brindar apoyo y controlar el trabajo de la Dirección de Auditoría Interna; (v) Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y, en particular, analizar la metodología empleada por la Sociedad para identificar, analizar, monitorear y/o mitigar los riesgos que afecten o que la pudieran afectar y, consecuentemente, tomar las medidas preventivas pertinentes; (vi) Supervisar el Programa de Integridad y las acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos comprendidos en la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica; (vii) Emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos en la ley. De la misma manera, emitir opinión fundada y comunicarla a los mercados toda vez que en la Sociedad exista o pueda existir un supuesto conflicto de intereses; (viii) Opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la Sociedad que formule el Directorio; (ix) Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia; y (x) Brindar, al menos anualmente en oportunidad de la emisión de los estados contables anuales, un informe sobre el tratamiento dado por el Comité a las cuestiones de su competencia y, además, cuanto informe, opinión, o dictamen exija la reglamentación vigente, con el alcance y periodicidad que fije la misma y sus eventuales modificaciones; entre otras.

El Directorio al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría evalúa la experiencia profesional junto con los factores de independencia, habilidades, conocimiento del negocio de la empresa y la industria, entre otros, a fin de que cumplan con sus funciones de forma transparente e independiente.

El Comité se encuentra compuesto por miembros experimentados y calificados para auditar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, los controles internos y los procesos de gobierno societario para dirigir de forma competente a la Sociedad hacia sus objetivos.

**21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

En cumplimiento con el Art. 18 de la Sección V del Cap. III de las normas de la CNV y el Reglamento Interno del Comité de Auditoría, el Comité en su informe anual, en ocasión de la presentación y publicación de los EEFF anuales, evalúa la independencia, el planeamiento y el desempeño del auditor externo bajo parámetros objetivos y emite una opinión fundada al respecto.

De ese modo, se determinan los indicadores para realizar la recomendación a la Asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo. Entre los principales indicadores que se evalúan, podemos resaltar: indicadores objetivos de experiencia, capacitación continua, recursos dedicados y autoridad, enfoque basado en riesgos, revisión del control interno sobre los procesos significativos del negocio, profundidad de las pruebas de auditoría detalladas, utilización de herramientas tecnológicas y rotación de profesionales.

Asimismo, a lo largo del ejercicio, el Comité mantiene reuniones con los auditores externos al menos en forma trimestral en oportunidad de la revisión de los EEFF trimestrales de la Sociedad y en aquellas oportunidades que lo considere necesario.

Por lo anteriormente expuesto, la Sociedad cumple con los principios y aplica la presente práctica recomendada.

## F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

### Principios

**XVII.** El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

**XVIII.** El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la Sociedad. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la Sociedad y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

### **22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la Sociedad. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los Directores, Gerentes y empleados de la Sociedad.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada. La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Gobierno Corporativo que describe los principios y prácticas con los que se compromete la Sociedad. Los mismos sirven de guía en el accionar cotidiano de sus empleados y contratistas, y reafirman los lineamientos del comportamiento ético de la Sociedad, alineados con los de su accionista controlante.

El Código de Ética y Gobierno Corporativo es de público conocimiento al encontrarse disponible en el sitio web de la Sociedad, adicionalmente es comunicado y aplicable a todos los empleados, miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y rige las conductas y relaciones en el ámbito laboral de la Sociedad. Asimismo, el Código, en la medida en que los principios sean compatibles con la naturaleza y modalidades de cada vinculación, deberán aplicarse en la relación de la Sociedad con empresas contratistas, subcontratistas, proveedores y consultores, según las leyes vigentes, motivo por el cual es parte integrante de la contratación.

El incumplimiento de los términos del Código podrá dar origen a la aplicación de sanciones disciplinarias y/o medidas correctivas, que pueden consistir incluso en la finalización de la relación laboral. Sin perjuicio de ello, las violaciones al Código podrían también constituir violaciones a la ley aplicable y resultar en la aplicación de sanciones administrativas, civiles y/o penales tanto al personal como a la Sociedad.

Ninguna de las personas alcanzadas podrá alegar ignorancia del Código, ni autorizar, consentir o tolerar infracciones al mismo.

La evaluación de la gravedad del incumplimiento y la determinación de la sanción a aplicar está a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, según la normativa interna vigente. Asimismo, podrá solicitar el tratamiento por parte del Comité de Ética y Gobierno Corporativo.

La Sociedad también cuenta con una Política de Mejores Prácticas Bursátiles, la cual regula la realización de operaciones con valores de la Sociedad. Esta política ha sido implementada para evitar el uso de información privilegiada por parte de empleados o miembros del Directorio o Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que, por su función y/o cargo, pudieran tener acceso a información relevante no pública, y la utilizaran para realizar transacciones con valores negociables, con el objeto de obtener una ventaja para sí o para otros, en forma directa o indirecta.

Los términos de dicha política, los cuales fueron actualizados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 6 de agosto de 2024, son concordantes con los lineamientos prescriptos por el artículo 117 de la Ley de Mercado de Capitales, N° 26.831, toda normativa que se dicte para su reglamentación, en artículo 1 de la Sección XII, del Capítulo III, Título I de las normas de la CNV (N.T. 2013), las disposiciones de la SEC, las leyes federales de los Estados Unidos de América sobre instrumentos financieros y la Ley Sarbanes-Oxley (el “Marco Normativo”).

**23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, ya que cuenta con un Programa de Integridad en los términos de la Ley 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, compuesto por el conjunto de mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos. Los principales elementos que lo integran son: (i) Código de Ética y Gobierno Corporativo; (ii) Política de Sistema de Control Interno; (iii) Política de Organización de las Delegaciones de Facultades; (iv) Política de Mejores Prácticas Bursátiles de **edenor** S.A.; (v) Política de denuncia de conductas contrarias al Código de Ética y Gobierno Corporativo (vi)

Política de Celebración de Contratos; (vii) Política de Gestión de Riesgos; (viii) Política de Seguridad de la Información; (ix) Política del Sistema de Gestión Integrado; (x) Norma General de Auditoría Interna; (xi) Norma de Gestión de Riesgos; (xii) Norma de Abastecimiento; (xiii) Condiciones Generales de Contratación; (xiv) Código de Gobierno Corporativo; (xv) Reglamento del Comité de Ética y Gobierno Corporativo; (xvi) Procedimientos asociados a las mencionadas normas; (xvii) Línea Ética; (xviii) Protocolo de Gestión de Denuncias; (xix) Procedimiento de Gestión de Gastos de Representación y Viáticos; (xx) Procedimiento de Declaración de obsequios, regalos y/o atenciones; (xxi) Procedimiento de Análisis de Declaraciones de Conflictos de Intereses de Colaboradores; entre otros.

Asimismo, la Sociedad cuenta con una Gerencia de Compliance y Procesos, dependiente de la Dirección General y encargada de, entre otras responsabilidades de monitorear y mantener el Programa de Integridad; asistir a la Alta Gerencia y al Comité de Ética y Gobierno Corporativo, en el marco de dicho Programa, en materia de Control Interno, Procesos, Negocio, Gobierno Societario y promover actividades de capacitación y divulgación de los componentes del Programa de Integridad.

Las normativas se rigen, entre otras cosas, por las siguientes premisas básicas: (i) obligación de proteger a los denunciantes y prohibición de represalias; (ii) asegurar procedimientos abiertos y competitivos en la elección de proveedores; (iii) tolerancia cero al soborno o pagos indebidos realizados en nombre o interés de la Sociedad; (iv) prohibición de realizar pagos a funcionarios públicos, y denunciar estas situaciones; (v) prohibición de recibir regalos por montos superiores a 50 dólares con fines de cortesía, debiendo contar con la autorización previa del Director de Recursos Humanos como integrante del Comité de Ética y Gobierno Corporativo en caso de superar dicha suma.

La Sociedad, a través de su Comité de Ética y Gobierno Corporativo y la Gerencia de Compliance y Procesos, continúa trabajando en la revisión y adecuación de las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, y en la elaboración e implementación de un programa de capacitaciones dirigido a los distintos niveles de la Sociedad en función de sus roles y responsabilidades. En tal sentido, se realizaron campañas de capacitación a través de una trivía de contenidos de nuestro Código de Ética y Programa de Integridad a todo el personal, logrando un alcance del 94% de la dotación. Por otro lado, para el personal que realiza su trabajo en campo, se dispuso de una capacitación lúdica (campaña “Jugando con Integridad”) que alcanzó al 83% de los presentes en los edificios alcanzados. Además, se organizaron charlas sobre el Programa dirigidas a los representantes de Recursos Humanos y de Legales de los principales contratistas (57 empresas alcanzadas).

Asimismo, la Sociedad cuenta con una política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la Empresa y los protocolos de actuación ante las mismas. Ambos documentos tienen como objetivo la instrumentación de mecanismos que permitan la adecuada recepción, tratamiento y seguimiento de denuncias referidas a prácticas contables cuestionables, corrupción, malversación y uso indebido de activos y otras posibles violaciones al Código de Ética, entre otros temas. Adicionalmente, describe los distintos canales disponibles para la realización de denuncias, incluyendo la Línea Ética, la cual consiste en una serie de canales anónimos operados por un proveedor externo lo que permite garantizar el anonimato del denunciante y que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad. A su vez, se presenta periódicamente un informe estadístico al Comité de Ética y Gobierno Corporativo. Todo este proceso es supervisado por el Comité de Auditoría quien, como mínimo trimestralmente, es informado por la Dirección de Auditoría Interna acerca de todos los casos recibidos, análisis efectuados y las resoluciones adoptadas.

Cabe destacar que durante el 2024 se incorporaron los temas relacionados con la Línea Ética en las campañas de capacitación y comunicación ya descritas, con el objetivo no sólo de asegurar el conocimiento de la herramienta por empleados, proveedores y clientes sino también para concientizar a toda la cadena de valor sobre su importancia y utilidad, lo que se reflejó en un aumento en las denuncias recibidas.

**24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la Sociedad o sólo a ciertos inversores.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada. El Directorio asegura el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de intereses.

La Sociedad emitió este año el Procedimiento de Análisis de Declaraciones de Conflictos de Intereses de Colaboradores de manera de determinar la modalidad de declaración y registro de eventuales conflictos de intereses en potenciales ingresantes a la Compañía, como así también la correcta gestión de los declarados por todos los colaboradores, de acuerdo con lo expresamente regulado por el Código de Ética y Gobierno Corporativo en sus principios y pautas de comportamiento en las relaciones con clientes, proveedores, accionistas e inversores, así como la relación con el sector público. Asimismo, se sistematizó y disponibilizó el formulario de declaración para todos los empleados de la compañía.

En cuanto a las transacciones entre partes relacionadas, el Directorio de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, aprueba e informa tanto a la CNV bajo la modalidad de “hecho relevante” como a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores, aquellas transacciones con partes relacionadas que superen los límites establecidos sobre el patrimonio de la Sociedad. Para dichas transacciones, el Comité de Auditoría, emite una opinión previa al tratamiento del tema por parte del Directorio en cumplimiento de lo establecido en la mencionada Ley.

También la Sociedad expone sus acuerdos con partes relacionadas en los EEFF tanto trimestrales como anuales de acuerdo con la normativa vigente al respecto y en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

Con el fin de asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la Sociedad y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas, la Sociedad cumple con la publicación anual de sus sociedades controladas y vinculadas a través de la Autopista de la Información Financiera, detallando el grado de control y porcentaje de participación accionaria.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un procedimiento interno de celebración de contratos en el cual se contempla el mecanismo definido para detectar partes relacionadas. De este modo, se busca asegurar de forma razonable que las operaciones con “partes relacionadas” se realicen en condiciones de mercado, para lo cual deben someterse a este procedimiento específico de opinión y control previo que se desarrolla bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios de la Sociedad y que involucra tanto al Directorio como al Comité de Auditoría.

Asimismo, los controles internos, la gestión de riesgos y la actividad de auditoría interna forman parte de los mecanismos a través de los cuales se busca identificar y evitar los conflictos de intereses perjudiciales, ello por medio de controles específicos respecto de dichas operaciones.

Finalmente, el Comité de Auditoría tiene a su cargo, entre otras tareas, proporcionar al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes y emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos en la Ley.

## G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

### Principios

**XIX.** La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

**XX.** La compañía deberá promover la participación y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio,

**XXI.** La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

**XXII.** La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

### **25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Al respecto, trata a todos los accionistas de forma equitativa y establece mecanismos para garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones. A tal fin, la Sociedad cuenta con un sitio Web de acceso público, donde se recopila y divulga información de mercado, financiera y no financiera, proporcionando acceso a todos los interesados, inversores y accionistas permitiendo un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. El sitio web (<https://ir.edenor.com/>) suministra información relevante de la empresa conforme el siguiente detalle: (i) Sociedad: Perfil de la Sociedad; Visión, misión, y prioridades estratégicas; estructura accionaria; estructura tarifaria; área de concesión; historia; marco regulatorio; (ii) Gobierno Corporativo: integración del Directorio y su Reglamento; integración del Comité Ejecutivo y su Reglamento; integración de la Comisión Fiscalizadora y su Reglamento; integración del Comité de Auditoría y su Reglamento; Estatuto Social; Código de Ética y su Línea Ética; integración del Comité de Ética y Gobierno Corporativo y su Reglamento; principales ejecutivos; (iii) Información Financiera: Memoria y Estados Financieros, Reportes de Resultados, Teleconferencias; presentaciones ante SEC; *cobertura de analistas*; *Rating*; *Hechos Relevantes*; *ventas*, *pérdidas*; *calidad de servicio*, *cotización BYMA*, *Luxemburgo (para el caso de sus obligaciones negociables en circulación)*, y *negociación en MAE*. A través de esta, recoge inquietudes de clientes en general.

Asimismo, con relación a los inversores, la Sociedad cuenta con mecanismos de información para ellos y con un área especializada para la atención de sus consultas e inquietudes, las cuales no deben implicar revelación de información reservada como tampoco de información no revelada previamente de forma pública. En la Web se encuentra el contacto de la Gerencia de Relaciones con Inversores, quien es la encargada de proporcionar información y contestar las consultas de potenciales inversores, analistas y accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con redes sociales (Facebook, X -ex Twitter-, LinkedIn y YouTube) a través de las cuales no solo publica información relevante sobre la organización, sino que también mantiene interacción con sus seguidores.

La Sociedad garantiza que la información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad, propendiendo a la conservación y registro de los datos e información. Los sistemas utilizados resguardan y protegen la información y su confiabilidad, contando con fuertes mecanismos de seguridad y cumpliendo con las normas de protección de datos que impiden que personas no autorizadas accedan, modifiquen, borren y/o dañen la información brindada.

**26. El Directorio debe asegurar que exista un proceso de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la presente práctica recomendada. Al respecto, el Directorio asegura que existan políticas y procedimientos específicos de identificación, clasificación, manejo y resolución de conflictos que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, Alta Gerencia, Gerentes y Síndicos en su relación con la Sociedad o con personas relacionadas con la misma.

La Sociedad posee procedimientos específicos plasmados en el Código de Ética y Gobierno Corporativo, la Política de Celebración de Contratos, la Política de Mejores Prácticas Bursátiles y el Reglamento del Comité de Divulgación, aplicables al Directorio, empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores, etc.

Por otro lado, la Sociedad asegura la existencia de canales de comunicación para mantenerse en contacto con sus partes interesadas. Para ello las partes interesadas pueden acceder al sitio web de la Sociedad donde podrán acceder a información pública y plasmar sus inquietudes y realizar las consultas que requieran a través de la Gerencia de Relaciones con Inversores, encargada de proporcionar información y contestar las consultas de potenciales inversores, analistas y accionistas.

Adicionalmente, y como se mencionó en la práctica anterior, la Sociedad posee cuentas oficiales en las redes sociales más populares (Facebook, X -ex Twitter-, LinkedIn y YouTube) permitiendo que quien lo desee curse por las mismas sus inquietudes y consultas para mantener una comunicación continua con la comunidad.

La Sociedad también cuenta con una aplicación móvil (edenordigital) para facilitar a los clientes la realización de trámites y consultas de manera rápida y simple. Entre sus funciones, los clientes pueden visualizar sus facturas y pagarlas con tarjeta de crédito o débito, efectuar reclamos, calcular el valor aproximado de su próxima factura, recibir notificaciones por interrupciones del servicio, solicitar soporte técnico, entre otros trámites y operaciones. La herramienta fomenta un canal de comunicación directo entre la Sociedad y los clientes.

**27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada conforme se indica a continuación.

El Directorio, a través de la Secretaría del Directorio, asegura que la información relevante y/o que fuese requerida esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones y su adecuado análisis.

Los Accionistas de la Sociedad son convocados a participar de las Asambleas mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV y en BYMA Listadas en las formas y por el plazo que la normativa vigente aplicable prescribe junto con la documentación pertinente y la recomendación del Directorio conforme se establece en el Estatuto Social, la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. Asimismo, para más información, se encuentra habilitado el canal de relaciones con el inversor en el sitio web de la Sociedad, en el cual se incluye todo tipo de información relevante (EEFF, presentaciones ante organismos de contralor, hechos relevantes, etc.) y donde también los accionistas y/o el público inversor en general pueden realizar consultas.

Para promover la participación con información adecuada de todos los Accionistas, el Estatuto Social de la Sociedad establece que las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por ley, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas de cualquier clase que representen por lo menos el 5% del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o el Síndico convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si el Directorio o el Síndico omite hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente.

Sin perjuicio de ello, desde la Secretaría del Directorio, previo a cada Asamblea, se distribuye entre los asistentes los proyectos de resoluciones a adoptar a los efectos de que todos puedan efectuar sus comentarios y favorecer de esta forma la organización de cada reunión. No obstante, luego del libre debate que se produce en cada Asamblea, desde la Secretaría del Directorio se proyectan los borradores definitivos de las actas.

**28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.**

La Sociedad cumple con la aplicación de los principios dado que trata a todos los accionistas de forma equitativa y garantiza el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la Sociedad y promueve su participación en las Asambleas. Tal como fuera explicado en prácticas anteriores, la Sociedad facilita los medios para mantener un diálogo permanente y fluido con sus accionistas. La Sociedad convoca a los accionistas a participar de las Asambleas por los medios que tanto el Estatuto como la normativa vigente prescriben, las que resultan eficaces y no menoscaban el principio de trato igualitario a los accionistas.

Dicho proceso, sea realiza ante cada mercado donde las acciones de la Sociedad cotizan, en forma simultánea, asegurando la divulgación correcta y equitativa del paquete de información a divulgar, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Asimismo, la sociedad cuenta con servicios de Agentes de Proceso e información para colaborar con las dudas que los accionistas pudieran tener e incluso incorpora en sus reuniones de directorio que convocan a cada asamblea, la sugerencia de voto respectiva, justificando cada punto, lo cual es puesto a disposición del público inversor a través de AIF, BYMA listadas y SEC.

Por su parte, los estatutos actualmente prevén la celebración de asambleas a distancia y mixta, en miras a profundizar las mejores prácticas de gobierno corporativo y promover la participación de los accionistas.

**29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.**

Desde el año 2001 no se distribuyen dividendos, producto del déficit de ingresos generado por falta de adecuación tarifaria.

En oportunidad que ello se revierta, el Directorio evaluará prudentemente la posibilidad de realizar una propuesta de política acorde.

# MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS Y RESEÑA INFORMATIVA 2024

edenor<sup>®</sup>